

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

En este apartado se describen los ordenamientos jurídicos aplicables al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, actos jurídicos de creación, reglas de operación, y demás disposiciones vigentes aplicables, así como manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo que norme la materia, que prevalecieron de diciembre de 2012 a diciembre de 2017:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 05/02/2017

LEYES:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; DOF 29/12/1976.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental; DOF 31/12/2008.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta; DOF 30/11/2016.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado; DOF 30/11/2016.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; DOF 10/11/2014.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; DOF 13/01/2016.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; DOF 31/12/1985
- Ley de Tesorería de la Federación. DOF 30/12/2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 27/01/2017.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; DOF 30/12/2015.
- Ley General de Bienes Nacionales; DOF 20/05/2004.
- Ley Federal de Derechos; DOF 22/12/2017.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamento del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional DOF 28/12/1963.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; DOF 09/01/2006.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 17/12/2015.
- Ley Federal de Archivos; DOF 23/01/2012.
- Ley de Ingresos de la Federación; (para el ejercicio correspondiente);
- Ley de Firma Electrónica Avanzada; DOF 11/01/2012.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; DOF 31/10/2017.

REGLAMENTOS:

- Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; DOF 21/03/2014.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; DOF 12/01/2017.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, DOF 12/01/2017.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; DOF 08/10/2015.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; DOF 25/09/2014.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación; DOF 30/06/2017
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; DOF 11/06/2003.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; DOF 28/07/2010.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; DOF 28/07/2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; DOF 20/06/2006.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; DOF 06/09/2007.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos; DOF 13/05/2014.

- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal. DOF 14/10/1999.

Para mayor información, consultar la página: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio, o en el navegador GOOGLE, buscar Leyes Federales de México-Cámara de Diputados.

DECRETOS:

- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; consulta Diario Oficial de la Federación (DOF)10/12/2012
- Decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; DOF 28/01/2015
- Decreto que establece la regulación en materia de Datos Abiertos; DOF 20/02/2015.

ACUERDOS:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; DOF 16/07/2010
- Acuerdo por el que se reforman las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; DOF 27/12/2017.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; DOF 20/08/2009
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal; DOF 04/12/2015 y 27/06/2017
- Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; DOF 03/02/2016
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. DOF 03/11/2016
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental; DOF 22/11/2010 y 27/12/2017
- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas; DOF 09/09/2010
- Acuerdo por el que se delegan facultades en el Presidente y en el Director General de Avalúos y Obras del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; DOF 06/04/2012 y 31/10/2017
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera; DOF 23/08/2013
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; DOF 23/05/2016
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 16/07/2010.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales DOF 16/07/2010.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; DOF 05/04/2016.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único; DOF 03/03/2016.
- Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal; DOF 26/07/2012.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. DOF 04/02/2016
- Acuerdo que tiene por objeto crear en forma permanente la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico. DOF



0912/2005

- Acuerdo por el que se extinguen las delegaciones regionales del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y se determina que las unidades administrativas de dicho Instituto, asumirán el ejercicio de las atribuciones que las citadas delegaciones regionales han venido ejerciendo en sus respectivas circunscripciones territoriales DOF 02/07/2012.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales DOF 12/01/2004.
- Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican en el Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales DOF 08/03/2017.
- ACUERDO por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal; publicado en el DOF el 06-09-2011

LINEAMIENTOS:

- Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos; DOF 15/08/2012
- Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público; DOF 21/11/2014
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; DOF 22/02/2016
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; DOF 30/01/2013
- Lineamientos relativos al funcionamiento, organización y requerimientos de operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal; DOF 30/04/2002
- Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería; DOF 30/11/2012.
- Lineamientos para el registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión; DOF 30/12/2013.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; DOF 30/12/2013.
- Lineamientos para la implementación y operación del Módulo de Administración y Seguimiento de Contratos Plurianuales. DOF 26/07/2011.
- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión; DOF 16/01/2015.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales; DOF 30/09/2005
- Lineamientos para la operación, funcionalidad, comunicación y seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión. DOF 09/12/2005 y 03/07/2015.
- Lineamientos para proyectar metas y reportar resultados de indicadores relativos a Tecnologías de Información y Comunicaciones con apego en la Estrategia Digital Nacional; DOF 10/12/2012 y 20/05/2016.
- Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital Nacional; en gob.mx 21/05/2015
- Lineamientos y metodología para la liberación de grupos de Datos Abiertos; en gob.mx 21/05/2015.

Para mayor información de los Diarios Oficiales de la Federación (DOF), consultar la página: <http://www.dof.gob.mx/index.php>

ACTOS JURÍDICOS DE CREACIÓN:

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. DOF 12/01/2017.

REGLAS DE OPERACIÓN:

- Reglas de operación del Consejo Consultivo de Datos Abiertos;

Para su consulta: <http://tablero.gobabiertomx.org/files/54385d990c2dd.pdf>.

- Reglas para el otorgamiento, revalidación, suspensión y revocación del registro de peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. DOF 19/08/2016

DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES

- Código Fiscal de la Federación; DOF 04/06/2009.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal: DOF 20/08/2015.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública DOF 29/03/2012.
- Disposiciones generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren; DOF 08/09/2015
- Norma para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo; para su consulta: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/240177/Norma_SED_Operativo_vigente_.pdf.
- Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública; DOF 08/09/2009
- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada; DOF 15/03/1999.
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; DOF 13/04/2004.
- Presupuesto de Egresos de la Federación; (para el ejercicio correspondiente).
- Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo; DOF 25/06/2010.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; para su consulta: <http://pnd.gob.mx/>
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; DOF 30/08/2013.
- Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal; Políticas, DOF 25/07/2014.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles, y Contratación de Servicios de la SHCP; DOF 28/01/2010
- Oficio Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal; DOF 31/07/2002.
- Plan de Acción de México para 2016-2018, de la Alianza para el Gobierno Abierto; para su consulta:
- <https://www.gob.mx/gobiernoabierto>. Disposiciones específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el artículo cuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016" comunicadas por la Unidad Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (Subsecretaría de la Función Pública) y por la Unidad Política y Control Presupuestario (Subsecretaría de Egresos) el 18 de febrero de 2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; DOF 09/08/2010.
- Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno; DOF 12/07/2010
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; DOF 03/02/2016
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; DOF 16/05/2016.
- Manual de Contabilidad Gubernamental; DOF 22/11/2010 y 29/02/2016
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; DOF 31/05/2017.



•Manual del Servicio Profesional de Carrera; DOF 12/07/2010

Para su consulta página: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación y última reforma.

MARCO NORMATIVO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN),

A.- Normatividad aplicable al INDAABIN.

B.- Manuales Administrativos.

C.- Normatividad de aplicación general.

D.- Normatividad Técnica.

E.- Metodologías de carácter técnico.

F.- Procedimientos de carácter técnico.

G.- Normatividad Inmobiliaria.

H.- Criterios emanados del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

I.- Disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

J.- Disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

K.- Disposiciones del Sistema de Arrendamientos de Espacios ARES.

L.- Otras disposiciones.

Para su consulta página WEB: <https://www.gob.mx/indaabin/marco-normativo-23774>

MAUAL DE ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Manual de Procedimientos UJ INDAABIN

Manual de Procedimientos DGPGI INDAABIN

Manual de Procedimientos DGAPIF INDAABIN

Manual de Procedimientos DGAO INDAABIN

Manuel de Procedimientos CDI INDAABIN

Manuel de Organización General INDAABIN

Para su consulta página Web: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/manual-de-organizacion-y-manual-de-procedimientos>

Actualización 2da Etapa.

•Ley Federal de Archivos. Inicial 23 de enero de 2012; última reforma 15 de junio de 2018.

•Ley General de Bienes Nacionales. Inicial 20 de mayo de 2004; última reforma 19 de enero de 2018.

•Ley General de Contabilidad Gubernamental. Inicial 30 de diciembre de 2008; última reforma 30 de enero de 2018.

•Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Inicial 31 de marzo de 2007; última reforma 22 de junio de 2018.

Para su consulta:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm>

•Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018. Inicial 22 noviembre 2010; última reforma publicada el 01 de enero de 2018.

Para su consulta:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2018?idiom=es>

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF) es el Instrumento estratégico institucional del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2014, se desarrolló con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual, señala que cuando sea conveniente para alcanzar los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se promoverá la adopción PCAIF.

El Programa es la principal herramienta de planeación estratégica del INDAABIN y fue diseñada para actuar ante el desafío de lograr una administración moderna y transparente del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP).

El PCAIF representa el carácter decisivo del INDAABIN para guiarse ante la difícil tarea de ordenar el patrimonio inmobiliario federal, actividad que en la actualidad resulta como impostergable. Este instrumento se compone de dos planes de acción los cuales orientan el accionar del INDAABIN durante el sexenio 2013-2018.

En el primer plan de acción denominado "Ordenamiento del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", se han establecido las medidas necesarias para lograr la administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario, además, busca establecer una política nacional sobre el control y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario, bajo el esquema de utilización de las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales para llevar a cabo un uso racional y estratégico de los recursos con el fin de atender de manera eficiente y efectiva las necesidades inmobiliarias de la Administración Pública Federal (APF). En este Plan de Acción se define la visión hacia al actuar externo del INDAABIN en su papel de coordinador y entidad normativa de la política inmobiliaria en favor de las Instituciones Públicas.

El segundo plan de acción denominado "Compromiso Institucional", establece las acciones que las Unidades Administrativas del INDAABIN deben realizar para asegurar el cumplimiento en lo referente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), esta vertiente establece una estructura definida a partir de estrategias, líneas de acción y habilitadores, que, desde la perspectiva de la planeación estratégica, contribuye con los objetivos y metas nacionales.

El Programa se integra por los siguientes elementos: 2 Planes de Acción, 8 Objetivos, 14 Estrategias, 141 Líneas de Acción, 3 Habilitadores y 6 Indicadores.

En lo que respecta a los objetivos del PCAIF, el grado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2017 se encuentra conforme a lo siguiente:

Plan de Acción: "Ordenamiento Inmobiliario del PIFP".

Objetivo 1: Consolidar la política inmobiliaria federal encaminada a lograr el óptimo aprovechamiento del PIFP mediante una administración moderna. (Avance: 91%).

Objetivo 2: Promover la participación activa de la APF para conducir con eficiencia la política inmobiliaria. (Avance: 100%).

Objetivo 3: Otorgar seguridad jurídica al Gobierno Federal respecto del PIFP. (Avance: 100%).

Plan de Acción: "Compromiso Institucional".

Objetivo 1: Optimizar el aprovechamiento del PIFP. (Avance: 90%).

Objetivo 2: Otorgar certeza al Patrimonio Inmobiliario Federal. (Avance: 94%).

Objetivo 3: Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (Avance: 64%).

Objetivo 4: Emitir de manera oportuna y certera dictámenes valuatorios. (Avance: 100%).

Objetivo 5: Dotar a la APF de infraestructura e inmuebles suficientes, adecuados y sustentables para el servicio público. (Avance: 60%).

En lo que respecta a los objetivos del PCAIF, el grado de cumplimiento al 30 de junio de 2018 se encuentra conforme a lo siguiente:

Plan de Acción: "Ordenamiento Inmobiliario del PIFP".

Objetivo 1: Consolidar la política inmobiliaria federal encaminada a lograr el óptimo aprovechamiento del PIFP mediante una administración moderna. (Avance: 18.18%).

Objetivo 2: Promover la participación activa de la APF para conducir con eficiencia la política inmobiliaria. (Avance: 61.54%).

Objetivo 3: Otorgar seguridad jurídica al Gobierno Federal respecto del PIFP. (Avance: 33.33 %).



Plan de Acción: "Compromiso Institucional".

Objetivo 1: Optimizar el aprovechamiento del PIFP. (Avance: 17.39%).

Objetivo 2: Otorgar certeza al Patrimonio Inmobiliario Federal. (Avance: 41.18%).

Objetivo 3: Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (Avance: 36.36%).

Objetivo 4: Emitir de manera oportuna y certera dictámenes valuatorios. (Avance: 63.64%).

Objetivo 5: Dotar a la APF de infraestructura e inmuebles suficientes, adecuados y sustentables para el servicio público. (Avance: 66.67%).

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Al 31 de agosto de 2018, en lo que respecta a los objetivos del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF), el grado de cumplimiento se encuentra conforme a lo siguiente:

Plan de Acción: "Ordenamiento Inmobiliario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP).

Objetivo 1: Consolidar la política inmobiliaria federal encaminada a lograr el óptimo aprovechamiento del PIFP mediante una administración moderna. (Resultado: 82%)

Objetivo 2: Promover la participación activa de la Administración Pública Federal (APF) para conducir con eficiencia la política inmobiliaria. (Resultado: 100%).

Objetivo 3: Otorgar seguridad jurídica al Gobierno Federal respecto del PIFP. (Resultado: 100%)

EL PCAIF se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354042&fecha=25/07/2014

Estimación al 30 de noviembre de 2018:

Objetivo 1: Consolidar la política inmobiliaria federal encaminada a lograr el óptimo aprovechamiento del PIFP mediante una administración moderna. (Proyectado: 90%).

Al 31 de agosto de 2018 la situación del Plan de Acción: "Compromiso Institucional" es el siguiente:

Objetivo 1: Optimizar el aprovechamiento del PIFP. (Resultado: 71%).

Objetivo 2: Otorgar certeza al Patrimonio Inmobiliario Federal. (Resultado: 71%).

Objetivo 3: Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (Resultado: 36%).

Objetivo 4: Emitir de manera oportuna y certera dictámenes valuatorios. (Resultado: 90%)

Objetivo 5: Dotar a la APF de infraestructura e inmuebles suficientes, adecuados y sustentables para el servicio público. (Resultado: 40%).

Estimación al 30 de noviembre de 2018:

Objetivo 1: Optimizar el aprovechamiento del PIFP. (Proyectado: 80%)

Objetivo 2: Otorgar certeza al Patrimonio Inmobiliario Federal. (Proyectado: 85%)

Objetivo 3: Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (Proyectado: 50%).

Objetivo 4: Emitir de manera oportuna y certera dictámenes valuatorios. (Proyectado: 100%).

Objetivo 5: Dotar a la APF de infraestructura e inmuebles suficientes, adecuados y sustentables para el servicio público. (Proyectado: 60%).

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018



Al 31 de diciembre de 2017, se logró obtener información referente a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de 1.1 millones de servidores públicos, equivalente al 68.50% del universo que corresponde a 1.6 millones de servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF), lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.

Se normó "El criterio relativo para la aplicación del Registro Federal Inmobiliario en la Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio", conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de mayo de 2017. Lo anterior es un paso fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales.

Se actualizó y validó la información de 90,754 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 83% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

En cuanto al PCAIF, a diciembre de 2017, se realizaron visitas de inspección y se analizaron 5,022 inmuebles, logrando identificar un portafolio de 542 inmuebles respecto de los cuales se elaboraron los pre-dictámenes de aprovechamiento, a fin de evaluar estrategias para determinar la mejor política de uso, entre ellas la enajenación.

En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil espacios.gob, mediante la cual, los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones. Así también, se identificaron 148 inmuebles de propiedad federal ubicados en la Ciudad de México, para analizar su posible integración al Programa. Al cierre de 2017, se concretaron las gestiones con los responsables inmobiliarios en las instituciones, logrando incorporar al programa 32 espacios ubicados en 11 sedes.

El 23 de febrero de 2017 se inauguró el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, localizado en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, que cuenta con un auditorio, aulas de capacitación y salas de juntas, mismos que conforman los primeros espacios compartidos que pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal.

En lo que va de la presente administración, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 316 convalidaciones de títulos de propiedad, 1,468 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 180 acuerdos administrativos de destino, 665 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 489 contratos de enajenación de inmuebles y 34 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales. Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la normatividad valuatoria, se realizó la actualización de las normas y 15 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

México fue aceptado como miembro de la Coalición de Estándares Internacionales de Ética, y del 1 al 4 de octubre de 2017 fue sede del Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación, en reconocimiento a la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.

En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 341 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 323 son para hidrocarburos y 18 para la industria eléctrica.

En materia de la Reforma de Telecomunicaciones, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles, para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se implementó la herramienta informática del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones.

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma ARES, se tienen publicados 12,092 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se han recibido 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.



El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.

Durante 2017, se formalizó la adquisición de los predios en los que se crearán las zonas económicas de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Michoacán y Yucatán.

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal.

Costo Inmobiliario por servidor público. (Resultado: 12,493 pesos).

Aprovechamiento de espacios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (PIFP) (Resultado: 16.67 metros cuadrados).

Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83%)

Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado: 2707 inmuebles, equivalente al 39.75% del universo de inmuebles irregulares).

Emisión oportuna de dictámenes valuatorios. (Resultado: 86%).

Registro en la cartera de proyectos de inversión de los inmuebles federales compartidos. (Resultado: 93%).

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

En el tema denominado "Contrataciones Públicas", se realizaron 15 procedimientos de contratación utilizando el Sistema CompraNet, adicionalmente, se utilizaron dos estrategias: Contrato Marco (2 operaciones) y Compras consolidadas (6 operaciones).

Indicadores: Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica: (Resultado: 83.3%)

Índice de estrategias de contratación instrumentadas: (Resultado: 2.5)

En materia de "Archivos", con fecha 5 de diciembre de 2017, se recibió el visto bueno del Archivo General de la Nación al anteproyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística, con lo cual se procederá a realizar las Fichas técnicas de valoración documental para integrar el Catálogo de Disposición Documental, que es fundamental para poder gestionar las bajas documentales y cumplir la meta del indicador de porcentaje de archivo de concentración liberado, que se tiene comprometido. Además, se impartió el curso denominado "Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenamiento archivístico".

Indicadores: Porcentaje de archivo de concentración liberado. (Resultado: 0%).

Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite. (Resultado: 61.6%).

En "Inversión e Infraestructura", no se han realizado evaluaciones ex post, en virtud de que las obras realizadas por el Instituto no rebasan los parámetros establecidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión. (Resultado: 100%).

En materia de "Mejora Regulatoria", Se cuenta con la digitalización de 45 trámites, de igual forma, se solicitó la cancelación del trámite INDAABIN-01-014; del trámite INDAABIN-03-001 y del trámite INDAABIN-04-001, recibiendo para ellos su cancelación correspondiente.

Indicador: Porcentaje de normas internas simplificadas. (Resultado: 100%).

En materia de "Procesos", los compromisos se encuentran cumplidos, en este sentido, el resultado fue la digitalización de 14 procesos sustantivos.

Indicadores: Porcentaje de procesos prioritarios optimizados. (Resultado: 100%).

Porcentaje de procesos estandarizados. (Resultado: 100%).

En lo que corresponde al tema "Optimización del uso de los Recursos en la APF", la plaza está debidamente alineadas y justificadas, no existiendo duplicidad de funciones. Además, se realizaron conferencias remotas, a fin de reducir el gasto de viáticos y transportación.

Indicadores: Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos. (Resultado: 100%).

Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. (Resultado: 23.4%).

Cociente del gasto de operación administrativo. (Resultado: -21.2%).

En materia de "Recursos Humanos", se fortaleció la capacitación de 15 servidores públicos con fines de desarrollo profesional, adicionalmente se realizó la captura de las metas individuales en el sistema RH Net correspondientes al ejercicio 2017.

Indicador: Recursos humanos profesionalizados. (Resultado: 92.8%).

En virtud del proceso de adscripción del INDAABIN a la SHCP, se registró en el Portal Aplicativo de la SHCP, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (Pp) O-007, misma que fue evaluada como FACTIBLE, al obtener 87.08 puntos de 100 posibles, sin embargo, como resultado de la revisión anual correspondiente, se realizó una propuesta de ajustes en Portal Aplicativo a fin de mejorar la valoración y consistencia de la Matriz. Es importante mencionar, que los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora tienen un grado de avance del 100%.

Indicador: Porcentaje del Pp con información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio. (Resultado: 50%).

En cuanto al tema de "Tecnologías de la Información", se realizaron los casos de uso de los procesos del Instituto para su digitalización y se gestionaron las contrataciones de TIC's con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas aplicables.

Indicador: Procesos administrativos digitalizados: (Resultado: 100%).

Índice de datos abiertos: (Resultado: 100%).

En "Política de Transparencia", los temas relacionados con "Transparencia Focalizada" se difunden a través de las redes sociales institucionales.

Indicador: Acciones de transparencia focalizada: (Resultado: 100%).

Con respecto al tema "Acceso a la información", el manejo de los datos personales y la clasificación de expedientes reservados se realizaron de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, personal del Instituto participó de forma presencial y en línea en cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (Resultado: 79.3%)

Al 30 de junio de 2018, se logró obtener información referente a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de 1.19 millones de servidores públicos, equivalente al 73.4% del universo que corresponde a 1.62 millones de servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF), lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.

Se actualizó y validó la información de 443 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 0.25% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han llevado a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 19 convalidaciones de títulos de propiedad, 624 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 70 acuerdos administrativos de destino, 8 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 45 contratos de enajenación de inmuebles y 3 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales. Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la normatividad valuatoria, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se realizó la actualización de las normas y 2 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 214 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 174 son para hidrocarburos y 40 para la industria eléctrica.

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones, al 30 de junio de 2018, se tienen publicados 12,591 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se han recibido 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.

El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.

En este sentido, durante el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018, se adquirieron 2 inmuebles, uno en el Estado de Tabasco y el segundo en el Estado Campeche, por un total de \$735,533.39 pesos.

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- Costo Inmobiliario por servidor público. (Resultado: 12,743 pesos).
- Aprovechamiento de espacios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (PIFP) (Resultado: 17.02 metros cuadrados).
- Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83.28%)
- Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado: 472 inmuebles, equivalente al 55.53% del universo de inmuebles irregulares).
- Emisión oportuna de dictámenes valuatorios. (Resultado: 92.0%).

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han llevado las siguientes acciones:

En el tema denominado "Contrataciones Públicas", se realizaron las siguientes contrataciones a través de compras consolidadas:

- Póliza de seguros consolidada para el sector hacienda para bienes muebles e inmuebles federales y los de propiedad de terceros para responsabilidad civil, terrorismo e infidelidad de empleados.
- Póliza de seguros consolidada para el sector hacienda con cobertura para el parque vehicular.
- Servicio de limpieza integral.
- Servicio de mantenimiento integral a los inmuebles del INDAABIN.
- Suministro de combustible a través de monederos electrónicos.
- Servicio de boletos de avión para la transportación aérea nacional de los servidores públicos y otros servicios relacionados para el INDAABIN.
- Servicio de sistema integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos a los servidores públicos del INDAABIN.
- Servicio de mantenimiento mayor del equipo de aire acondicionado del edificio sede.

La Dirección General de Administración y Finanzas llevó a cabo los siguientes procedimientos por medio del Sistema CompraNet, conforme a lo siguiente:

- 1.Servicio de seguridad perimetral.
- 2.Servicio administrado de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos.
- 3.Apoyo en sitio para la mejora y automatización de procesos, así como la continuidad de la creación de la plataforma del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN (Etapa 4).



4. Para el servicio de póliza extendida y servicio administrado de mantenimiento a la infraestructura de voz y datos.
5. Para el servicio administración de internet y telefonía fija.
6. Renovación de licenciamiento QLIKVIEW.
7. Servicio de análisis y revisión documental, corrección, complementación y/o validación de datos del Acervo de RPPF.
8. Suministro de materiales y combustibles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos y útiles de oficina.
9. Digitalización, restauración, organización y almacenaje del material cartográfico.
10. Renovación de la suscripción de las licencias de software de AUTOCAD.
11. Servicios de conexión e instalación de carga a planta de emergencia.
12. Regularización vía declaratoria del art.55 de inmuebles bajo la administración del INDAABIN, de los cuales fueron cedidos los derechos de posesión por el SAE al Gobierno provenientes de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro.

Indicadores: Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica: (Resultado: 100.0%)

Índice de estrategias de contratación instrumentadas: (Resultado: 2.0)

En materia de "Archivos", mediante memorándum No. DGAF/058/2018, se solicitó a los titulares de las diferentes Unidades Administrativas de INDAABIN, la designación o ratificación de los responsables de los Archivos de Trámite, con el propósito de coadyuvar con el Área Coordinadora de Archivos en la elaboración del Catálogo de Disposición Documental de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística validado por el Archivo General de la Nación. La Coordinación de Archivos elaboró las Fichas Técnicas de Revaloración Documental de acuerdo al Cronograma de Trabajo para la Elaboración de los Instrumentos de Clasificación Archivística.

Se envió mediante correo electrónico al área de capacitación, el calendario de cursos que impartirá el Archivo General de la Nación, en materia de archivos, para que sean considerados dentro del Programa Anual de Capacitación en 2018, enfocados al personal que tiene resguardo de expedientes de archivo.

En materia de "Mejora Regulatoria", del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se gestionaron los 2 anteproyectos de METODOLOGÍAS DE VALOR, para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, se continúa trabajando en la simplificación de los instrumentos en materia valuatoria, a efecto de tener un marco normativo actualizado apegado a los estándares internacionales.

En lo que corresponde al tema "Optimización del uso de los Recursos en la APF", las plazas están debidamente alineadas y justificadas, no existiendo duplicidad de funciones. Además, se realizaron conferencias remotas, a fin de reducir el gasto de viáticos y transportación.

Indicadores: Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos. (Resultado: 100%).

Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable. (Resultado: 14.4%).

Cociente del gasto de operación administrativo. (Resultado: 1268.8%).

En materia de "Recursos Humanos" se tienen 7 convenios vigentes vinculados a diversos programas multidisciplinarios con Universidades.

El Instituto cuenta con un proceso de reclutamiento y selección por competencias y con base al mérito, adicionalmente se aplicaron las evaluaciones del desempeño al personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera.

Se elaboraron los Lineamientos internos para la operación del Subsistema de Ingreso del Comité Técnico de Profesionalización y de los Comités Técnicos de Selección.

En materia de "Presupuesto basado en Resultados" de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), una vez concluido el proceso de contratación, se realizará en el presente ejercicio una Evaluación al Programa presupuestario O-007, en dicha evaluación se revisará el funcionamiento del citado Programa desde una perspectiva de procesos.

Con respecto al tema "Acceso a la información", los datos personales fueron tratados conforme a la normatividad establecida.

El Centro de Contacto INDAABIN mantiene vigente el documento "Políticas de Privacidad y Manejo de Datos Personales" para conocimiento de los promoventes, de igual forma, derivado de la creación de la Unidad y del Comité de Transparencia del Instituto, el personal encargado del desempeño de labores en la materia, tomó diversos cursos y capacitaciones, tanto de forma presencial como en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI).

Se realizaron 8 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN.

A través de los mecanismos de comunicación interna institucional, se realiza la difusión de trípticos, a fin de fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure condiciones de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Se actualizó y validó la información de 1045 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 0.93% del universo de 109,577 inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

Se han llevado a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 100 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 17 acuerdos administrativos de destino, 2 contratos de enajenación de inmuebles. Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 250 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 208 son para hidrocarburos y 42 para la industria eléctrica.

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones, se tienen publicados 840 nuevos inmuebles Federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal.

Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83.28%); Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado 68.59%); Emisión oportuna de dictámenes valuatorios. (Resultado: 92.0%).

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018: La Dirección General de Administración y Finanzas llevó a cabo los siguientes procedimientos por medio del Sistema CompraNet, conforme a lo siguiente:



1. Evaluación de procesos que se encuentra mandatada para el programa presupuestario O-007.- Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales.
2. Renovación de licenciamiento y soporte VMWARE.
3. Adquisición de infraestructura para balanceo y aceleración de aplicaciones para el INDAABIN.
4. Servicio de flete especializado con maniobra de montacargas para traslado de archiveros móviles de alta densidad.
5. Servicio de acondicionamiento del Inmueble de Héroes para reubicación del CEDOC.
6. Servicio de arrendamiento de seis equipos de aire acondicionado para el CEDOC.
7. Servicio de integración de elementos para la regulación coadyuvante en el proceso de adquisición de los Inmuebles individuales del Polígono de la zona económica especial la unión en el Estado de Guerrero.

En materia de "Archivos", la Coordinación de Archivos se encuentra trabajando conjuntamente con aquellas áreas que aún se encuentran integrando información para complementar y concretar el Catálogo de Disposición Documental. En su versión actual, se estima en un 98%, haciendo falta integrar únicamente las Fichas Técnicas de Valoración Documental de 2 áreas del Instituto.

La Coordinación de Archivos instaló una base de datos que emite la caratula de archivo y el inventario de Archivo de Trámite, de igual forma se capacitó al personal sobre su funcionamiento y las características que debe contar un expediente de archivo.

Se llevó a cabo la consideración de la inclusión al Programa Anual de Capacitación (PAC) del curso de archivonomía, mismo que se tiene programado impartir durante el 3er. Trimestre del presente año.

En materia de "Recursos Humanos" se tienen 8 convenios vigentes vinculados a diversos programas multidisciplinarios con Universidades.

En materia de "Presupuesto basado en Resultados" de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), ha sido recibido el segundo entregable de la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario O-007.

Se han elaborado y enviado al enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las fichas de los trámites firmadas por los responsables de estos, para su recolección de firmas por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), de la misma forma, los oficios de envío a la citada unidad, de las respuestas de bajas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), de conformidad con el Plan de Digitalización 2018. Así mismo se ha realizado la actualización del estatus de los procesos por medio de la herramienta gobtools.

Con respecto al tema "Acceso a la información", los datos personales fueron tratados conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de agosto, se han suscrito 12 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN.

Estimación al 30 de noviembre de 2018.

Se tiene proyectado llevar a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 10 convalidaciones de títulos de propiedad, 245 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 11 acuerdos administrativos de destino, 11 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 11 contratos de enajenación de inmuebles y 10 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales.

En cuanto a la Reforma Energética, se tendrán 6 tabuladores concluidos en septiembre y 4 más para emitirse este año, por lo que el

dato al 30 de noviembre debería quedar de la siguiente forma:

Al 30 de noviembre de 2018, se habrán elaborado 260 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 216 son para hidrocarburos y 44 para la industria eléctrica.

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones, del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se tiene proyectado publicar 300 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. Asimismo, se tiene proyectado recibir 10 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.

Respecto a Zonas Económicas Especiales, se tiene proyectado adquirir 38 inmuebles conforme a lo siguiente: 2 en Oaxaca y 36 en Guerrero.

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018{.

La proyección de los meses de septiembre a noviembre del año 2018, el valor indicado sería de 81.7%, con un Gasto ejercido en servicios personales de \$ 97,374,979.24 contra un Gasto programable neto ejercido de \$ 119,136,119.76.

La proyección de los meses de septiembre a noviembre el valor del indicador en el periodo sería de -51.6% con un gasto de operación administrativo del año corriente (septiembre noviembre) de \$ 61,884,111.46, y un gasto administrativo del año inmediato anterior de \$ 127,876,860.19

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tiene proyectado realizar 6 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) O-007

La Metodología de Marco Lógico (MML) se estructura como una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos gubernamentales. Su implementación permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Considerando la MML, se definió la MIR, del Programa presupuestario Pp O-007 denominado "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales".

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

Indicadores MIR del Pp O-007:

Gasto operativo inmobiliario por servidor público de la Administración Pública Federal. (Resultado: 12,493 pesos).

Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la Administración Pública Federal. (Resultado: 16.67 metros cuadrados).

Porcentaje de dictámenes valuatorios arancelados emitidos oportunamente. (Resultado: 86%).

Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la Administración Pública Federal aprovechados. (Resultado: 98.1%)

Porcentaje de proyectos de dictámenes valuatorios arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 86%).

Porcentaje de acciones de regularización y aprovechamiento realizadas. (Resultado: 141.7%).

(2016)

Pp O-007

Gasto operativo inmobiliario por servidor público de la APF. (Resultado: 12,579 pesos)

Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF. (Resultado: 33.3 metros cuadrados).

Porcentaje de dictámenes valuadores arancelados emitidos oportunamente. (Resultados: 82%)

Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la APF aprovechados. (Resultado: 97,8%)

Porcentaje de proyectos de dictámenes valuadores arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 82%)

Porcentaje de acciones de regularización y aprovechamiento realizadas. (Resultado: 95.7%)

Pp K028

Porcentaje de inmuebles atendidos con estudios de pre inversión elaborados. (Resultado: 100%)

Porcentaje de estudios de pre inversión elaborados. (Resultado: 100%)

Porcentaje de avance de los estudios de pre inversión. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación estudios de pre inversión. (Resultado: 100%)

Pp K027

Porcentaje de inmuebles atendidos por los programas de mantenimiento de infraestructura. (Resultado: 100%)

Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas. (Resultado: 92.1%)

Porcentaje de avance de los programas de mantenimiento. (Resultado: 90.9%)

Porcentaje de contratación de obras de mantenimiento. (Resultado: 100%)

Pp K024

Porcentaje de inmuebles atendidos por los proyectos de infraestructura. (Resultado: 100%)

Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas. (Resultado: 100%)

Porcentaje de avance de los proyectos de inversión en infraestructura gubernamental. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación de obras de infraestructura. (Resultado: 100%)

(2015)

Pp O-007

Tasa de variación del costo inmobiliario. (Resultado: -2,41%)

Tasa de variación de la superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la Secretaría de la Función Pública (SFP). (Resultado: 1,3%)

Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la SFP aprovechados. (Resultado: 96,43%)

Porcentaje de acuerdos de destino emitidos. (Resultado: 0%)

Porcentaje de dictámenes valuadores arancelados emitidos oportunamente. (Resultado: 79%)

Porcentaje de proyectos de dictámenes valuadores arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 79%)

Pp k-028

Porcentaje de inmuebles atendidos con estudios de pre inversión elaborados. (Resultado: 100%)

Porcentaje de estudios de pre inversión elaborados. (Resultado: 100%)

Porcentaje de avance de los estudios de pre inversión. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación estudios de pre inversión. (Resultado: 100%)

Pp K027

Porcentaje de inmuebles atendidos por los programas de mantenimiento de infraestructura. (Avance: 100%)

Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas. (Resultado: 89%)

Porcentaje de avance de los programas de mantenimiento. (Resultado: 90%)

Porcentaje de contratación de obras de mantenimiento. (Resultado: 100%)

Pp K024

Porcentaje de inmuebles atendidos por los proyectos de infraestructura. (Resultado: 100%)

Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas. (Resultado: 50%)

Porcentaje de avance de los proyectos de inversión en infraestructura gubernamental. (Resultado: 32%)

Porcentaje de contratación de obras de infraestructura. (Resultado: 100%)

(2014)



Pp O-007

Índice de vinculación entre el Registro Público y el Inventario Inmobiliario. (Resultado: 71%)

Porcentaje de actualización del Marco Jurídico. (Resultado: 77%)

Índice de aprovechamiento de bienes inmuebles federales. (Resultado: 7.6%)

Índice de titulación de bienes inmuebles federales. (Resultado: 74.5%)

Pp K027

Porcentaje de usuarios beneficiados con las obras realizadas: (Resultado: 100%)

Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas. (Resultado: 100%)

Porcentaje de avance de los proyectos de inversión. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación de obras de infraestructura. (Resultado: 100%)

Pp K024

Porcentaje de usuarios beneficiados con las obras de mantenimiento realizadas. (Resultado: 144%)

Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas. (Resultado: 120%)

Porcentaje de avance de los programas de mantenimiento. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación de obras de mantenimiento. (Resultado: 150%)

(2013)

Pp O-007

Índice de vinculación entre el Registro Público y el Inventario Inmobiliario. (Resultado: 59.6%)

Porcentaje de actualización del marco jurídico. (Resultado: 75%)

Índice de aprovechamiento de bienes inmuebles federales a cargo de la SFP. (Resultado: 65%)

Índice de titulación de bienes inmuebles federales. (Resultado: 38%)

Pp K027

Porcentaje de usuarios beneficiados con las obras realizadas: (Resultado: 100%)

Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas. (Resultado: 60%)

Porcentaje de avance de los proyectos de inversión. (Resultado: 60%)

Porcentaje de contratación de obras de infraestructura. (Resultado: 0%)

Pp K024

Porcentaje de usuarios beneficiados con las obras de mantenimiento realizadas. (Resultado: ND%)

Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas. (Resultado: 100%)

Porcentaje de avance de los programas de mantenimiento. (Resultado: 100%)

Porcentaje de contratación de obras de mantenimiento. (Resultado: 40%)

Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) O-007

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- Gasto operativo inmobiliario por servidor público de la Administración Pública Federal. (Resultado: 12,743 pesos).
- Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la Administración Pública Federal. (Resultado: 17.02 metros cuadrados).
- Porcentaje de dictámenes valuadores arancelados emitidos oportunamente. (Resultado: 92.0%).
- Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la Administración Pública Federal aprovechados. (Resultado: 98.11%)
- Porcentaje de proyectos de dictámenes valuadores arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 92%).
- Porcentaje de acciones de regularización y aprovechamiento realizadas. (Resultado: 55.53%).

Resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) O-007, al 31 de agosto de 2018.



Porcentaje de dictámenes valuatorios arancelados emitidos oportunamente. (Resultado: 89.3 %); Porcentaje de proyectos de dictámenes valuatorios arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 89.3%) , Porcentaje de acciones de regularización y aprovechamiento realizadas. (Resultado: 68.59%).

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Con fecha 12 de enero de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y atribuciones que venían atendiendo otras unidades administrativas, con lo cual se formaliza la readscripción del INDAABIN, como Órgano Desconcentrado de la SHCP, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF) en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado el 18 de julio de 2016.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, no se difundieron reformas aplicables a las distintas atribuciones contempladas en el Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

No se difundieron reformas de gobierno aprobadas correspondientes a las atribuciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, correspondientes a su Reglamento, por lo que no se estiman publicaciones de reformas de gobierno del 1ero. de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Líneas de acción de las Estrategias 3.2 y 3.4 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

3.2.10 Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

Se llevaron a cabo 3 Licitaciones Públicas 001/2017, 002/2017 y 003/2017 en las cuales se enajenaron onerosamente 13 inmuebles federales generando recursos por un monto de \$15,9 millones de pesos (mdp).

Se evaluó el nivel de aprovechamiento de 5,022 inmuebles federales y se integró un portafolio de 542 inmuebles identificados como no aprovechados, respecto de los cuales se determinará la mejor política de uso, ente ellas, la enajenación.

Se han autorizado a instituciones públicas 2 excepciones a la licitación pública en la modalidad de adjudicación directa.

Se han autorizado a instituciones públicas 35 donaciones de bienes muebles de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Se han recibido 69 informes trimestrales de baja de bienes muebles por las instituciones públicas.

3.4.1. Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.

Se logró mejorar el contenido y calidad de la información que se encuentra en el Sistema de Inventario, quedando conforme a lo siguiente: Recomposición de los catálogos de Uso Genérico y Específico, los cuales serán validados y capturados por los Responsables Inmobiliarios.

Se realizó la integración de nuevos campos al Sistema de Inventario, que son catalogados como: monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos; y de Dictamen Estructural de los inmuebles.

Se realizó la vinculación de información de los componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) (Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del Centro de Documentación del Patrimonio Inmobiliario Federal (CEDOC); resultando validados y migrados al sistema conforme a lo siguiente: 51,770 datos de Folio Real; 26,903 datos de Expediente del CEDOC; 3,530 datos de planos. Como resultado del cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), 243 instituciones dieron cumplimiento, obteniendo un total de 90,754 inmuebles validados

3.4.2. Generar economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.

Del análisis de los 5,022 inmuebles se identificaron 542 inmuebles como no aprovechados, respecto de los cuales se elaboraron predictámenes de aprovechamiento que fueron remitidos a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal para su análisis.

3.4.3 Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.

Durante el ejercicio fiscal 2017 se llevaron a cabo 992 acciones de regularización, desglosadas conforme a lo siguiente: 806 Declaratorias de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación, 84 Contratos de Adquisición, 56 Convalidaciones, 14 Declaratorias del Art. 55, 2 Contratos de Enajenación y 30 Acuerdos Administrativos de Destino.

3.4.4. Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de agosto de 2017, el "ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se establecen las normas para la venta de Inmuebles de Propiedad Federal, publicado el 12 de junio de 2008".

3.4.5. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales.

Se impartieron cuatro cursos denominados "Análisis de Mercado como Valuador Internacional" y "Mayor y Mejor Uso", impartido por el Appraisal Institute en coordinación con la Federación de Colegios de Valuadores A.C (FECOVAL) e INDAABIN.

Se capacitó a los peritos y revisores de acuerdo a estándares internacionales.

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, 15 metodologías de los servicios valuatorios regulados por el INDAABIN.

Se llevó a cabo el Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación, siendo el INDAABIN el anfitrión.

Se llevó a cabo el Congreso Internacional de Liberación de Derechos de Vía (IRWA), con INDAABIN como organizador.

3.4.6. Coordinar el mejor uso de los inmuebles nacionales con los poderes públicos, órdenes de gobierno y organismos constitucionales autónomos.

Se realizaron las gestiones con los responsables inmobiliarios, a través de las cuales se logró incorporar al Programa de Espacios Compartidos, 32 espacios ubicados en 11 sedes.

Líneas de acción de las Estrategias 3.2 (Fortalecer el uso eficiente de los recursos, incluyendo los destinados a servicios personales y gasto de operación) y 3.4 (Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal) del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

3.2.10.- Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.



Se ha autorizado a una institución pública una excepción a la licitación pública en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

Se han autorizado a instituciones públicas seis donaciones de bienes muebles de acuerdo con lo establecido en el Artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales, de igual forma, se han recibido 22 informes trimestrales de baja de bienes muebles por parte de dichas instancias.

En el mes de febrero se llevó a cabo la Licitación Pública 001/2018, en la cual, se enajenaron onerosamente ocho inmuebles federales con lo que se generaron ingresos por \$13,409,211.00 pesos.

En el mes de marzo 2018, se llevó a cabo la Licitación Pública 002/2018, en la cual, se enajenaron onerosamente cuatro inmuebles federales con lo que se generaron ingresos por \$33,713,960.00 pesos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se generaron ingresos por enajenación de inmuebles por un monto de \$47,123,171.00 pesos.

Se llevó a cabo la venta de tres inmuebles federales mediante adjudicación directa.

3.4.1.- Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.

Se da seguimiento a las acciones que permiten mejorar el contenido y calidad de la información que se encuentra en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, conforme a lo siguiente:

-Respecto al Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emite las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se tiene un avance de 219 instituciones que han dado cumplimiento a la obligación, obteniendo 91,197 inmuebles validados en el Inventario del PIPF.

-Vinculación de información de los componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, (Folio Real, Núm. De Plano, Núm. De Expediente del CEDOC) resultando validados y migrados al sistema: 205 datos de Folio Real, 283 datos de Expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC) y 34 datos de plano.

3.4.3- Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.

Se llevaron a cabo 472 acciones de regularización (440 Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, 18 Convalidaciones, 4 Contratos de Enajenación, 2 Contrato de Adquisición y 8 Acuerdos Administrativos de Destino).

3.4.4.-Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.

Con fecha 29 de mayo de 2018 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en la cual se sometió a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta de excepción a la Licitación Pública para el proyecto: "En inteligencia en monetización para implementar los mecanismos de promoción y difusión de inmuebles de Propiedad Federal a cargo del INDAABIN, para ofrecer usos alternos de los mismos en función de su utilidad proyectada".

3.4.5.- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales.



Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han llevado a cabo 14 clínicas de capacitación a Peritos Valuadores, revisores y externos, en las que se han expuesto temas asociados al marco normativo vigente (incluye 2 Metodologías, el Acuerdo del Comité (CIASV) y las Reglas para Peritos.

El 10 de abril se llevó a cabo una plática con personal de Pemex de la Dirección General Sur, respecto a la emisión de los tabuladores sobre valor promedio de la tierra.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Líneas de acción de las Estrategias 3.2 y 3.4 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

3.2. 10.- Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

Se llevó a cabo la venta de tres inmuebles federales mediante adjudicación directa por un monto de \$1,995,740.00 pesos. Detalle de los Inmuebles: "Fracción 5B Servicios Generales" en el Estado de Morelos. \$ 710,740.00 (Monto de venta); Paquete de 2 inmuebles identificados como "Ojo Caliente 7 y 8" en el Estado de Zacatecas. \$ 1,285,000.00. (Monto de venta).

3.4.1. Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.

Respecto al Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el cual se emite las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, al 31 de agosto de 2018, se tiene un avance de 220 instituciones que han dado cumplimiento a la obligación, obteniendo 92,242 inmuebles validados en el Inventario del PIPF.

-Vinculación de información de los componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, (Folio Real, Núm. De Plano, Núm. De Expediente del CEDOC) al 31 de agosto, se han vinculado y migrado al sistema de inventario: 68 datos de Folio Real, 305 datos de Expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC) y 12 datos de número de plano del catastro federal.

3.4.3 Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.

Se llevaron a cabo 583 acciones de regularización (540 Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, 18 Convalidaciones, 6 Contratos de Enajenación, 3 Contratos de Adquisición y 16 Acuerdos Administrativos de Destino).

3.4.4. Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo para exponer en el próximo Comité de Aprovechamiento Inmobiliario, la viabilidad de celebrar un contrato de Colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mismo que será aplicable a 17 inmuebles del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA).

3.4.5. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales.

Se han llevado a cabo 35 clínicas de capacitación, 1 un Simposio que abarcó 3 cursos, a Peritos Valuadores, revisores y externos, en las que se han expuesto temas asociados al marco normativo vigente (incluye 17 Metodologías, el Acuerdo del Comité (CIASV) y las Reglas para Peritos.

Estimación al 30 de noviembre de 2018

Líneas de acción de las Estrategias 3.2 y 3.4 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

3.2. 10.- Establecer estrategias para enajenar aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios.

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tiene proyectado llevar a cabo la Licitación Pública 005/2018, en la cual se publicarán 29 inmuebles con un valor de venta de \$177,619,575.00 pesos.

El monto esperado de venta para la Licitación Pública 005/2018 es de \$38,720,400.00 pesos.

3.4.1. Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.

La proyección de cifras estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, respecto a la vinculación de información de los componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, serían 120 datos de Folio Real, 160 datos de Expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC) y 15 datos de número de plano del catastro federal, dicho avance puede tener variaciones debido a que el Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal suspenderá actividades del 10 de octubre al 15 de noviembre del año en curso por su proceso de reubicación y modernización.

3.4.3 Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tiene proyectado llevar a cabo 298 acciones de regularización (245 Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, 10 Convalidaciones, 11 Contratos de Enajenación, 11 Contratos de Adquisición, 10 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales y 11 Acuerdos Administrativos de Destino).

3.4.4. Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tiene proyectado celebrar un Contrato de Colaboración con el SAE, el cual será aplicable para los 17 inmuebles de FEESA, y de los cuales se realizará: Acuerdo de Desincorporación con mandato del SAE; Publicación en el DOF; Proceso de venta a través del SAE; Cobro del SAE de 11% más por gastos de administración.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

La Dirección General de Avalúos y Obras a partir de diciembre de 2012 a la fecha, ha realizados diversos proyectos de inversión que contienen un conjunto de acciones de proyectos ejecutivos y obras de construcción y mantenimiento para los 86 inmuebles cargo del Instituto, mismos que albergan oficinas administrativas en Palacios Federales, Puertos Fronterizos e inmuebles de usos compartido, de acuerdo con lo siguiente:

f.1.- Proyectos de inversión terminados.

1° de diciembre de 2012 – 31 de diciembre de 2013

Se convinieron o contrataron 2 Proyectos Ejecutivos con un importe de \$ 4.2 millones de pesos (mdp) y 10 Obras (incluye supervisión) con un importe de \$85.4 mdp que se encuentran concluidos al 100% y finiquitados.

•1° Enero - 31 de diciembre de 2014

Se convinieron o contrataron 14 Proyectos Ejecutivos con un importe de \$ 26.3 mdp y 18 Obras (incluye supervisión) con un importe de \$110.3 mdp que se encuentran concluidos al 100% y finiquitados.

•1° Enero - 31 de diciembre de 2015

Se convinieron o contrataron 5 Proyectos Ejecutivos con un importe de \$ 20.4 mdp y 19 Obras (incluye supervisión) con un importe de \$ 109.9 mdp que se encuentran concluidos al 100% y finiquitados.

•1° Enero - 31 de diciembre de 2016



Se convinieron o contrataron 14 Proyectos Ejecutivos con un importe de \$ 28.7 mdp y 11 Obras (incluye supervisión) con un importe de \$ 120.2 mdp que se encuentran concluidos al 100% y finiquitados.

•1° Enero - 31 de diciembre de 2017

No se convinieron o contrataron Proyectos Ejecutivos u Obra para este periodo

f.2.- Proyectos de inversión en proceso

Al 31 de diciembre de 2017 el único proyecto de inversión con un importe de obra ejecutada de \$136.0 mdp que se encuentra en proceso es la Obra:

“Trabajos de reordenamiento del Palacio Federal de Torreón (Centro Administrativo de Servicios Torreón), Coahuila.”

Nos. de Contrato: DGAO/SEDENA-001/2016; DGAO/SEDENA-001/2016-1; DGAO/SEDENA-001/2016-2; y DGAO/SEDENA-001/2016 - 3.

Inmueble donde se realiza la obra: Palacio Federal Torreón.

Nombre del Ejecutor: Secretaria de la Defensa Nacional

Del proyecto de inversión correspondiente al Palacio Federal Torreón, su situación al 30 de junio de 2018, es la siguiente:

Los “Trabajos de reordenamiento y remodelación del Palacio Federal de Torreón (Centro Administrativo de Servicios Torreón), Coahuila”, ejecutados bajo el amparo de los Convenios Específicos DGAO/SEDENA-001/2016; DGAO/SEDENA-001/2016-1; DGAO/SEDENA-001/2016-2; y DGAO/SEDENA-001/2016 – 3 y sus diversos Convenios Modificatorios, corresponden a la etapa de la obra del Palacio Federal de Torreón, que tuvo que concluirse en su totalidad en el año de 2017; debido a que el convenio correspondiente a la etapa de conclusión se postergó de forma involuntaria por el INDAABIN con la anuencia de la SEDENA, la continuidad de dicha obra quedó sujeta a la formalización del convenio de terminación con un avance del 80 % una vez que el Instituto obtuviera la autorización para la aplicación del recurso presupuestal correspondiente.

En el mes de junio de 2018, se realizó la gestión del recurso ante la Unidad de Inversión de la SHCP, con número de cartera 1327A000005 y número de solicitud 39646 correspondiente al Programa de Inversión de Mantenimiento y Accesibilidad de Palacios federales.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Del proyecto de inversión correspondiente al Palacio Federal Torreón, su situación real al 31 de agosto, es la siguiente:

Los trabajos de conclusión de la remodelación del Palacio Federal de Torreón, con registro en cartera No. 1327A000005, se formalizaron mediante el Convenio Específico DGAO/SEDENA-001/2018 por un importe de \$34'834,898.00 e iniciaron sus actividades el pasado 30 de julio y siendo programado su finalización para el próximo día 12 de octubre. A la fecha las actividades se realizan sin interrupciones, por lo que se podrá cumplir el programa de ejecución en tiempo.

Avance Físico 53.9%; Avance Financiero 86.1%.

Estimación del 1ero. de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

Los trabajos continúan dentro del programa de ejecución pactado en el Convenio referido, por lo que se estima que la obra concluirá sin contratiempos en la fecha prevista a mediados de octubre de 2018

Inmediatamente después de su conclusión, la Dirección General de Avalúos y Obras (DGAO) prevé la entrega-recepción a la Dirección General de Administración del patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) que es área responsable de su operación y mantenimiento.

La DGAO, no percibe ninguna contingencia que pueda perturbar lo señalado, por lo que, al finalizar este periodo, quedarán completamente cubierto todos los pagos y trámites administrativos, no generándose ningún tipo de actividad o trámite posterior a este periodo.

Avance Físico 100.0%; Avance Financiero 100.0%.

Sobre el particular no se describen de manera pormenorizada las acciones y compromisos relevantes de esta Obra, toda vez que se estima concluirla a mediados de octubre de 2018.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) logró:

Obtener información referente a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de 1.1 millones de servidores públicos, equivalente al 68.50% del universo que corresponde a 1.6 millones de servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF), lo que permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.

Impacto: Positivo:

El desarrollo de estas acciones permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación precisa de los servidores públicos.

Se normó "El criterio relativo para la aplicación del Registro Federal Inmobiliario en la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio", conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de mayo de 2017. Lo anterior es un paso fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales.

Impacto: Positivo:

Se considera como una acción fundamental para lograr la plena identificación y trazabilidad de cada uno de los inmuebles federales.

Se actualizó y validó la información de 90,754 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 83% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

Impacto: Positivo:

Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

En cuanto al "Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal", a diciembre de 2017, se realizaron visitas de inspección y se analizaron 5,022 inmuebles, logrando identificar un portafolio de 542 inmuebles respecto de los cuales se elaboraron los predictámenes de aprovechamiento, a fin de evaluar estrategias para determinar la mejor política de uso de los inmuebles federales. (Entre ellas la enajenación).

Impacto: Positivo:

El desarrollo del Programa tiene como finalidad la evaluación de estrategias para determinar la mejor política de uso de los inmuebles federales.

En el marco del Programa Espacios Compartidos, cuyo objetivo es compartir el uso de oficinas, auditorios y salas de juntas para servidores públicos de la APF, se desarrolló la aplicación móvil espacios.gob, mediante la cual, los servidores públicos pueden reservar el uso de dichas instalaciones. Así también, se identificaron 148 inmuebles de propiedad federal ubicados en la Ciudad de México, para analizar su posible integración al Programa. Al cierre de 2017, se concretaron las gestiones con los responsables inmobiliarios en las instituciones, logrando incorporar al programa 32 espacios ubicados en 11 sedes.

Impacto: Positivo:

Al cierre del ejercicio 2017, se concretaron las gestiones con los responsables inmobiliarios en las instituciones, logrando incorporar al programa 32 espacios ubicados en 11 sedes.

El 23 de febrero de 2017 se inauguró el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, localizado en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México, que cuenta con un auditorio, aulas de capacitación y salas de juntas, mismos que conforman los primeros espacios compartidos que pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal.



Impacto: Positivo:

Los espacios pueden ser utilizados por servidores públicos del Gobierno Federal, con ello se fomenta el uso eficiente de los espacios y se impulsa la satisfacción de necesidades operativas gubernamentales con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, reduciendo los tiempos de traslado e impulsando nuevas e innovadoras formas de trabajo.

En lo que va de la presente administración, se llevaron a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 316 convalidaciones de títulos de propiedad, 1,468 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 180 acuerdos administrativos de destino, 665 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 489 contratos de enajenación de inmuebles y 34 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales. Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Impacto: Positivo:

Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la normatividad valuatoria, se realizó la actualización de las normas y 15 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de junio de 2017.

México fue aceptado como miembro de la Coalición de Estándares Internacionales de Ética, y del 1 al 4 de octubre de 2017 fue sede del Congreso Mundial de Estándares Internacionales de Valuación, en reconocimiento a la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.

Impacto: Positivo:

Se reconoce y fomenta la adopción por parte del Gobierno Federal de dichos estándares, posicionando a México como un ejemplo a nivel mundial.

En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 341 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 323 son para hidrocarburos y 18 para la industria eléctrica.

Impacto: Positivo:

Se realiza un puntual cumplimiento a lo establecido en los Artículos 103 de la Ley de Hidrocarburos y 76 de la Ley de la Industria Eléctrica. El INDAABIN emite a solicitud de la Secretaría de Energía, los Tabuladores del Valor Promedio de la Tierra, estos valores sirven de referencia para el periodo de negociación libre entre los propietarios o tenedores de la tierra y los contratistas.

En materia de la Reforma de Telecomunicaciones, el 8 de mayo de 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las "Condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles federales a las que se refiere el capítulo III del Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión"; asimismo, se implementó la herramienta informática del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES). Para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones.

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma ARES, se tienen publicados 12,092 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se han recibido 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.

Impacto: Positivo:

Se promueve el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF en conjunto con el sector empresarial en materia de telecomunicaciones, el desarrollo de nueva infraestructura en telecomunicaciones, además, mejora la cobertura, conectividad y accesibilidad de los servicios, reduciendo los costos y promoviendo la competencia entre concesionarios, autorizados, permisionarios y desarrolladores de infraestructura de telecomunicaciones o radiodifusión, sobre bases no discriminatorias.

El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se

obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, resultando con ello la creación de las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.

Durante 2017, se formalizó la adquisición de los predios en los que se crearán las zonas económicas de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Michoacán y Yucatán.

Impacto: Positivo

Se consideran como acciones coordinadas cuyo objetivo es democratizar la productividad a nivel regional, para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de desarrollo.

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF).

Costo Inmobiliario por servidor público. (Resultado: 12,493 pesos).

Aprovechamiento de espacios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP). (Resultado: 16.67 metros cuadrados).

Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83%)

Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado: 2707 inmuebles, equivalente al 39.75% del universo de inmuebles irregulares).

Emisión oportuna de dictámenes valuatorios. (Resultado: 86%).

Registro en la cartera de proyectos de inversión de los inmuebles federales compartidos. (Resultado: 93%).

Impacto: Positivo

Con el diseño, publicación e implementación del PCAIF se registra por primera vez en la historia del Instituto el desarrollo de una herramienta formal de planeación estratégica, en dicho Programa se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo de actividades sustantivas y adjetivas en materia inmobiliaria, valuatoria y de uso racional de los recursos públicos. Se considera que continúe con el mecanismo de planeación, así como de la herramienta de seguimiento que facilite la detección rezagos, problemáticas y áreas de oportunidad, sistematizando la capacidad de respuesta en el nivel directivo de la Institución.

EL PCAIF se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354042&fecha=25/07/2014

Compromisos de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

En el tema denominado "Contrataciones Públicas", se realizaron 15 procedimientos de contratación utilizando el Sistema CompraNet, adicionalmente, se utilizaron dos estrategias: Contrato Marco (2 operaciones) y Compras consolidadas (6 operaciones).

En materia de "Archivos", con fecha 5 de diciembre de 2017, se recibió el visto bueno del Archivo General de la Nación al anteproyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística, con lo cual se procederá a realizar las Fichas técnicas de valoración documental para integrar el Catálogo de Disposición Documental, que es fundamental para poder gestionar las bajas documentales y cumplir la meta del indicador de porcentaje de archivo de concentración liberado, que se tiene comprometido. Además, se impartió el curso denominado "Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenamiento archivístico".

En el tema de "Inversión e Infraestructura", no se han realizado evaluaciones ex post, en virtud de que las obras realizadas por el Instituto no rebasan los parámetros establecidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de "Mejora Regulatoria", Se cuenta con la digitalización de 45 trámites, de igual forma, se solicitó la cancelación del trámite INDAABIN-01-014; del trámite INDAABIN-03-001 y del trámite INDAABIN-04-001, recibiendo para ellos su cancelación correspondiente.

En materia de "Procesos", los compromisos se encuentran cumplidos, en este sentido, el resultado fue la digitalización de 14 procesos sustantivos.

En lo que corresponde al tema "Optimización del uso de los Recursos en la APF", las plazas están debidamente alineadas y justificadas, no existiendo duplicidad de funciones. Además, se realizaron conferencias remotas, a fin de reducir el gasto de viáticos y transportación.

En lo respectivo a "Recursos Humanos", se fortaleció la capacitación de 15 servidores públicos con fines de desarrollo profesional, adicionalmente se realizó la captura de las metas individuales en el sistema RH Net correspondientes al ejercicio 2017.



Del tema "Presupuesto basado en Resultados", en virtud del proceso de adscripción del INDAABIN a la SHCP, se registró en el Portal Aplicativo de la SHCP, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (Pp) O-007, misma que fue evaluada como FACTIBLE, al obtener 87.08 puntos de 100 posibles, sin embargo, como resultado de la revisión anual correspondiente, se realizó una propuesta de ajustes en Portal Aplicativo a fin de mejorar la valoración y consistencia de la Matriz. Es importante mencionar, que los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora tienen un grado de avance del 100%.

En cuanto al tema de "Tecnologías de la Información", se realizaron los casos de uso de los procesos del Instituto para su digitalización y se gestionaron las contrataciones de TIC's con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas aplicables.

En "Política de Transparencia", los temas relacionados con "Transparencia Focalizada" se difunden a través de las redes sociales institucionales.

Con respecto al tema "Acceso a la información", el manejo de los datos personales y la clasificación de expedientes reservados se realizaron de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

Impacto: Positivo

El INDAABIN ha implementado un conjunto de acciones para atender los compromisos y líneas de acción del Programa, la finalidad es dar cumplimiento integral a la estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno, en ella se plasma la visión para impulsar un gobierno eficiente, bajo las siguientes premisas:

- Contar con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los trámites y servicios del Instituto.
- Simplificación de la normatividad sustantiva.
- Impulso de acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna a la ciudadanía.
- Optimizar el uso de los recursos públicos, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O-007 denominado "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales".

(2017)

Indicadores

Gasto operativo inmobiliario por servidor público de la Administración Pública Federal (Resultado: 12,493 pesos).

Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la Administración Pública Federal APF. (Avance: 16.67 metros cuadrados).

Porcentaje de dictámenes valuadores arancelados emitidos oportunamente. (Avance: 86%).

Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la APF aprovechados. (Avance: 98.1%)

Porcentaje de proyectos de dictámenes valuadores arancelados revisados en tiempo. (Avance: 86%).

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario O-007, se encuentra con el estatus de FACTIBLE, al obtener 87.08 puntos de 100 posibles, sin embargo, como resultado de la revisión anual correspondiente, se registró una propuesta de ajustes en Portal Aplicativo a fin de mejorar la valoración y consistencia de la Matriz.

Impacto: Positivo

Al cierre del ejercicio 2017, los indicadores tienen un comportamiento estable y con resultados positivos, superando lo planeado por cada Unidad Administrativa responsable de establecer las acciones que conducen a su cumplimiento.

La información del desempeño de los indicadores se encuentra disponible en:

<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=06O007>

Al 30 de junio de 2018, se logró obtener información referente a la localización, en inmuebles en uso de la Federación, de 1.19 millones de servidores públicos, equivalente al 73.4% del universo que corresponde a 1.62 millones de servidores públicos de la Administración Pública Federal (APF).

Impacto: Positivo:

El desarrollo de estas acciones permite evaluar el grado de aprovechamiento de los inmuebles federales, al contar con la ubicación

precisa de los servidores públicos.

Se actualizó y validó la información de 443 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 0.25% de los inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario. Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

Impacto: Positivo:

Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se han llevado a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 19 convalidaciones de títulos de propiedad, 624 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 70 acuerdos administrativos de destino, 8 adquisiciones de inmuebles a favor del Gobierno Federal, 45 contratos de enajenación de inmuebles y 3 declaratorias del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales. Impacto: Positivo:

Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

Respecto a la normatividad valuatoria, del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se realizó la actualización de las normas y 2 metodologías de valuación conforme a las cuales se llevan a cabo los servicios valuatorios con base en las Normas Internacionales de Valuación (NIV), mismas que están publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Impacto: Positivo

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 214 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 174 son para hidrocarburos y 40 para la industria eléctrica.

Impacto: Positivo

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones, al 30 de junio de 2018, se tienen publicados 12,591 inmuebles federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional. De estos, se han recibido 192 solicitudes de inmuebles por las empresas para realizar la instalación de equipos de telecomunicaciones.

Impacto: Positivo:

El 1 de diciembre de 2016, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscribieron las Bases de Colaboración en las que se obligan a emprender las acciones necesarias para la adquisición de los inmuebles, priorizando en ello a las primeras zonas económicas especiales en la historia del país.

En este sentido, durante el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018, se adquirieron 2 inmuebles, uno en el Estado de Tabasco y el segundo en el Estado Campeche, por un total de \$735,533.39 pesos.

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF) del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

•Costo Inmobiliario por servidor público. (Resultado: 12,743 pesos).



- Aprovechamiento de espacios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (PIFP) (Resultado: 17.02 metros cuadrados).
- Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83.28%)
- Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado: 472 inmuebles, equivalente al 55.53% del universo de inmuebles irregulares).
- Emisión oportuna de dictámenes valuatorios. (Resultado: 92.0%).

EL PCAIF se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354042&fecha=25/07/2014

Compromisos de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han llevado las siguientes acciones:

Respecto a las contrataciones públicas, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se formalizaron contratos con proveedores de seguros, limpieza, mantenimiento integral de los inmuebles que ocupa el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, suministro de combustible, boletos de avión y de mantenimiento del equipo de aire acondicionado.

La Dirección General de Administración y Finanzas, llevó a cabo los procedimientos de contratación por medio del Sistema CompraNet, a fin de proporcionar los apoyos de recursos financieros, materiales y de servicios generales a las Unidades Administrativas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus objetivo, como fue el caso de :

- 1.Servicio de seguridad perimetral.
- 2.Servicio administrado de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos.
- 3.Apoyo en sitio para la mejora y automatización de procesos, así como la continuidad de la creación de la plataforma del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN (Etapa 4).
- 4.Para el servicio de póliza extendida y servicio administrado de mantenimiento a la infraestructura de voz y datos.
- 5.Para el servicio administración de internet y telefonía fija.
- 6.Renovación de licenciamiento QLIKVIEW.
- 7.Servicio de análisis y revisión documental, corrección, complementación y/o validación de datos del Acervo de RPPF.
- 8.Suministro de materiales y combustibles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos y útiles de oficina.
- 9.Digitalización, restauración, organización y almacenaje del material cartográfico.
- 10.Renovación de la suscripción de las licencias de software de AUTOCAD.
- 11.Servicios de conexión e instalación de carga a planta de emergencia.
- 12.Regularización vía declaratoria del art.55 de inmuebles bajo la administración del INDAABIN, de los cuales fueron cedidos los derechos de posesión por el SAE al Gobierno provenientes de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro.

En materia de "Archivos" el 29 de enero de 2018, se integraron los responsables de los Archivos de Trámite, con el propósito de coadyuvar con el Área Coordinadora de Archivos en la elaboración del Catálogo de Disposición Documental de acuerdo al Cuadro de Clasificación Archivística validado por el Archivo General de la Nación y durante el mes de febrero de 2018, se estableció el calendario de cursos que impartirá el Archivo General de la Nación, para que sean considerados dentro del Programa Anual de Capacitación en 2018, enfocados al personal que tiene resguardo de expedientes de archivo.

Durante el mes de enero a junio de 2018, se gestionaron 2 metodologías de valor, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para simplificar los instrumentos en materia valuatoria y contar con ello con un marco normativo en materia de estándares internacionales.



En materia de "Recursos Humanos" se tienen 7 convenios vigentes en diversos programas multidisciplinarios con Universidades.

El Instituto cuenta con un proceso de reclutamiento y selección por competencias y con base al mérito, adicionalmente se aplicaron noventa y siete evaluaciones del desempeño al personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera, durante el periodo de enero a junio de 2018.

Durante el primer trimestre de 2018 se elaboraron los Lineamientos internos para la operación del Subsistema de Ingreso del Comité Técnico de Profesionalización y de los Comités Técnicos de Selección.

En materia de "Presupuesto basado en Resultados" de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), una vez concluido el proceso de contratación, se realizará en el presente ejercicio una Evaluación al Programa presupuestario O-007, en dicha evaluación se revisará el funcionamiento de la MIR desde una perspectiva de procesos.

Con respecto al tema "Acceso a la información", los datos personales fueron tratados conforme a la normatividad establecida.

El Centro de Contacto INDAABIN mantiene el documento Políticas de Privacidad y Manejo de Datos Personales para conocimiento de los promoventes, de igual forma, derivado de la creación de la Unidad y del Comité de Transparencia del Instituto, el personal encargado del desempeño de labores en la materia, tomó diversos cursos y capacitaciones, tanto de forma presencial como en el CEVINAI.

Se realizaron 3 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN.

A través de los mecanismos de comunicación interna institucional, se realiza la difusión de trípticos, a fin de fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure condiciones de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Impacto: Positivo

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O-007 del 1 de enero al 30 de junio de 2018 denominado "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales".

Indicadores

- Gasto operativo inmobiliario por servidor público de la Administración Pública Federal. (Resultado: 12,743 pesos).
- Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la Administración Pública Federal. (Resultado: 17.02 metros cuadrados).
- Porcentaje de dictámenes valuatorios arancelados emitidos oportunamente. (Resultado: 92.0%).
- Porcentaje de inmuebles federales administrativos a cargo de la Administración Pública Federal aprovechados. (Resultado: 98.11%).
- Porcentaje de proyectos de dictámenes valuatorios arancelados revisados en tiempo. (Resultado: 92%).
- Porcentaje de acciones de regularización y aprovechamiento realizadas. (Resultado: 55.53%).

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario O-007, se encuentra con el estatus de FACTIBLE, al obtener 94.41 puntos de 100 posibles, se valorará la factibilidad de posibles mejoras.

Impacto: Positivo

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:



Se actualizó y validó la información de 1045 inmuebles por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, lo que significó un avance de 0.93% del universo de 109,577 inmuebles federales registrados en el Sistema de Inventario.

Impacto: Positivo: Esta acción permite asegurar la calidad de la información de los inmuebles patrimonio de la Nación y con ello, formular las políticas públicas para su adecuada administración

Se han llevado a cabo diversas acciones de regularización de inmuebles, entre las que destacan: 100 declaratorias de sujeción al Régimen de dominio público de la Federación, 17 acuerdos administrativos de destino, 2 contratos de enajenación de inmuebles.

Impacto: Positivo: Estos documentos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales, brindando certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF.

En cuanto a la Reforma Energética, se han elaborado 250 Tabuladores sobre el Valor Promedio de la Tierra, de los cuales 208 son para hidrocarburos y 42 para la industria eléctrica. Impacto: Positivo

Respecto de los inmuebles disponibles en la plataforma del Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES), para promover el mejor aprovechamiento de los inmuebles de la APF, en conjunto con el sector empresarial de telecomunicaciones, se tienen publicados 840 nuevos inmuebles Federales, en los cuales las empresas de telecomunicaciones podrán instalar su infraestructura, lo que permitirá disminuir costos, mejorar el servicio a los usuarios e incrementar la cobertura nacional.

Impacto: Positivo:

Con respecto a Zonas Económicas Especiales, en lo que va de la actual administración y con datos al 31 de agosto, se han adquirido 132 inmuebles conforme a lo siguiente: 2 en Campeche, 54 en Chiapas, 14 en Michoacán, 2 en Oaxaca, 7 en Tabasco, 35 en Veracruz y 18 en Yucatán.

Resultados de Indicadores del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal (PCAIF) al 31 de agosto de 2018:

Porcentaje de actualización de información en el sistema de inventario del PIFP. (Resultado: 83.28%); Número de inmuebles con documento que acredite la propiedad. (Resultado 68.59%)

EL PCAIF se encuentra disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5354042&fecha=25/07/2014

Compromisos de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

En materia de "Presupuesto basado en Resultados" de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), ha sido recibido el segundo entregable de la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario O-007.

Se han suscrito 12 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN. Impacto: Positivo

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

1. The Workplace Network (TWN). Es una asociación de instituciones homólogas al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en la cual se comparten las experiencias y mejores prácticas a nivel internacional. En este sentido, se llevó a cabo del 17 al 21 de septiembre de 2017 la reunión anual en Ottawa, Canadá, en ella fue presentada y ratificada la candidatura de México, a través del INDAABIN, como coordinador general para el periodo 2017-2019. México fue elegido para dirigir los esfuerzos de

la TWN ante los retos que la globalización plantea a la comunidad mundial, encargo que requiere del compromiso y liderazgo para dirigir los esfuerzos en la materia.

2. Red de Administradores del Patrimonio Público de América Latina (RAPPAL). Está conformada por instituciones latinoamericanas que desarrollan funciones similares a INDAABIN, en la cual se comparten experiencias y mejores prácticas regionales, INDAABIN preside dicha RED, por lo que se recomienda su continuidad.

Es visualizada como una red de aprendizaje liderada por el INDAABIN, promueve el fortalecimiento de la comunicación abierta y respetuosa, así como el intercambio y desarrollo de mejores prácticas en la gestión de bienes inmuebles públicos al interior de las organizaciones latinoamericanas que la conforman. En este sentido, México y el INDAABIN deben consolidar su posición como un actor regional líder en materia de administración del patrimonio inmobiliario público, mediante instrumentos de integración, diálogo y la cooperación con los países latinoamericanos.

3. Programa de Espacios Compartidos. Es un programa en el cual se socializan oficinas y auditorios de diversas secretarías de la APF, con el objetivo de promover un mayor aprovechamiento de las instalaciones federales, al facilitar su uso para cualquier servidor público de la APF con rango de director de área o superior, por lo que se recomienda su continuidad.

4. Arrendamiento de Espacios (ARES). Es un programa que apoya a la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, al poner disponibles a los inmuebles federales, para que las empresas de Telecomunicaciones y Radiodifusión puedan instalar equipos e infraestructura con costos muy atractivos, lo que con el tiempo permitirá ampliar la cobertura de los servicios y bajar los costos de estos servicios para la población, por lo que se recomienda su continuidad.

5. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI). Es un programa dedicado a detectar los inmuebles federales que están desaprovechados en diversas secretarías, mismos que son recuperados por INDAABIN y, mediante su análisis de características inmobiliarias, se decide su uso para otras instituciones federales u órdenes de gobierno, o para su enajenación, por lo que se recomienda su continuidad.

6. Programa masivo de regularización jurídica. Es un programa dirigido a aquellos inmuebles federales que no cuentan con título de propiedad, para lo cual se trabaja en conjunto con las instituciones ocupantes de los inmuebles, a fin de obtener la documentación necesaria para ya sea tramitar el título de propiedad u obtener el documento de sujeción al régimen de dominio público, que otorga certeza jurídica al patrimonio inmobiliario federal, por lo que se recomienda su continuidad.

7. Profesionalización del responsable inmobiliario de conformidad con los estándares de competencia "Dirección de la actualización y completamiento de la información y documentación sobre el estatus físico, administrativo y jurídico de los inmuebles federales y paraestatales". El objetivo es profesionalizar al Responsable Inmobiliario para que este tenga las herramientas necesarias para ejercer sus funciones de manera correcta, por lo que se recomienda su continuidad.

8. Zonas Económicas Especiales. Son proyectos que provienen por Decreto Presidencial, orientados a promover el desarrollo económico de las regiones del país donde se establecerán, el INDAABIN participa en la compra de los predios que ocuparán, por lo que se recomienda su continuidad.

Los puntos enlistados corresponden a programas, estrategias, políticas, acciones prioritarias y de vinculación institucional, que se enmarcan dentro del andamiaje jurídico aplicable para la Institución, sus procesos asociados se encuentran consolidados y estables, condición considerada como una fortaleza para seguir brindando trámites y/o servicios en favor de las instituciones, promoventes y ciudadanos.

En la presente administración, se ha privilegiado la generación de las condiciones estratégicas, operativas y administrativas para consolidar la eficiencia, efectividad y eficacia de los procesos gubernamentales, cuyo resultado se ve reflejado en la materialización de servicios públicos de calidad, su orientación tiene como fin último la materialización de resultados tangibles y de gran impacto para los mexicanos.

Lo anteriormente expuesto, es el resultado de esfuerzos permanentes para lograr una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario.

En relación a los Programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se deben considerar para su continuidad, están detallados en la 1ª Etapa del informe, los cuales se enlistan a continuación:

1. The Workplace Network (TWN).
2. Red de Administradores del Patrimonio Público de América Latina (RAPPAL).
3. Programa de Espacios Compartidos.
4. Arrendamiento de Espacios (ARES).
5. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI).
6. Programa masivo de regularización jurídica.
7. Profesionalización del responsable inmobiliario de conformidad con los estándares de competencia "Dirección de la actualización y completamiento de la información y documentación sobre el estatus físico, administrativo y jurídico de los inmuebles federales y paraestatales".
8. Zonas Económicas Especiales.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

En relación a los Programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se deben considerar para su continuidad, se indica que estos están detallados en la 1ª Etapa del informe y señalados en la 2ª Etapa.

Así mismo, en el Apartado VI.- de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

1. The Workplace Network.

La estrategia sugerida es mantener una participación cercana y activa con los temas y actividades nodales de la comunidad, presentando e integrando propuestas de mejores prácticas en materia inmobiliaria implementadas en México, que puedan ser consideradas en los países miembros.

2. Red de Administradores del Patrimonio Público de América Latina.

Integrar una plataforma para sistematizar la información inmobiliaria en materia de mejores prácticas de los países miembros, así como integrar a más miembros a la comunidad internacional. Se propone que en las reuniones realizadas por la Red, se invite a especialistas de los sectores privado y social para el fortalecimiento y desarrollo de nuevos temas en la materia.

3. Programa de Espacios Compartidos.

La estrategia propuesta estaría orientada a la definición de acciones de promoción para el uso de los espacios acondicionados e integrados al Programa. También se sugiere el acercamiento y la vinculación entre niveles directivos de las instituciones en las que se identifiquen espacios viables a incorporar al Programa.

4. Arrendamiento de Espacios.

Se sugiere una revisión periódica del aplicativo informático, a efecto de detectar áreas de oportunidad que se vean reflejadas en facilidades en los trámites realizados por las empresas de telecomunicaciones interesadas en esquemas de arrendamiento de inmuebles federales.

5. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.

La política propuesta está encaminada a intensificar las acciones de supervisión en los inmuebles federales, con el objetivo de focalizar espacios que puedan ser utilizados de mejor forma mediante las figuras de destino, permuta, comodato, donación, concesión o comercialización.

6. Programa masivo de regularización jurídica.

La estrategia propuesta está orientada a analizar el universo de inmuebles que al término de la presente administración aún no cuenten con un instrumento que les otorgue certeza jurídica, a efecto de identificar áreas de oportunidad y problemáticas encontradas, para finalmente comprometer acciones de regularización en programas anuales de trabajo, considerando la capacidad operativa y normativa

institucional.

7. Profesionalización del responsable inmobiliario.

Se propone que una vez diseñado e implementado el estándar de competencia, se desarrollen estrategias de comunicación y vinculación con las dependencias y sus responsables inmobiliarios, para comprometerlos a que éstos y el personal involucrado puedan ser profesionalizados en la materia.

8. Zonas Económicas Especiales.

Sería importante que en la próxima administración, se consideren los avances de la presente estrategia orientada a reducir las brechas de desigualdad entre las regiones y con miras a la formación de capital humano para que se incorporen en las opciones productivas que en cada zona se establezcan. El INDAABIN tendría que seguir participando de forma decidida como hasta ahora lo ha hecho, en apego al marco jurídico que posibilita su actuar en la materia. Además, se tiene que analizar junto con la Autoridad Federal de Zonas Económicas la posibilidad de que INDAABIN establezca administradores únicos en las zonas económicas.

En relación a las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento, estas fueron comentadas a detalle en la 1ª Etapa del informe y las cuales se enlistan a continuación:

1. The Workplace Network (TWN).
2. Red de Administradores del Patrimonio Público de América Latina (RAPPAL).
3. Programa de Espacios Compartidos.
4. Arrendamiento de Espacios (ARES).
5. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI).
6. Programa masivo de regularización jurídica.
7. Profesionalización del responsable inmobiliario de conformidad con los estándares de competencia "Dirección de la actualización y completamiento de la información y documentación sobre el estatus físico, administrativo y jurídico de los inmuebles federales y paraestatales".
8. Zonas Económicas Especiales.

Con actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

En relación a las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento, estas fueron comentadas a detalle en la 1ª Etapa del informe y señaladas en la 2ª Etapa.

Asimismo, en el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

A continuación, se presenta el presupuesto autorizado para cada uno de los programas presupuestarios, así como el presupuesto modificado y ejercido para el periodo 2012-2017 según cifras reportadas en cuenta pública, (el Informe de Avance de la Gestión Financiera de los ejercicios fiscales no aplica, ya que se trata de un órgano desconcentrado y éste lo reporta el sector).

Es importante mencionar que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y que está identificado como la Unidad Responsable A00 del periodo de 2012 a 2016 reportó información para cuenta pública a la Secretaría de la Función Pública y en el año 2017 pasó a formar parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las cuentas públicas se pueden consultar en la siguiente liga, para su pronta referencia sólo deben seleccionar el año a consultar: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica.

Al INDAABIN, regularmente solo se le asigna presupuesto para cubrir en el concepto de sueldos y salarios de su personal. Existen



algunas excepciones en las que se asigna presupuesto para realizar obra pública, como fue en los años 2012, 2014, 2015 y 2016 donde contó con presupuesto aprobado para el rubro de Inversión Pública para hacer frente a los proyectos y programas de inversión de obra prioritarios.

Los programas presupuestarios que ha manejado el INDAABIN en el periodo de 2012 a 2018 son los siguientes: O007 "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales", R099 "Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales", K024 "Otros proyectos de infraestructura gubernamental", K027 "Mantenimiento de infraestructura", K028 "Estudios de Pre-inversión".

En este sentido en el periodo de los años 2012 a 2017, el presupuesto asignado por programa presupuestario para el INDAABIN fue:

- Para el año 2012, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 121.4 millones de pesos (mdp), el presupuesto modificado ascendió a 289.4 mdp y se ejerció un presupuesto de 289.4 mdp. En el programa K024 se contó con un presupuesto autorizado de 200.0 mdp, un presupuesto modificado de 104.4 mdp y se ejercieron 104.4 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 33.1 mdp y un presupuesto ejercido de 33.1 mdp.

- Para el año 2013, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 120.8 mdp, el presupuesto modificado ascendió a 242.6 mdp y se ejerció un presupuesto de 242.6 mdp. En el programa K024 se contó con un presupuesto autorizado de cero pesos, un presupuesto modificado de 39.2 mdp y se ejercieron 39.2 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 49.7 mdp y un presupuesto ejercido de 49.7 mdp. En el programa K028 se contó con un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 2.6 mdp y un presupuesto ejercido de 2.6 mdp.

- Para el año 2014, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 125.1 mdp, el presupuesto modificado ascendió a 350.2 mdp y se ejerció un presupuesto de 350.2 mdp. En el programa K024 se contó con un presupuesto autorizado 49.5 mdp, un presupuesto modificado de 54.1 mdp y se ejercieron 54.1 mdp. En el programa R099 se asignó un presupuesto de cero pesos, un presupuesto modificado de 0.1 mdp y un presupuesto ejercido de 0.1 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado 28.0 mdp, un presupuesto modificado de 57.7 mdp y un presupuesto ejercido de 57.7 mdp. En el programa K028 se contó con un presupuesto autorizado 22.6 mdp, un presupuesto modificado de 20.09 mdp y un presupuesto ejercido de 20.09 mdp.

- Para el año 2015, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 125.4.1 mdp, el presupuesto modificado ascendió a 454.1 mdp y se ejerció un presupuesto de 454.1 millones de pesos mdp. En el programa K024 se contó con un presupuesto autorizado 24.3 mdp, un presupuesto modificado de 16.5 mdp y se ejercieron 16.5 mdp. En el programa R099 se asignó un presupuesto de cero pesos, un presupuesto modificado de 0.1 mdp y un presupuesto ejercido de 0.1 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado 58.3 mdp, un presupuesto modificado de 75.4 mdp y un presupuesto ejercido de 75.4 mdp. En el programa K028 se contó con un presupuesto autorizado 24.1 mdp, un presupuesto modificado de 7.2 mdp y un presupuesto ejercido de 7.2 mdp.

- Para el año 2016, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 114.3 mdp, el presupuesto modificado ascendió a 569.4 mdp y se ejerció un presupuesto de 569.4 mdp. En el programa K024 se contó con un presupuesto autorizado de 25.3 mdp, un presupuesto modificado de 45.2 mdp y se ejercieron 45.2 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 221.0 mdp y un presupuesto ejercido de 221.0 mdp. En el programa K028 se contó con un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 19.6 mdp y un presupuesto ejercido de 19.6 mdp.

- Para el año 2017, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 120.8 mdp, el presupuesto modificado ascendió a 489.8 mdp y se ejerció un presupuesto de 465.7 mdp. En el programa K027 se tuvo un presupuesto autorizado cero pesos, un presupuesto modificado de 1.9 mdp y un presupuesto ejercido de 1.8 mdp.

El programa presupuestario que normalmente presenta la mayor variación del presupuesto ejercido con relación al presupuesto aprobado es el O007 "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales"; lo anterior se deriva de la aplicación al presupuesto de los ingresos excedentes que genera el INDAABIN, ya que mediante ampliaciones al presupuesto se puede contar con los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de operación, en este mismo sentido, es posible contar con mayores recursos para el rubro de inversión pública, como fue en los años 2013, 2014, 2016 y 2017.

Situación al 30 de junio de 2018.



Para el año 2018, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 133.2 mdp, para el programa M001 fue de 0.2 mdp, dando un total del presupuesto original de 133.4 mdp, el presupuesto modificado para el primer semestre ascendió a 360.5 mdp y se ha ejercido un presupuesto de 135.3 mdp.

El programa presupuestario que presenta la mayor variación del presupuesto ejercido con relación al presupuesto aprobado es el O007 "Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales"; lo anterior se deriva de la aplicación al presupuesto de los ingresos excedentes que genera el INDAABIN, ya que mediante ampliaciones al presupuesto se puede contar con los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de operación, en este mismo sentido, es posible contar con mayores recursos para el rubro de inversión pública, como fue en los años 2013, 2014, 2016 y 2017, mientras que para el primer semestre de 2018 la ampliación al presupuesto a través de la captación de ingresos excedentes nos han permitido cubrir los gastos de operación del Instituto.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

En relación al informe presupuestario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) que muestra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, con cifras reales por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, y que encuentra debidamente autorizado por el Director General de Administración y Finanzas del INDAABIN, se encuentra incorporado como un archivo en el tema VII.

Situación al 31 de agosto de 2018.

Para el año 2018, el presupuesto autorizado para el programa O007 fue de 133.2 mdp, para el programa M001 fue de 0.2 mdp, dando un total del presupuesto original de 133.4 mdp, el presupuesto modificado al 31 de agosto ascendió a 424.7 mdp y se ha ejercido un presupuesto de 205.5 mdp.

Respecto a las acciones y compromisos relevantes para la gestión del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), es importante considerar que para dar continuidad a las operaciones del INDAABIN, se tienen dos Acuerdos de Ministración autorizados, el primero es de 150.0 mdp y un segundo Acuerdo del orden de 118.0 mdp

Situación estimada del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Se espera que al 30 de noviembre el presupuesto modificado alcance los 576.3 mdp y se ejerzan un presupuesto de 513.6 mdp; lo anterior se determina considerando las cifras reales al mes de septiembre y se acumula al monto proyectado del ejercido el presupuesto comprometido de los meses de octubre y noviembre, en el entendido de que se cuenta con dos Acuerdo de Ministración, los cuales se deberán regularizar máximo en el mes de noviembre.

En el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, debido que por el periodo que se informa (2012 al 31 de diciembre de 2017), correspondió a ser Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública y del 12 de enero al 31 de diciembre de 2017, paso a ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y este inciso aplica a las entidades paraestatales.

No aplica para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, toda vez que es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y este inciso aplica a las entidades paraestatales.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, debido a que este Instituto no cuenta en sus atribuciones el destinar recursos a entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al cierre del ejercicio 2012 la estructura autorizada para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) comprendía por 340 plazas, mismas que se encontraban desglosadas de la siguiente manera: 1 Titular de Unidad que corresponde al Presidente del INDAABIN, 5 Directores Generales, 1 Director General Adjunto, 20 Directores de Área, 32 Subdirectores de Área, 62 Jefes de Departamento, 60 Enlaces y 159 plazas Operativas. Esta estructura se encontró vigente hasta el ejercicio 2015.

En 2016, la estructura del INDAABIN, disminuye a 295 plazas autorizadas, integradas de la siguiente manera: 1 Titular de Unidad que corresponde al Presidente del INDAABIN, 5 Directores General, 1 Director General Adjunto, 20 Directores de Área, 31 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento, 54 Enlace y 126 plazas Operativas, derivado de la aplicación "Disposiciones específicas que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el artículo cuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016" comunicadas por la Unidad Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (Subsecretaría de la Función Pública) y por la Unidad Política y Control Presupuestario (Subsecretaría de Egresos) el 18 de febrero de 2016.

Es importante señalar que las plazas del INDAABIN son de carácter de confianza.

Así mismo con efectos del 1 de abril de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a este Instituto 14 plazas con carácter eventual de los niveles siguientes: 1 Director General Adjunto, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Enlace y 3 plazas Operativas.

Durante los años 2012 a 2017, el presupuesto asignado para Sueldos y Salarios del personal del INDAABIN fue:

- Para el 2012, el presupuesto original ascendió a 119.17 millones de pesos (mdp); sin embargo, fue modificado a 111.32 mdp y se ejerció 111.32 mdp.
- Para el 2013, el presupuesto original ascendió a 118.48 mdp; sin embargo, fue modificado a 114.16 mdp y se ejerció 114.16 mdp.
- Para el 2014, el presupuesto original ascendió a 122.76 mdp; sin embargo, fue modificado a 120.87 mdp y se ejerció 120.87 mdp.
- Para el 2015, el presupuesto original ascendió a 122.97 mdp; sin embargo, fue modificado a 125.25 mdp y se ejerció 125.25 mdp.
- Para el 2016, el presupuesto original ascendió a 111.85 mdp; sin embargo, fue modificado a 114.73 mdp y se ejerció 114.73 mdp
- Para el 2017, el presupuesto original ascendió a 118.69 mdp; sin embargo, fue modificado a 125.70 mdp y se ejerció 120.18 mdp.

Situación al 30 de junio de 2018.

Orgánica:

1 Presidente del INDAABIN, 5 Directores General, 1 Director General Adjunto, 20 Directores de Área, 31 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento, 54 Enlaces y 126 plazas Operativas.

Eventuales:



1 Director General Adjunto, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Enlace y 3 plazas Operativas. Por lo que respecta al presupuesto asignado para Sueldos y Salarios del personal del INDAABIN, para el ejercicio 2018 ascendió a 131.36 mdp; sin embargo, fue modificado a 134.66 mdp y se ha ejercido al 30 de junio de 2018, la cantidad de 50.20 mdp.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Situación al 31 de agosto de 2018.

Orgánica: 1 Presidente del INDAABIN, 5 Directores General, 1 Director General Adjunto, 20 Directores de Área, 31 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento, 54 Enlaces y 126 plazas Operativas.

Eventuales: 1 Director General Adjunto, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Enlace y 3 plazas Operativas.

Por lo que respecta al presupuesto asignado para Sueldos y Salarios del personal del INDAABIN, el presupuesto original ascendió a 131.36 mdp; sin embargo, fue modificado a 133.90 mdp y se ha ejercido al 31 de agosto de 2018 la cantidad de 68.16 mdp.

Situación estimada del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Orgánica: 1 Presidente del INDAABIN, 5 Directores General, 1 Director General Adjunto, 20 Directores de Área, 31 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento, 54 Enlaces y 126 plazas Operativas.

Eventuales: 1 Director General Adjunto, 2 Directores de Área, 5 Subdirectores de Área, 2 Jefes de Departamento, 1 Enlace y 3 plazas Operativas.

Con respecto al presupuesto necesario para los meses de septiembre, octubre y noviembre, se estima una necesidad de 35.17 mdp para Sueldos y Salarios.

En el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Durante los ejercicios correspondientes de 2012 a 2015, las 181 plazas de enlace, mando medio y superior, se encontraban dentro de la clasificación siguiente: 1 plaza de Designación directa que correspondió al Titular de Unidad (Presidente del INDAABIN), 5 plazas de Libre designación (4 Directores Generales y 1 Director de Área), 6 plazas de Gabinete de apoyo (1 Director de Área, 2 Subdirectores de Área y 3 Enlaces) y 169 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera (1 Director General, 1 Director General Adjunto, 18 Directores de Área, 30 Subdirectores de Área, 62 Jefes de Departamento y 57 Enlaces).

Para 2016 y 2017, la clasificación es: 1 plaza de Designación directa que corresponde al Titular de Unidad (Presidente del INDAABIN), 5 plazas de Libre designación (4 Directores Generales y 1 Director de Área), 6 plazas de Gabinete de apoyo (1 Director de Área, 2 Subdirectores de Área y 3 Enlaces) y 157 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera (1 Director General, 1 Director General Adjunto, 28 Directores de Área, 29 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento y 51 Enlaces).

Al 30 de junio de 2018, la clasificación es: 1 plaza de Designación directa que corresponde al Titular de Unidad (Presidente del INDAABIN), 5 plazas de Libre designación (4 Directores Generales y 1 Director de Área), 6 plazas de Gabinete de apoyo (1 Director de Área, 2 Subdirectores de Área y 3 Enlaces) y 157 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera (1 Director General, 1 Director General Adjunto, 28 Directores de Área, 29 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento y 51 Enlaces).

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Situación al 31 de agosto de 2018.

La clasificación es: 1 plaza de Designación directa que corresponde al Titular de Unidad (Presidente del INDAABIN), 5 plazas de Libre designación (4 Directores Generales y 1 Director de Área), 6 plazas de Gabinete de apoyo (1 Director de Área, 2 Subdirectores de Área y 3 Enlaces) y 157 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera (1 Director General, 1 Director General Adjunto, 18 Directores de Área, 29 Subdirectores de Área, 57 Jefes de Departamento y 51 Enlaces).

Situación estimada del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, será igual a la señalada al 31 de agosto de 2018.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En virtud de que las plazas autorizadas para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales se encuentran catalogadas como de confianza, no existen Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que no le es aplicable este inciso.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Comentarios por Cuenta Contable del Instituto.

Bienes Muebles

12411. Muebles de Oficina y Estantería.

En 2012 se contaba con 3,959 bienes por \$ 7, 515,344.57, en 2013 se vendieron 426 bienes por \$ 578,837.81, en 2014 se compró 1,147 bienes por \$ 6, 755,777.36, en 2015 se vendieron 1064 bienes por \$ 1, 598,531.26, en 2016 se compró 45 bienes por \$ 9, 935,998.56, y en 2017 se compró 44 bienes por \$ 3, 252,809.35, en diciembre del 2017 se cuenta con 3705 bienes por un monto de \$ 25, 282,560.77

12419. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

En 2012 se contaba con 217 bienes por \$ 404,401.64, en 2013 se vendieron 48 bienes por \$ 159,606.78 y se compraron 4 bienes por \$6,952.00, en 2014 se compraron 33 bienes por \$ 717,327.05 y se vendieron 9 bienes por \$6,569.00, en 2015 se vendieron 51 bienes por \$ 677,780.00 y se compraron 16 bienes por \$ 2,398,848.49, en 2016 se compraron 32 bienes por \$ 328,394.88, y en 2017 se vendieron 30 bienes por \$3,494.01 y se compraron 16 bienes por \$ 328,084.59, en diciembre del 2017 se cuenta con 180 bienes por un monto de \$ 3, 336,558.86

12466. Equipos de generación eléctrica, Aparatos y accesorios eléctricos.

En 2012 se contaba con 2 bienes por \$ 3,547.96, en 2013 se vendió 1 bien por \$ 105.00, en 2014 se vendió 1 bien por \$ 3,442.96 y en 2016 se compraron 6 bienes por \$ 6, 981,642.88, en diciembre del 2017 se cuenta con 6 bienes por un monto de \$ 6, 981,642.88

12469. Otros equipos.

En 2012 se contaba con 192 bienes por \$ 248,555.43, en 2013 se vendieron 13 bienes por \$ 15,517.08, en 2014 se compraron 1533 por \$ 4,077,632.40, en 2015 se vendieron 1524 bienes por \$ 2,895,669.51, en 2016 se compraron 103 bienes por \$ 1,012,587.20 y en 2017 se vendieron 19 bienes por \$ 34,200.00, en diciembre del 2017 se cuenta con 272 bienes por un monto de \$ 2,393,388.44

12441. Automóviles y equipo terrestre.

En 2012 se contaba con 23 vehículos por \$ 2, 013,270.89, en 2015 se dio de baja 2 vehículos por siniestro por un monto de \$ 161,391.30, y sustituyó el seguro 1 unidad por \$ 70,000.00, en 2016 se realizó una venta de 5 vehículos por \$ 400,782.60 y en 2017 se realizó una venta de 7 vehículos por \$ 605,054.39, en diciembre del 2017 se cuenta con 10 vehículos terrestres por un monto de \$ 916,042.60

Comentarios por Ejercicio Fiscal:

Ejercicio 2012. El Instituto contaba un su inventario total de bienes muebles con la cantidad de 6882 bienes muebles por un monto de \$ 56,830,178.84

Ejercicio 2013. En este ejercicio, se realizó una enajenación de 1171 bienes muebles que ya no eran útiles al instituto, resultando una cifra de 5711 bienes muebles por un monto de \$ 51,335,272.49



Ejercicio 2014. Para este ejercicio fiscal se realizó una transferencia de 59 bienes a la Secretaría de la Función Pública, por un monto de \$ 572,203.00 y varias adquisiciones de bienes muebles y equipo de oficina, quedando un total de 8427 bienes muebles por un monto total de \$ 62,494,066.76

Ejercicio 2015. Se realizó una enajenación de 2760 bienes muebles que ya no le eran útiles al Instituto, asimismo se dio de baja de 2 vehículos siniestrados por la cantidad \$ 161,391.30, y sustituyó el seguro 1 unidad por 70,000.00, reflejando un total de 5666 bienes muebles por un total de \$ 60,009,489.74

Ejercicio 2016. El Instituto realizó una enajenación tanto de 5 vehículos terrestres y varias adquisiciones de bienes muebles y equipo de oficina, concluyendo con un total de 5886 bienes muebles por un monto de \$ 78,127,951.72

Ejercicio 2017. En este ejercicio fiscal se realizó una enajenación de 649 bienes muebles y de 7 vehículos terrestres y varias adquisiciones de bienes muebles, concluyendo con un total al 31 de diciembre de 5741 bienes muebles por un monto total de \$ 83,368,548.06.

Bienes Inmuebles

Ejercicio 2012.

Durante el Ejercicio 2012, destaca la Cuenta de Edificios No Habitacionales Terrenos, con un importe de 1,252.4 millones de pesos (mdp); Asimismo, destaca la Cuenta de Edificios No Habitacionales, con un importe de 5,862 mdp.

Ejercicio 2013.

Durante este periodo, destacan las Cuentas de Edificios No Habitacionales y Otros Bienes Inmuebles, con un importe de 5,865.7 mdp y 1,624.5 mdp respectivamente.

Ejercicio 2014.

Para el Ejercicio 2014, destaca la cuenta de Otros Bienes Inmuebles con un valor de 5,519.6 mdp, en la cual se incorporaron 66,874 Bienes de Asociaciones Religiosas; De la misma forma, se menciona la Cuenta de Terrenos con un valor en libros de 1,270.3 mdp.

Ejercicio 2015.

En el Ejercicio 2015, se resalta la Cuenta de Otros Bienes Inmuebles, la cual presenta un valor de 8,095.4 mdp; De igual forma las Cuentas de Tierras y Edificios No Habitacionales, con un valor de 1,613.9 mdp y 1,562.3 mdp respectivamente.

Ejercicio 2016.

Durante el Ejercicio 2016, se destaca la Cuenta de Edificios No Habitacionales, con un valor de 13,311.7 mdp, así también, la cuenta de Tierras que presenta un valor de 1,577.6 mdp.

Ejercicio 2017.

Durante el Ejercicio 2017, el saldo de la cuenta de Edificios No Habitacionales sumó 36,978.5 mdp, así como la Cuenta de Tierras, que cerró con un valor de 5,423.8, mdp.

Principales variaciones.

Por el periodo de 2012 a 2017, el Patrimonio del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tuvo un incremento de 36,549.4 mdp, por los siguientes motivos:

- 33 inmuebles del Fideicomiso de Empresas Económicas del Sector Azucarero (FEESA) suman al inventario por 109.9 mdp.
- 120 inmuebles del proyecto de Zonas Económicas Especiales por 4,620.1 mdp y 99 inmuebles de Luz y Fuerza del Centro por 3,294.1 mdp
- 26 inmuebles que sumaron \$3,062.4 mdp, los cuales se destinaron a favor del Instituto.
- Se incrementaron los valores de los inmuebles del Patrimonio del Instituto por 25,462.9, mdp, derivado de los avalúos paramétricos practicados a dichos inmuebles.

Bienes Muebles

Actualización de movimientos y saldos al 30 de junio de 2018.

12411. Muebles de Oficina y Estantería.

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 3705 bienes por un monto de \$ 25'282,560.77 y por el periodo del 1ero de enero al 30 junio de 2018 no se presentaron movimientos, por lo que a esta última fecha continúan los 3705 bienes por un monto de \$ 25'282,560.77.

12412. Muebles excepto de oficina y estantería; 2012 se contaba con 325 bienes por \$ 214,282.91; 2013 se vendieron 44 bienes por \$ 26,003.31; 2014 se contaba con 281 bienes por \$ 188,279.60; 2015 se vendieron 83 bienes por \$ 41,667.00; 2015 se adquirieron 35 bienes por \$ 172,205.48; 2016 se contaba con 233 bienes por \$ 318,818.08; 2017 se vendieron 25 bienes por \$ 23,390.34 y en 2017 se adquirieron 2 bienes por \$ 4,552.60.

Al cierre del mes de junio de 2018 se cuenta con 210 bienes por una cantidad de \$ 299,980.34

12413. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. 2012 se contaba con 1364 bienes por \$ 34'616,573.46; 2013 se vendieron 383 bienes por \$ 3'949,582.33; 2014 se vendió 1 bien por \$ 18,300.00; 2015 se vendieron 81 bienes por \$ 784,609.98; 2015 se adquirieron 9 bienes por \$ 317,670.63; 2016 se contaba con 908 bienes por \$ 30'181,751.78; 2017 se vendieron 91 bienes por \$ 1'031,008.76; 2017 se adquirieron 11 bienes por \$ 3'643,560.52 y en 2018 se adquirieron 2 bienes por \$ 373,710.00.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 830 bienes por una cantidad de \$ 33'168,013.54

12419. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 180 bienes por un monto de \$3'336,558.86, y por el periodo del 1ero de enero al 30 junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Alta de 1 bien por un monto de \$ 846,846.92, por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 181 bienes por un monto de \$ 4'183,405.78

12421. Equipo y aparatos audiovisuales. 2012 se contaba con 112 bienes por \$ 960,846.34; 2013 se vendieron 17 bienes por \$ 98,980.10; 2014 se vendieron 48 bienes por \$ 545,984.00; 2015 se vendieron 5 bienes por \$ 35,957.79; 2016 se adquirieron 7 bienes por \$ 74,031.99; 2017 se vendieron 11 bienes por \$ 100,513.02 y en 2018 se adquirieron 4 bienes por \$ 154,041.51.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 42 bienes por una cantidad de \$ 407,484.93

12423. Cámaras fotográficas y de video. 2012 se contaba con 36 bienes por \$ 190,282.28; 2013 se vendieron 25 bienes por \$ 121,911.84; 2014 se adquirió 1 bien por \$ 15,459.46; 2015 se adquirieron 31 bienes por \$ 807,648.51; 2016 se adquirió 1 bien por \$ 16,999.00 y en 2017 se contaba con 44 bienes por \$ 908,477.41.

Al cierre del mes de junio de 2018 se cuenta con 44 bienes por una cantidad de \$ 908,477.41

12431. Equipo médico y de laboratorio. 2012 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04; 2013 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04; 2014 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04; 2015 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04; 2016 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04 y en 2017 se contaba con 2 bienes por \$ 1,106.04.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 2 bienes por una cantidad de \$ 1,106.04.

12432. Instrumental médico y de laboratorio. 2012 se contaba con 10 bienes por \$ 3,325.20; 2013 se vendió 1 bien por \$ 19.00; 2014 se contaba con 9 bienes por \$ 3,306.20; 2015 se adquirieron 30 bienes por \$ 88,815.90; 2016 se vendió 1 bien por \$ 1.00 y en 2017 se contaba con 38 bienes por \$ 92,121.10.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 38 bienes por una cantidad de \$ 92,121.10

12462. Maquinaria y equipo industrial. 2012 se contaba con 0 bienes por \$ 0.00; 2013 se contaba con 0 bienes por \$ 0.00; 2014 se contaba con 0 bienes por \$ 0.00; 2015 se adquirió 1 bien por \$ 78,657.43; 2016 se contaba con 1 bien por \$ 78,657.43 y en 2017 se contaba con 1 bien por \$ 78,657.43.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 1 bien por una cantidad de \$ 78,657.43



12464. Sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración. 2012 se contaba con 44 bienes por \$ 347,704.86; 2013 se vendieron 15 bienes por \$ 154,143.24; 2014 se contaba con 29 bienes por \$ 193,561.62; 2015 se vendieron 5 bienes por \$ 9,130.75; 2016 se contaba con 24 bienes por \$ 184,430.87 y en 2017 se vendieron 8 bienes por \$ 109,176.87.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 16 bienes por una cantidad de \$ 75,254.00

12465. Equipo de comunicación y telecomunicación. 2012 se contaba con 585 bienes por \$ 10'302,882.04; 2013 se vendieron 204 bienes por \$ 403,334.34; 2013 se adquirieron 2 bienes por \$ 6,182.40; 2014 se adquirieron 60 bienes por \$ 163,451.00; 2015 se adquirieron 15 bienes por \$ 69,870.00; 2015 se vendieron 50 bienes por \$ 108,984.58; 2016 se adquirieron 4 bienes por \$ 9,015.52; 2016 se vendieron 4 bienes por \$ 6,898.78 y en 2017 se vendieron 27 bienes por \$ 81,061.40

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 381 bienes por una cantidad de \$ 9'951,121.86

12466. Equipos de generación eléctrica, Aparatos y accesorios eléctricos.

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 6 bienes por un monto de \$6, 981,642.88, y por el periodo del 1ero de enero al 30 junio de 2018 no se presentaron movimientos, por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 6 bienes por un monto de \$ 6, 981,642.88

12467. Herramientas y maquinas-herramientas. 2012 se contaba con 9 bienes por \$ 7,054.22; 2013 se contaba con 9 bienes por \$ 7,054.22; 2014 se vendieron 2 bienes por \$ 3,655.00; 2015 se contaba con 7 bienes por \$ 3,399.22; 2016 se vendieron 2 bienes por \$ 3,298.79 y en 2017 se contaba con 5 bienes por \$ 100.43.

Al cierre del mes de junio de 2018, con 5 bienes por una cantidad de \$ 100.43

12469. Otros equipos.

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 272 bienes por un monto de \$2,393,388.52, y por el periodo del 1ero de enero al 30 junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Alta de 26 bienes por un monto de \$63,419.52, por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 298 bienes por un monto de \$ 2,456,808.04

12471. Bienes artísticos, culturales y científicos. 2012 se contaba con 2 bienes por \$ 1,001.00; 2013 se contaba con 2 bienes por \$ 1,001.00; 2014 se contaba con 2 bienes por \$ 1,001.00

2015 se contaba con 2 bienes por \$ 1,001.00; 2016 se adquirieron 3 bienes por \$ 2,787.86 y en

2017 se contaba con 5 bienes por \$ 3,788.86.

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con 5 bienes por una cantidad de \$ 3,788.86

12441. Automóviles y equipo terrestre.

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con 10 bienes por un monto de \$916,042.60, y por el periodo del 1ero de enero al 30 junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Baja de 1 bien por un total de \$80,695.65, por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 9 bienes por un monto de \$ 835,346.95

Resumen:

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con 5773 bienes que suman \$84,725,870.36, distribuidos en las cuentas antes mencionadas.

Bienes Inmuebles

12311. Tierras y Terrenos.

Al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con 37 bienes inmuebles, por un monto de 1,252.4 millones de pesos (mdp).

Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con 6 bienes inmuebles, por un monto de 23.5 mdp.

Al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con 44 bienes inmuebles, por un monto de 1,270.3 mdp.

Al 31 de diciembre de 2015, se cuenta con 45 bienes inmuebles, por un monto de 1,613.9 mdp.

Al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 40 bienes inmuebles, por un monto de 1,577.6 mdp.

Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 187 bienes inmuebles, por un monto de 5,423.8 mdp.

Actualización de movimientos y saldos al 30 de junio de 2018:

Por el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Aumento por la actualización de 7 bienes inmuebles por un importe de 1,264.7 mdp.; alta de 4 bienes recibidos de otras dependencias por un total de 33.5 mdp.; alta al inventario de 10 inmuebles por un total de 68.9 mdp.

Disminución por la venta de 18 bienes inmuebles por un importe de 23.3 mdp.; por la transferencia de 123 terrenos a la Autoridad de Zonas Económicas Especiales por un importe de 4,789.9 mdp.; por la disminución de valor por avalúo paramétrico de 7 inmuebles por un total de 12.8 mdp. Por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 60 bienes inmuebles por un monto de 1,964.9 mdp.

12321. Viviendas Habitacionales.

Al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con 23 bienes inmuebles, por un monto de 18.9 mdp.

Al 31 de diciembre de 2015, se cuenta con 18 bienes inmuebles, por un monto de 27.8 mdp.

Al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 18 bienes inmuebles, por un monto de 27.8 mdp.

Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 6 bienes inmuebles, por un monto de 22.1 mdp.

Actualización de movimientos y saldos al 30 de junio de 2018:

Por el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Disminución por la actualización de un inmueble por el nuevo valor de su avalúo comercial por un importe de 0.2 mdp. Por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se sigue contando con 6 bienes inmuebles por un monto de 21.9 mdp.

12331. Edificios no Habitacionales.

Al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con 139 bienes inmuebles, por un monto de 5,862.1 mdp.

Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con 135 bienes inmuebles, por un monto de 5,865.7 mdp.

Al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con 113 bienes inmuebles, por un monto de 295.9 mdp.

Al 31 de diciembre de 2015, se cuenta con 118 bienes inmuebles, por un monto de 1,562.3 mdp.

Al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 563 bienes inmuebles, por un monto de 13,311.7 mdp.

Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 588 bienes inmuebles, por un monto de 36,978.5 mdp.

Actualización de movimientos y saldos al 30 de junio de 2018:

Por el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018 se presentaron los siguientes movimientos:

Aumento por la actualización de 64 bienes inmuebles por el nuevo valor de su avalúo paramétrico por un importe de 289.8 mdp.; alta de 3 bienes inmueble por un total de 82.4 mdp.; aumento de valor de los bienes inmuebles por el registro de un finiquito de obra por un monto de 148.6 mdp.

Disminución por la baja de 6 bienes inmuebles por un importe de 90.8 mdp.; actualización del avalúo paramétrico de 25 bienes inmuebles, por un valor de 36.7 mdp.; y por la venta de 3 bien inmueble por un importe de 27.3 mdp. Por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 582 bienes por un monto de 37,344.5 mdp.

12391. Otros Bienes Inmuebles.



Al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con 9 bienes inmuebles, por un monto de 110.3 mdp.
Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con 32 bienes inmuebles, por un monto de 1,624.5 mdp.
Al 31 de diciembre de 2014, se cuenta con 66,947 bienes inmuebles, por un monto de 5,519.6 mdp.
Al 31 de diciembre de 2015, se cuenta con 67,314 bienes inmuebles, por un monto de 8,095.4 mdp.
Al 31 de diciembre de 2016, se cuenta con 66,966 bienes inmuebles, por un monto de 0.1 mdp.
Al 31 de diciembre de 2017, se cuenta con 67,482 bienes inmuebles, por un monto de 0.1 mdp.

Actualización de movimientos y saldos al 30 de junio de 2018:

Por el período del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018 no se presentaron movimientos, por lo que al cierre del 30 de junio de 2018 se cuenta con 67,482 bienes por un monto de 0.1 mdp.

Resumen:

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con 68,130 bienes inmuebles que suman 39,331.4 mdp., distribuidos en las siguientes cuentas: 12311. Tierras y Terrenos; 12321. Viviendas Habitacionales; 12331. Edificios no Habitacionales y 12391. Otros Bienes Inmuebles.

La actualización de cifras del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se informa que no presentaron movimiento durante este periodo, por lo que sus cifras corresponden a las comentadas al 30 de junio de 2018.

Cifras estimadas del 1ro de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Las cuentas de Bienes Muebles de las que se prevé presenten movimiento del 1ro. de septiembre al 30 de noviembre de 2018, son las siguientes:

12411. Muebles de Oficina y Estantería. Alta de 84 bienes por \$542,558.92, saldo a noviembre 2018, con 3,789 bienes por un monto de \$25'825,119.69.

12412. Muebles excepto de oficina y estantería. Alta de 19 bienes por \$335,741.12, saldo a noviembre 2018 con 229 bienes por una cantidad de \$635,721.46.

12413. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Alta de 9 bienes por \$167,987.60, saldo a noviembre 2018, con 839 bienes por una cantidad de \$33'336,001.14.

12429. Otros mobiliarios y equipo educativo y recreativo. Alta de 11 bienes por \$8,139.96, saldo a noviembre 2018, con 11 bienes por una cantidad de \$8,139.96.

12449. Otros equipos de transporte. Alta de 12 bienes por \$26,280.00, saldo a noviembre de 2018, con 12 bienes por una cantidad de \$26,280.00.

12465. Equipo de comunicación y telecomunicación. Alta de 9 bienes por \$2'571,836.00, saldo a noviembre de 2018, con 390 bienes por una cantidad de \$12'522,957.86.

Resumen:

Al 30 de noviembre de 2018, se prevé se contará con 5,917 bienes que suman \$88'378,413.96, distribuidos en las cuentas de bienes muebles.

Bienes Inmuebles

Resumen:

Actualización de movimientos y saldos al 31 de agosto de 2018.

Las cifras reales de Bienes Inmuebles al 31 de agosto de 2018, suman \$37,761.9 millones de pesos (mdp), en las que se cuenta con 68,133 bienes inmuebles, distribuidos en las siguientes cuentas contables: 12311.- Tierras y Terrenos; 12321.- Viviendas Habitacionales; 12331.- Edificios no Habitacionales y 12391.- Otros Bienes Inmuebles.

Cifras estimadas del 1ro de septiembre al 30 de noviembre de 2018.

Las cifras estimadas de Bienes Inmuebles correspondientes del 1ro de septiembre al 30 de noviembre de 2018, suman \$35,204.7 mdp., en las que se cuenta con 68,118 bienes inmuebles, distribuidos en las siguientes cuentas contables: 12311.- Tierras y Terrenos; 12321.- Viviendas Habitacionales; 12331.- Edificios no Habitacionales y 12391.- Otros Bienes Inmuebles.

En el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)

Se llevó a cabo la digitalización de trámites y servicios electrónicos en la plataforma gov.mx de acuerdo con la Estrategia Digital Nacional, se realizaron las contrataciones de conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI), y se llevó a cabo la publicación de 27 grupos de datos abiertos en la página datos.gov.mx por medio de la herramienta Adela.

Sistemas de cómputo y de software:

- Acciones catastrales – en uso. - se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Actas de entrega – en uso. - se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales y Módulo de Administración de Datos Personales (ARES y MADAP) – en uso. - registrar y procesar las solicitudes de arrendamiento por parte de los promoventes hasta la firma del contrato y su seguimiento en línea,
- Avalúos versión anterior (AVALNET) – en uso. - se consultan los avalúos anteriores,
- Avalúos – en uso, Bandeja de trabajo– en uso. - seguimiento a las solicitudes por los usuarios,
- Cenizas – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Consulta de avalúos – en uso. - sistema de consulta de avalúos,
- Consulta de expedientes – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Contratos – en uso, Control de gestión – en uso. - se lleva el control y seguimiento de los turnos,
- Módulo de Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (E5cinco, DPA´s) – en uso. - se emite la hoja de ayuda para el pago en bancos,
- Emisión de dictamen (EMDIC) – en uso. - se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Encuestas – en uso se registra la evaluación de los usuarios,
- Espacios.gob – en uso. - reservación de espacios compartidos,
- Expedición de copias (EXCOPI) – en uso. - se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Firma Electrónica – en uso. - sirve para la firma electrónica de los usuarios en los distintos aplicativos,
- Guía de valores – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) – en uso plataforma geo espacial del Instituto,
- Inventario – en uso. - registro del inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP),
- Jurídico – en uso se registran y procesan las solicitudes al área jurídica,
- Módulo Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) – se interconectan los aplicativos para la consulta del registro de servidores públicos,
- Padrón de concesiones – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Comodatos y arrendamientos (PCCA) – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Paramétricos – en uso se registran y procesan las solicitudes de avalúos paramétricos al área sustantiva,
- Puertos fronterizos – en uso. -registra las actividades de los puertos fronterizos en una agenda,
- Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) – en uso. - se emiten los folios electrónicos del RPPF,
- Sistema de Accesibilidad de Inmuebles Federales (SAEF) – en uso. - registra el porcentaje de accesibilidad de las edificaciones de un

inmueble por cada dependencia de la APF,

- Activo Fijo (SAF) – en uso. - registro de los bienes muebles del Instituto,
- Sistema de Administraciones Únicas (SAU) – en uso. - permite el registro de los Programas Anuales de Operación y Mantenimiento (PAOM's) de las Administraciones Únicas,
- Sitio de Acceso Único (SSO) – en uso. - otorgar y controlar los accesos y permisos de los usuarios a los aplicativos, Sujeción – en uso. - se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva,
- Ventanilla electrónica – en uso. - se registran y procesan las solicitudes a las áreas sustantivas,
- Diplomas – en uso. - emisión de diplomas de peritos de avalúos.

Licencias

- NeoData vigencia del 17 de mayo del 2017 al 17 de mayo del 2018.
- Sistema de Contabilidad Integral Aspel (COI) vigencia del 16 de octubre del 2015 al 15 de octubre del 2016.
- QlikView vigencia del 20 de octubre del 2015 al 20 de octubre del 2016.
- Alfresco (Gestor documental) vigencia del 18 de agosto del 2016 al 14 de mayo del 2019.
- Play Store – Google vigencia 15 de julio 2016 sin caducidad.
- Apple Store vigencia del 22 de julio del 2017 al 22 de julio del 2018.
- Plataforma de software Microsoft.- Licenciamiento necesario para la operación de los sistemas operativos de usuario final y servidores instalados en el Centro de Procesamiento de Datos, incluyen los siguientes productos: Enterprise Desktop (335) Enterprise Cloud Site (100), Project Professional (45), Visio Professional 2016 (20), VStudio Subscription MSDN (5), Vstudio Ultimate Subscription MSDN (6), Exchange Server (2), Project Server (1), Lync Server (1), Sharepoint Server (5), SQLSrv Enterprise Core (8), SQLSrvStd Enterprise Core (16), SysCtrl Standard (38), VC Team Foundation (1), Win Server Data Center (10), Win Server Standard (13) todos los productos tiene vigencia del 01/09/2017 al 31/08/2020.
- Suscripción de licenciamiento Adobe.- Suscripción Anual de 07 licencias del producto Adobe Creative Cloud Suite, software de diseño gráfico necesario para la Coordinación de Desarrollo, área responsable de la imagen institucional que realiza actividades de diseño y difusión social. La suscripción del licenciamiento tuvo vigencia del 15/11/2016 al 15/11/2017.
- Suscripción de licenciamiento Autodesk.- Suscripción Anual de 49 licencias de los siguientes productos: Infraestructure Design Suite 2017 (15 licencias), Autodesk Building Design Suite Premium 2017 (5 licencias), AutoCAD 2017 (17 licencias), Architecture Engineering Construction Collection IC 2017 (12 licencias). Software necesario para que los servidores públicos de las áreas de catastro y obras puedan realizar la elaboración de planos catastrales, topográficos y arquitectónicos. Los productos incluyen una vigencia del 25/04/2017 al 25/04/2018.

Internet e Intranet

Se cuenta con el portal Institucional y parte del portal de Intranet en la página www.gob.mx/indaabin (intranet provisionalmente debido a la reubicación de servicios en los servidores).

Servicios y trámites electrónicos gubernamentales

INDAABIN-01-005 Consulta sobre la situación registral y administrativa que guardan los inmuebles.

INDAABIN-01-004 Expedición de Constancias Registrales.

INDAABIN-01-008 Expedición de Constancia de No Inscripción Federal.

INDAABIN-01-010 Solicitud de copias de planos.

INDAABIN-01-011 Acciones Catastrales (Revisión de planos, Visitas de inspección y Levantamientos topográficos), sub trámites: Solicitud de revisión de planos y Solicitud de levantamiento topográfico/peritaje.

INDAABIN-01-017 Consulta de expedientes de Inmuebles Federales del Centro de Documentación e Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

INDAABIN-00-001 Solicitud de arrendamiento de Inmuebles Federales.

INDAABIN-00-002 Solicitud de comodato de Inmuebles Federales.

INDAABIN-00-004 Solicitar ante las autoridades tributarias correspondientes, la exención del impuesto predial de Inmuebles de Propiedad Federal de uso religioso.

INDAABIN-00-005 Depósito de cenizas y/o restos humanos áridos en Inmuebles de Propiedad Federal en uso religioso.

INDAABIN-00-006 Expedir Certificados de Derechos de Uso a Asociaciones Religiosas, respecto de Inmuebles de Propiedad Federal utilizados para la celebración, administración o propaganda de culto.

INDAABIN-00-008 Trámite de formalizar la nacionalización de inmuebles abiertos a culto público antes del 28 de enero de 1992.

INDAABIN-05-001 Autorización de cambio de uso de inmuebles donados.

INDAABIN-05-009 Autorización del cambio de uso de inmuebles federales destinados.

INDAABIN-05-008 Autorización o Regularización del uso de Inmuebles Federales mediante la figura de destino.

INDAABIN-05-012 Desincorporación y autorización de enajenación de Inmuebles federales, mediante permuta.

INDAABIN-05-013 Desincorporación de inmuebles propiedad de Organismos Públicos Descentralizados de carácter Federal.

INDAABIN-05-003 Formalización de la adquisición de inmuebles a favor de la Federación.

INDAABIN-05-005 Puesta a disposición de Inmuebles Federales por parte de Instituciones Públicas.

INDAABIN-05-002 Formalización de las enajenaciones mediante escritura o contrato.

INDAABIN-05-004 Designación del servidor público para tramitar la exención del impuesto predial de Inmuebles Federales.

INDAABIN-05-007 Servicios administrativos del departamento de titulación de Inmuebles.

INDAABIN-05-010 Desincorporación y autorización de enajenación de inmuebles federales por concepto de indemnización parcial o total de pago en especie por expropiación.

INDAABIN-05-011 Desincorporación y autorización de enajenación gratuita de inmuebles federales.

INDAABIN-00-003 – A Solicitud de concesión o permiso para una superficie menor a 30 metros cuadrados en Inmuebles Federales.

INDAABIN-00-003 – B Solicitud de concesión o permiso para una superficie mayor a 30 metros cuadrados en Inmuebles Federales.

INDAABIN-00-007 Acta de Reconocimiento de Propiedad Federal.

INDAABIN-02-001 Visto Bueno de conformidad del proyecto para obras en inmuebles federales.

INDAABIN-02-002 Visto Bueno de conformidad de proyecto para construcción o ampliación de columbarios con nichos, para el depósito de restos humanos áridos o cremados, en inmuebles federales utilizados para fines religiosos y sus anexidades.

Declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la federación.

Emisión de Declaratorias de Nacionalización de Inmuebles abiertos al culto público.

INDAABIN-01-001 Solicitud de inscripción, cancelación o rectificación de títulos y documentos en el Registro Público de la Propiedad Federal, sub trámites: Asientos Registrales y Folios y otros.

Expedición de Copias Simples y/o certificadas Búsqueda de antecedentes registrales. Sub trámites: Copia fotostática de folio real.

INDAABIN-01-004 Expedición de copias simples y/o certificadas de las inscripciones contenidas en el Folio Real, que obre en los acervos del Registro Público de la Propiedad Federal y de los documentos con ellas relacionadas. INDAABIN-01-005 Consulta sobre la situación registral y administrativa que guardan los inmuebles contenidas en el Folio Real, que obre en los acervos del Registro Público de la Propiedad Federal y de los documentos con ellas relacionadas, Copia fotostática de documento inscrito, expedición de copia certificada de documento inscrito. INDAABIN-01-006 Expedición de Certificados de Libertad o Existencia de Gravámenes.

INDAABIN-01-007 Expedición de Certificados de Inscripción Federal.

INDAABIN-01-008 Expedición de Constancia de No Inscripción Federal.

INDAABIN-01-009 Expedición de Constancia de Propiedad Federal, copia fotostática de cédula de inventario.

INDAABIN-01-013 Expedición de copia certificada y/o simple de la cédula de inventario, copia fotostática de plano. INDAABIN-01-010 Solicitud de copias certificadas de planos, copia fotostática de documento glosado al folio real o expediente del Centro de Documentación (CEDOC) y copia certificada de documento glosado al folio real o expediente del CEDOC.

Emisión de dictamen de mejor uso y aprovechamiento.

Durante el periodo de enero a junio de 2018, se continuó llevando a cabo la digitalización de trámites y servicios electrónicos en la



plataforma gov.mx de acuerdo con la Estrategia Digital Nacional, y de conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de la Información y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI).

Como parte de estos trámites, realizados entre el mes de enero a junio de 2018, se aplicaron a las siguientes tecnologías de información y comunicación:

I. Sistemas de cómputo y de software.

Altas en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

- Módulo de Emisión de Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público
- Módulo de Emisión de Declaratorias de Nacionalización de Inmuebles abiertos al culto público
- Módulo de Registro de las solicitudes de Destino
- Padrón de concesiones, comodatos y arrendamientos que contenga los datos generales, estatus de solicitudes
- Registro de Inmuebles de Uso de la Federación
- Módulo de Subastas Electrónicas Públicas de Inmuebles
- Procedimiento Operativo de Comité y Subcomités del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
- Procedimiento Operativo de Análisis de Política
- Emisión de Proyectos Normativos
- Elaboración Informe Previo en Amparo
- Elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno
- Documentación y Actualización de Procedimientos
- Atender y Analizar Solicitudes de Servicio
- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario
- Solicitud de Alta, Baja, Modificación o actualización de trámites
- Sistema de Gobierno y Planeación de Recursos (GRP SAP aplicativo residente en SFP) – en uso para la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.

Actualizaciones o Modificaciones en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

- Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales Etapas 2 y 3 (ARES) en uso. – Seguimiento del contrato etapa 2 y el uso de la plataforma y puesta de los inmuebles por los Estados etapa 3.
- Avalúos (Asignar perito valuator, Realización de Avalúo, Evaluación de Peritos Valuadores, Revalidación de registro en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, Extensión de Vigencia del Dictamen Valuatorio por Ratificación de Valores, Reconsiderar Dictamen Valuatorio, Acreditar Comisionados).
- 10. Sistema de Control de Gestión (aplicativo residente en SFP) – en uso se registran y se da seguimiento a las solicitudes que ingresan al Instituto de los promoventes.
- Guía de valores (Justipreciaciones Electrónicas) – en uso se registran y procesan las solicitudes al área sustantiva.

II.-Licencias.

Actualizaciones o Modificaciones en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

- Neo Data vigencia del 17 de mayo del 2018 al 16 de mayo del 2019.
- QlikView vigencia del 1° de abril del 2018 al 30 de marzo del 2019.
- Suscripción de licenciamiento Adobe. - Suscripción Anual de 07 licencias del producto Adobe Creative Cloud Suite, software de diseño gráfico necesario para la Coordinación de Desarrollo, área responsable de la imagen institucional que realiza actividades de diseño y difusión social. La suscripción del licenciamiento tiene una vigencia del 15/05/2018 al 15/05/2019.
- Suscripción de licenciamiento Autodesk. - Suscripción Anual de 49 licencias de los siguientes productos: Infraestructure Design Suite 2018 (15 licencias), Autodesk Building Design Suite Premium 2018 (5 licencias), AutoCAD 2018 (17 licencias), Architecture Engineering Construction Collection IC 2018 (12 licencias). Software necesario para que los servidores públicos de las áreas de catastro y obras

puedan realizar la elaboración de planos catastrales, topográficos y arquitectónicos. Los productos incluyen una vigencia del 07/05/2018 al 07/05/2019.

III. Internet e Intranet

Altas en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

INDAABIN-03-010 Desincorporación de inmuebles propiedad de organismos públicos descentralizados de carácter federal.

Bajas en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

•INDAABIN-00-008 Trámite de formalizar la nacionalización de inmuebles abiertos a culto público antes del 28 de enero de 1992.

•INDAABIN-05-013 Desincorporación de inmuebles propiedad de Organismos Públicos Descentralizados de carácter Federal.

Actualizaciones o Modificaciones en el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

•Se cuenta con el portal Institucional y parte del portal de Intranet en la página www.gob.mx/indaabin e intranet.indaabin.gob.mx, respectivamente.

•INDAABIN-01-005 Consulta sobre la situación registral y administrativa que guardan los inmuebles contenidas en el Folio Real, que obre en los acervos del Registro Público de la Propiedad Federal y de los documentos con ellas relacionadas.

•INDAABIN-01-010 Solicitud de copias certificadas de planos.

•INDAABIN-01-017 Consultar expedientes.

•INDAABIN-02-001 Visto Bueno de conformidad del proyecto para obras en inmuebles federales utilizados para fines religiosos y sus anexidades. Emisión de Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público, Copia fotostática de documento glosado al folio real o expediente del CEDOC.

•INDAABIN-01-004 Expedición de copias simples y/o certificadas de las inscripciones contenidas en el Folio Real, que obre en los acervos del Registro Público de la Propiedad Federal y de los documentos con ellas relacionadas.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

I. Sistemas de cómputo y de software.

Altas en el periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018, mismos que estarán disponibles al 30 de noviembre de 2018

Módulos

Administración técnica de la supervisión de obra; Gestión y control de los inmuebles arrendados y en uso de la federación; Generación de dictámenes electrónicos de aprovechamiento inmobiliario; Control del archivo de concentración; Catálogo de bienes muebles (CABM); Actualización de los nombramientos; Autorización de protocolos y Avisos de razón en protocolo especial federal.

Sistemas.

Notarios del patrimonio inmobiliario federal.

Otorgamiento de Nombramiento de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal; ABC de la lista de notarios - Avisos de Licencia

Actualizaciones o Modificaciones en el periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018, mismos que estarán disponibles al 30 de noviembre de 2018.

Arrendamiento de Espacios en Inmuebles Federales Etapas 3 (ARES) en uso. – Administración del contrato por los Estados; Avalúos (Proceso de acreditación de comisionados, módulo de administración de cambios, proceso de revalidación, módulo de justipreciaciones de renta electrónica) y Inventario (Zonas Arqueológicas, módulo de consulta CEDOC, Descargas Dictámenes Estructurales).

II.-Licencias.

Actualizaciones o Modificaciones en el periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018, misma que estará disponible al 30 de



noviembre de 2018.

Renovación de licenciamiento y soporte VMWare, la vigencia del derecho de actualización y horas de soporte especializado será de 365 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato (del 20 de Julio al 31 de diciembre de 2018).

III. Internet e Intranet

Altas en el periodo del 1ero. de Julio al 31 de agosto de 2018, mismos que estarán disponibles al 30 de noviembre de 2018.

Trámites:

Otorgamiento de Nombramiento de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal; Autorización de donaciones de bienes muebles; Autorización de excepciones de licitación pública respecto de bienes muebles; Presentación de informes trimestrales de baja de bienes muebles

Catálogo de bienes muebles.

En el Apartado VI. - de las perspectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como parte del cumplimiento del Artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tiene un convenio firmado con el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMPTTEL), para la difusión de la plataforma de arrendamientos de espacios del Gobierno Federal, con el objeto de establecer las bases generales de colaboración para la promoción de los sitios públicos en inmuebles federales, a fin de contribuir a la implementación de la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, así como, compartir información para promover la participación de los Estados y Municipios de la República Mexicana, con el fin de facilitar el despliegue y la compartición de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión. En este mismo sentido se tienen firmados convenios con los Estados de Querétaro y San Luis Potosí para adherirse a lo previsto en las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles propiedad de dichos Estados y sus derechos de vía.

Así mismo se cuenta con diversos convenios de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), que permiten llevar a cabo las obras de mantenimiento y conservación de Inmuebles Federales Compartidos, como lo son los Palacios Federales y Puertos Fronterizos que son de uso de la ciudadanía para la realización de diferentes trámites.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplicable al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, debido que por el periodo que se informa (2012 al 31 de diciembre de 2017), perteneció a ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública y del 12 de enero al 31 de diciembre de 2017, paso a ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiendo este inciso a entidades paraestatales.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Juicios vigentes de la dirección de asuntos contenciosos 2013-2017

Juicios Civiles

JUICIOS CIVILES 2012: 24; JUICIOS CIVILES 2013: 47; JUICIOS CIVILES 2014: 43; JUICIOS CIVILES 2015: 43; JUICIOS CIVILES 2016: 43; JUICIOS CIVILES 2017: 54.

De todos los asuntos litigiosos de carácter civil se promovieron acciones tanto de nacionalización judicial, así como reivindicación, sólo los últimos del año en curso son los activos o pendientes, respecto de ellos, existen 2 juicios que se encuentran en Ejecutoria de Resolución, por lo que próximos a ejecutarse, éstos se darían por concluidos en favor de la Federación, y se encuentran con el carácter prioritarios, dadas las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto no demandar o responder a una demanda civil.

Juicios de Amparo

JUICIOS DE AMPARO 2012-152; JUICIOS DE AMPARO 2013-161 ; JUICIOS DE AMPARO 2014-141; JUICIOS DE AMPARO 2015-178 ; JUICIOS DE AMPARO 2016-151; JUICIOS DE AMPARO 2017-198 .

De los amparos se promovieron tanto informes previos y justificados, sólo los últimos del año en curso son los pendientes, respecto de ellos, existen 2 juicios que se encuentran en Ejecutoria de Resolución, por lo que próximos a ejecutarse, éstos se darían por concluidos en favor de la Federación, 16 juicios que cuentan con sentencias en primera instancia favorables a la Federación, por lo que estarían próximas a resolverse —no son definitivas— De no existir algún recurso en contra, éstos se darían por terminados o concluidos en favor de la Federación. Se encuentran con el carácter prioritarios, dadas las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto, el omitir cualquier información.

Asuntos penales

ASUNTOS PENALES 2013

DELITO ESPECIAL DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (OCUPACIÓN IRREGULAR) / DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (ROBO) 22

ASUNTOS PENALES 2014

DELITO ESPECIAL DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (OCUPACIÓN IRREGULAR) / DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (ROBO) 26

ASUNTOS PENALES 2015

DELITO ESPECIAL DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (OCUPACIÓN IRREGULAR) / DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (ROBO) 22

ASUNTOS PENALES 2016

DELITO ESPECIAL DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (OCUPACIÓN IRREGULAR) / DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (ROBO) 29

ASUNTOS PENALES 2017

DELITO ESPECIAL DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (OCUPACIÓN IRREGULAR) / DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (ROBO) 30

De todos los asuntos PENALES se promovieron DENUNCIA en contra de una ocupación irregular, daño o robo, sólo los últimos del año en curso son los activos o pendientes, respecto de ellos, se encuentran en integración y estudio del Ministerio Público Federal en las carpetas de Investigación respectivas para su procedencia o no.

JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS 2013: 3; JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS 2014: 5; JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS 2015: 7; JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS 2016 : 6; JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS 2017: 5.

Se promovieron las contestaciones a cada una de las prestaciones reclamadas, sólo los últimos del año en curso son los activos o pendientes, respecto de ellos, se encuentran en integración y estudio con la autoridad respectiva para resolver o no su procedencia.

JUICIOS AGRARIOS

JUICIOS AGRARIOS 2013: 60; JUICIOS AGRARIOS 2014: 65; JUICIOS AGRARIOS 2015: 70; JUICIOS AGRARIOS 2016: 51;



JUICIOS AGRARIOS 2017: 46.

Se dieron las respuestas y justificaciones a cada una de las prestaciones reclamadas, que van relacionadas principalmente de avalúos, sólo los últimos del año en curso son los activos o pendientes, respecto de ellos, se encuentran en integración y estudio con la autoridad agraria para resolver o no su procedencia

JUICIOS LABORALES

Demandas laborales en contra del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales:

Pasivos Laborales: La provisión de Pasivos Laborales por el periodo de 2012 al 2017, fue la siguiente:

- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2012 fue de \$5'066,153.00.
- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2013 fue de \$8'308,978.00.
- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2014 fue de \$9'773,123.85.
- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2015 fue de \$26'052,137.83
- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2016 fue de \$38'196,665.06.
- La provisión de pasivos laborales al 31 de diciembre de 2017 fue de \$33'671,852.40.

Al 31 de diciembre de 2017 la provisión está integrada por:

I. Proyecto de resolución de laudo, de los cuales cuatro demandas corresponden a personal de estructura por un importe de \$6'057,769.18, y una demanda correspondiente a servicios profesionales por un importe de \$645,146.10.

II. Incidente de competencia, de los cuales cinco demandas corresponden a servicios profesionales por un importe de \$2'725,016.08.

III. Amparos, de los cuales dos demandas corresponden a personal de estructura por un importe de \$5'477,301.36, y dos demandas correspondientes a servicios profesionales por un importe de \$3'045,774.12.

IV. Desahogo de pruebas, de los cuales siete demandas corresponden a personal de estructura por un importe de \$14'026,302.24, y dos demandas correspondientes a servicios profesionales por un importe de \$1'163,420.55.

V. Laudo absolutorio de acciones principales y se condena al pago parcial, de los cuales tres demandas corresponden a personal de estructura por un importe de \$45,433.89, y una demanda correspondiente a servicios profesionales por un importe de \$485,688.88.

Alta de juicios en la Dirección de Asuntos Contenciosos por el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018.

Juicios Civiles

Durante el periodo del 1ero. de enero al 30 de junio de 2018, se dieron de alta 46 casos de juicios civiles, por lo que se encuentran activos o pendientes dos de ellos que se encuentran en Ejecutoria de Resolución y se encuentran con el carácter de prioritarios, debido a las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto no demandar o responder a una demanda civil.

Juicios de Amparo

Alta de 219 casos de enero al 30 de junio de 2018, de estos, se promovieron informes previos y justificados, de los cuales 5 de ellos cuentan con sentencias en primera instancia favorables a la Federación. Se encuentran con el carácter de prioritarios, dadas las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto.

Asuntos Penales

Alta de 33 casos de enero al 30 de junio de 2018. de estos, por delito especial de la Ley General de Bienes Nacionales (ocupación irregular) / delito previsto en el artículo 367 del código penal federal (robo), se promovieron denuncia de ocupación irregular, por daño o robo, y se encuentran en integración y estudio del Ministerio Público Federal en las carpetas de Investigación respectivas para su procedencia o no.

Juicios Contenciosos Administrativos

Alta de 3 casos de enero al 30 de junio de 2018, a los cuales se promovieron las contestaciones a cada una de las prestaciones

reclamadas, y se encuentran en integración y estudio con la autoridad respectiva para resolver o no su procedencia.

Juicios Agrarios

Alta de 48 casos de enero al 30 de junio de 2018, a los cuales se dieron las respuestas y justificaciones a cada una de las prestaciones reclamadas que van relacionadas con avalúos, y se encuentran en integración y estudio con la autoridad agraria para resolver o no su procedencia.

Juicios Laborales.

Al 30 de junio de 2018, la provisión asciende a la cantidad de 35 mdp, está integrada de la siguiente forma:

- I. Proyecto de resolución de laudo, de los cuales cuatro demandas corresponden a personal de estructura por un importe de 6.55 mdp.
- II. Incidente de competencia, de los cuales cinco demandas corresponden a servicios profesionales por un importe de 3.05 mdp.
- III. Amparos, de los cuales dos demandas corresponden a personal de estructura por un importe de 5.95 mdp, y dos demandas correspondientes a servicios profesionales por un importe de 3.05 mdp.
- IV. Desahogo de pruebas, de los cuales seis demandas corresponden a personal de estructura por un importe de 14.88 mdp, y dos demandas correspondientes a servicios profesionales por un importe de 1.29 mdp.
- V. Laudo absolutorio de acciones principales y se condena al pago parcial, de los cuales tres demandas corresponden a personal de estructura por un importe de .045 mdp.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Alta de juicios en la Dirección de Asuntos Contenciosos por el periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018 y su proyección al 30 de noviembre de 2018

Juicios Civiles

Del periodo que comprende del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, no hubo modificación en el número de altas correspondientes a los juicios civiles.

Se proyecta que, para el 30 de noviembre de 2018, tres juicios que se encuentran en Ejecutoria de Resolución se den por concluidos en favor de la Federación, dichos casos se encuentran con el carácter de prioritarios, dadas las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto no demandar o responder a una demanda civil.

Juicios de Amparo

Del 01 de julio al 31 de agosto de 2018 se dan de alta 71 casos correspondientes a juicios de amparo.

De los juicios de amparos se estima que, para el 30 de noviembre de 2018, 6 juicios que cuentan con sentencias en primera instancia son favorables a la Federación, es decir que estarían próximos a resolverse —no son definitivas—, de no existir algún recurso en contra, éstos se darían por concluidos en favor de la Federación. Se encuentran con el carácter prioritarios, dadas las consecuencias económicas y procesales que implica para el Instituto, el omitir cualquier información.

Asuntos Penales

En el periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2018 no se presentaron alta de casos referentes a Asuntos Penales,

De todos los asuntos Penales acumulados al 31 de agosto de 2018, se promovieron denuncias en contra de una ocupación irregular, daño o robo, y se encuentran en integración y estudio del Ministerio Público Federal en las carpetas de Investigación respectivas para su procedencia o no, por lo que continuarán en su proceso judicial.

Juicios Contenciosos Administrativos

No se cuenta con alta de casos correspondientes al periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018. Se estima que, para el 30 de



noviembre de 2018, un juicio que cuenta con sentencia en primera instancia —no es definitiva— sea favorable a la Federación.

Juicios Agrarios

Se dan de alta 2 de casos, los cuales corresponden al periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018. Se estima que para el 30 de noviembre de 2018 los casos pendientes que se encuentran activos sean revisados y estudiados por la autoridad agraria correspondiente para resolver o no su procedencia, por lo que continuarán en su proceso judicial.

Juicios Laborales.

No se cuenta con alta ni resolución de casos correspondientes al periodo del 1ero. de julio al 31 de agosto de 2018, mismos que se estima continuarán al 30 de noviembre de 2018.

En el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

I.- Auditoría: ASF 97-GB Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Título: Bienes enajenados de Luz y Fuerza del Centro. Ejercicio fiscal: 2015

Recomendaciones:

15-5-27A00-02-0097-01-001. No realizó las gestiones necesarias para que, en lo sucesivo, registre los bienes que reciba mediante enajenación a título gratuito, además de contar con los avalúos respectivos.

15-5-27A00-02-0097-01-002. No presentó la documentación que acredite el registro contable de 2 inmuebles recibidos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mediante Contrato de Enajenación a Título Gratuito y Cesión de Derechos Posesorios del 14 de agosto de 2015, siguientes: Campamento km92 y Edificio Asjuluz.

15-5-27A00-02-0097-01-005. El INDAABIN, en coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Secretaría de Energía, no contó con la determinación del costo total que representará para el Gobierno Federal la aprobación y ejecución de las operaciones realizadas con la liquidación de Luz Y fuerza del Centro.

15-5-27A00-02-0097-01-007. El INDAABIN, en coordinación con la Secretaría de Energía, no obtuvo la dictaminación sobre la utilidad de los 20 bienes entregados al Sindicato Mexicano de Electricistas mediante acta del 7 de octubre de 2015, a efecto de determinar la procedencia de su desincorporación y consecuente enajenación a título gratuito a favor del Sindicato Mexicano de Electricistas.

15-5-27A00-02-0097-01-009. No presentó evidencia de las escrituras públicas inscritas ante el Registro Público de la Propiedad Federal de los Inmuebles Central Hidroeléctrica Alameda, Central Hidroeléctrica Cañada, Central Hidroeléctrica Juandho y Predio I Las Margaritas.

15-5-27A00-02-0097-01-010. No ha concluido el proceso de regularización de los cuatro inmuebles denominados "Central Hidroeléctrica Villada", "Central Hidroeléctrica Temascaltepec", "Central Hidroeléctrica San Simón", y "Central Hidroeléctrica Zepayautla", que a la fecha de la revisión (diciembre 2016) se encontraban sin título de la propiedad.

15-5-27A00-02-0097-01-011. No acreditó la propiedad a favor del Gobierno Federal del inmueble denominado "S.E. San Antonio Tecómitl"

15-5-27A00-02-0097-01-012. No presentó evidencia que acredite la propiedad a favor del Gobierno Federal del Inmueble denominado "S.E. Amomolulco (Vieja)", mediante copia de la escritura pública en la que consiste que fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.

Estatus: Con oficio DGAPIF/2935/2017 enviado el 23 de noviembre de 2017, se dio atención a 6 recomendaciones con clave: 15-5-27A00-02-0097-01-001, 15-5-27A00-02-0097-01-002, 15-5-27A00-02-0097-01-009, 15-5-27A00-02-0097-01-010, 15-5-27A00-02-0097-01-011 y 15-5-27A00-02-0097-01-012, nos encontramos en espera del resultado de la ASF a la información proporcionada.

Para las recomendaciones con clave 15-5-27A00-02-0097-01-005 y 15-5-27A00-02-0097-01-007 se dio respuesta conjunta con la Secretaría de Energía y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con el documento DGAPIF 3203/2017 con fecha 19 de

diciembre de 2017.

En esta auditoría se promovieron 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria derivadas del resultado 5 y 13 respectivamente.

15-9-27A00-02-0097-08-001. consistente en: "actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones para estar en posibilidad de registrar en la contabilidad en 2015 los 533 Bienes Inmuebles recibidos en propiedad por el INDAABIN mediante contrato de enajenación a título gratuito y sesión de derechos posesorios suscritos con el SAE el 14 de agosto de 2015.

15-9-27A00-02-0097-08-002. consistente en: "actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones para registrar y revelar en la contabilidad 5,384.2 miles de pesos de los recursos recibidos del SAE en el ejercicio 2015 con motivo del convenio de coordinación para ceder los contratos de proveedores y recursos correspondientes para la gestión de folios registrales.

Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, Secretaría de Energía (SENER) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

II.- Auditoría: OIC 26/2017 Auditoría del Órgano Interno de Control.

Título: Padrón Nacional de Peritos Valuadores. Ejercicio fiscal: 2016

Observaciones:

- 1.- Documentos faltantes en los expedientes de los Peritos Valuadores
- 2.- Inconsistencias en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores de los ejercicios 2016 y 2017.
- 3.- Deficiencias en el Sistema de Avalúos del INDAABIN.
- 4.- Oportunidad de Mejora en el Proceso de Evaluaciones Técnico-Normativas a los aspirantes a Peritos Valuadores

Área responsable: Dirección General de Avalúos y Obras

Estatus: Mediante oficio 06/113/397-II-2607/2017 recibido el 20 de diciembre de 2017 se recibe 4 observaciones pendientes de solventar ante el OIC, en proceso de atención Avance 70%.

III.- Auditoría: OIC AUDITORIA 27/2017 Auditoría del Órgano Interno de Control.

Título: Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN. Ejercicio fiscal: 2017

Observaciones:

- 1.- Incumplimiento en la formalización de los contratos de los peritos valuadores
- 2.- Disparidad en la asignación de trabajos valuatorios a los peritos.
- 3.- Inconsistencias en el pago de honorarios a peritos valuadores.
- 4.- Inconsistencias en el pago de gastos y viáticos por servicios valuatorios.
- 5.- Inconsistencias en el procedimiento de evaluación de peritos valuadores.
- 6.- Trabajos valuatorios concluidos con posterioridad a la fecha estipulada en el contrato.
- 7.- Diferencias entre la información de los contratos asignados a los peritos valuadores, capturada en los portales POT y CompraNet.
- 8.- Contratos sin firma electrónica en el Sistema de Avalúos.
- 9.- Inconsistencias en los servicios de tecnologías y seguridad de la información.
- 10.- Desactualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Avalúos y Obras.

Área responsable: Dirección General de Avalúos y Obras

Estatus: Se dio atención a las 10 observaciones recibidas por el OIC, en espera del resultado del OIC a la información proporcionada.

IV.- Auditoría: 88-GB. - Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Título: Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro) Ejercicio fiscal: 2016

Recomendaciones:

16-5-06A00-02-0088-01-001. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la baja en la contabilidad del instituto de los inmuebles Edificio, Escuela Lisboa, S.E. Santa María Rayón y Antigua S.E. Venta Prieta, debido a que con motivo de su regularización se identificó que 4 de ellos cuentan con título de propiedad a favor de terceros y

uno se utiliza como estación de Tuzobus en Pachuca, Hidalgo.

16-5-06A00-02-0088-01-002. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y baja en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los inmuebles Edificio, Escuela Lisboa, S.E. Santa María Rayón y Antigua S.E. Venta Prieta, debido a que con motivo de su regularización se identificó que 4 de ellos cuentan con título de propiedad a favor de terceros y uno se utiliza como estación de Tuzobus en Pachuca, Hidalgo.

16-5-06A00-02-0088-01-003. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la desincorporación de los bienes entregados al Sindicato Mexicano de Electricistas, debido a que en el 2016 se constató que ninguno de ellos ha sido desincorporado del régimen de dominio público de la Federación.

16-5-06A00-02-0088-01-004. Para que el INDAABIN, en coordinación con la CFE, realice las gestiones necesarias para definir el destino final de los inmuebles Almacén Belén 1B y Cables (Almacén Belén de las Flores) Campamento de Transmisión Antiguo Olivar, Campamento de Construcción Belén, Taller Mecánico Automotriz Belén, Taller Mecánico Automotriz Olivar, S.E. Pachuca-La Paz y S.E. Lomas Verdes, debido a que no se acreditó la propiedad a favor de Luz y Fuerza del Centro para llevar a cabo su desincorporación; los cuales se encuentran en uso de la CFE y registrados en su contabilidad como patrimonio.

16-5-06A00-02-0088-01-005. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la desincorporación de los bienes que serán aportados al patrimonio de la CFE, con motivo del acta entrega del 7 de octubre de 2015, debido a que en 2016 se constató que ninguno de ellos ha sido desincorporado del régimen de dominio público de la Federación.

Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal; SENER y CFE.

V.- Auditoría: 111-GB. - Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Título: Optimización de los inmuebles federales y su Valuación. Ejercicio fiscal: 2016

Recomendaciones:

16-5-06A00-07-0111-07-002. Para que el INDAABIN evalúe la pertinencia de analizar las causas por las que, en 2016, no incluyó en sus documentos normativos la definición de preservación y, con base en los resultados que obtenga, considere establecer un programa en el que defina las estrategias que le permitan contar con la definición en los documentos que regulan la administración inmobiliaria, en términos del artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

16-5-06A00-07-0111-07-003. Para que el INDAABIN evalúe la pertinencia de analizar las causas por las que, en 2016, no contó con un indicador que permitiera evaluar los resultados de las estrategias implementadas para promover la preservación de los inmuebles federales y paraestatales y, con base en los resultados de las tareas de promover la preservación del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en términos del artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Estatus: Mediante oficio CAS/042/2017 de fecha 9 de agosto de 2017, se envía información complementaria que da contestación a las dos recomendaciones realizadas, solventando solo la recomendación 16-5-06A00-07-0111-07-002. En espera del oficio de la ASF con el que queda solventada esta auditoría, se espera se reciba en el mes de abril del siguiente ejercicio.

I.- Auditoría: ASF 97-GB Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Título: Bienes enajenados de Luz y Fuerza del Centro. Ejercicio fiscal: 2015

Recomendaciones:

15-5-27A00-02-0097-01-001. No realizó las gestiones necesarias para que, en lo sucesivo, registre los bienes que reciba mediante enajenación a título gratuito, además de contar con los avalúos respectivos.

15-5-27A00-02-0097-01-002. No presentó la documentación que acredite el registro contable de 2 inmuebles recibidos del Servicio de

Administración y Enajenación de Bienes mediante Contrato de Enajenación a Título Gratuito y Cesión de Derechos Posesorios del 14 de agosto de 2015, siguientes: Campamento km92 y Edificio Asjuluz.

15-5-27A00-02-0097-01-005. El INDAABIN, en coordinación con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Secretaría de Energía, no contó con la determinación del costo total que representará para el Gobierno Federal la aprobación y ejecución de las operaciones realizadas con la liquidación de Luz Y fuerza del Centro.

15-5-27A00-02-0097-01-007. El INDAABIN, en coordinación con la Secretaría de Energía, no obtuvo la dictaminación sobre la utilidad de los 20 bienes entregados al Sindicato Mexicano de Electricistas mediante acta del 7 de octubre de 2015, a efecto de determinar la procedencia de su desincorporación y consecuente enajenación a título gratuito a favor del Sindicato Mexicano de Electricistas.

15-5-27A00-02-0097-01-009. No presentó evidencia de las escrituras públicas inscritas ante el Registro Público de la Propiedad Federal de los Inmuebles Central Hidroeléctrica Alameda, Central Hidroeléctrica Cañada, Central Hidroeléctrica Juandho y Predio I Las Margaritas.

15-5-27A00-02-0097-01-010. No ha concluido el proceso de regularización de los cuatro inmuebles denominados "Central Hidroeléctrica Villada", "Central Hidroeléctrica Temascaltepec", "Central Hidroeléctrica San Simón", y "Central Hidroeléctrica Zepayautla", que a la fecha de la revisión (diciembre 2016) se encontraban sin título de la propiedad.

15-5-27A00-02-0097-01-011. No acreditó la propiedad a favor del Gobierno Federal del inmueble denominado "S.E. San Antonio Tecómitl"

15-5-27A00-02-0097-01-012. No presentó evidencia que acredite la propiedad a favor del Gobierno Federal del Inmueble denominado "S.E. Amomolulco (Vieja)", mediante copia de la escritura pública en la que consiste que fue inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.

El estatus al 30 de junio de 2018.

La Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante Oficio No. USIT/2267/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 informa el estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF en las cuentas públicas 2011 a 2016 en donde las 6 recomendaciones respecto a la Auditoría 97GB guardan el estatus de atendidas extemporáneas. Las recomendaciones atendidas son:

15-5-27A00-02-0097-01-001

15-5-27A00-02-0097-01-002

15-5-27A00-02-0097-01-005

15-5-27A00-02-0097-01-007

15-5-27A00-02-0097-01-009

15-5-27A00-02-0097-01-010

15-5-27A00-02-0097-01-011

15-5-27A00-02-0097-01-012

En esta auditoría se promovieron 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, según detalle:

15-9-27A00-02-0097-08-001. consistente en: "actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones para estar en posibilidad de registrar en la contabilidad en 2015 los 533 Bienes Inmuebles recibidos en propiedad por el INDAABIN mediante contrato de enajenación a título gratuito y sesión de derechos posesorios suscritos con el SAE el 14 de agosto de 2015.

15-9-27A00-02-0097-08-002. consistente en: "actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no realizaron las acciones para registrar y revelar en la contabilidad 5,384.2 miles de pesos de los recursos recibidos del SAE en el ejercicio 2015 con motivo del convenio de coordinación para ceder los contratos de proveedores y recursos correspondientes para la gestión de folios registrales.

Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, Secretaría de Energía (SENER) y Comisión

Federal de Electricidad (CFE).

El estatus al 30 de junio de 2018.

De las 2 observaciones que fueron promoción de responsabilidades administrativas sancionatoria, se determinó que no existen elementos que constituyan irregularidades administrativas atribuibles a cargo de servidores públicos, mediante Oficios 06/113/397-VI-(JMC)-638 y 643, suscritos por el Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se da por atendidas al 100% estas dos recomendaciones. 15-9-27A00-02-0097-08-001 y 15-9-27A00-02-0097-08-002

II.- Auditoría: OIC 26/2017 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC) de la SHCP

Título: Padrón Nacional de Peritos Valuadores. Ejercicio fiscal: 2016

Observaciones:

- 1.- Documentos faltantes en los expedientes de los Peritos Valuadores.
- 2.- Inconsistencias en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores de los ejercicios 2016 y 2017.
- 3.- Deficiencias en el Sistema de Avalúos del INDAABIN.
- 4.- Oportunidad de Mejora en el Proceso de Evaluaciones Técnico-Normativas a los aspirantes a Peritos Valuadores

Área responsable: Dirección General de Avalúos y Obras

El estatus al 30 de junio de 2018.

Con oficio DGAA/103/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, el INDAABIN remitió las medidas correctivas y preventivas que fueron implementadas por la Dirección General Adjunta de Avalúos, conforme a los plazos del análisis de la información proporcionada, y mediante Oficio 06/113/397/II/818/2018 de fecha 10 de abril de 2018 el OIC, informó que se constató que las recomendaciones de las 4 observaciones fueron atendidas al 100%.

III.- Auditoría: OIC AUDITORIA 27/2017 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC) de la SHCP

Título: Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN. Ejercicio fiscal: 2017

Observaciones:

- 1.- Incumplimiento en la formalización de los contratos de los peritos valuadores.
- 2.- Disparidad en la asignación de trabajos valuatorios a los peritos.
- 3.- Inconsistencias en el pago de honorarios a peritos valuadores.
- 4.- Inconsistencias en el pago de gastos y viáticos por servicios valuatorios.
- 5.- Inconsistencias en el procedimiento de evaluación de peritos valuadores.
- 6.- Trabajos valuatorios concluidos con posterioridad a la fecha estipulada en el contrato.
- 7.- Diferencias entre la información de los contratos asignados a los peritos valuadores, capturada en los portales POT y CompraNet.
- 8.- Contratos sin firma electrónica en el Sistema de Avalúos.
- 9.- Inconsistencias en los servicios de tecnologías y seguridad de la información.
- 10.- Desactualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Avalúos y Obras.

El estatus al 30 de junio de 2018.

El INDAABIN mediante oficio DGAA/060/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, remitió los avances y medidas implementadas tanto correctivas, como preventivas acordadas.

Del análisis de la información proporcionada, con Oficio 06/113/397-II-819/2018, el OIC se dan por solventadas al 100% las observaciones 1,5,8,9,10.



Posteriormente mediante oficio DGAA/255/2018 de fecha 21 de mayo 2018, se informan las acciones implementadas tanto correctivas como preventivas para solventar las 5 observaciones pendientes de atender la 1, 3, 4, 6 y 7, nos encontramos en espera de los resultados del OIC.

IV.- Auditoría: 88-GB. - Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Título: Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro) Ejercicio fiscal: 2016

Recomendaciones:

16-5-06A00-02-0088-01-001. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la baja en la contabilidad del instituto de los inmuebles Edificio, Escuela Lisboa, S.E. Santa María Rayón y Antigua S.E. Venta Prieta, debido a que con motivo de su regularización se identificó que 4 de ellos cuentan con título de propiedad a favor de terceros y uno se utiliza como estación de Tuzobus en Pachuca, Hidalgo.

16-5-06A00-02-0088-01-002. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y baja en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los inmuebles Edificio, Escuela Lisboa, S.E. Santa María Rayón y Antigua S.E. Venta Prieta, debido a que con motivo de su regularización se identificó que 4 de ellos cuentan con título de propiedad a favor de terceros y uno se utiliza como estación de Tuzobus en Pachuca, Hidalgo.

16-5-06A00-02-0088-01-003. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la desincorporación de los bienes entregados al Sindicato Mexicano de Electricistas, debido a que en el 2016 se constató que ninguno de ellos ha sido desincorporado del régimen de dominio público de la Federación.

16-5-06A00-02-0088-01-004. Para que el INDAABIN, en coordinación con la CFE, realice las gestiones necesarias para definir el destino final de los inmuebles Almacén Belén 1B y Cables (Almacén Belén de las Flores) Campamento de Transmisión Antigua Olivar, Campamento de Construcción Belén, Taller Mecánico Automotriz Belén, Taller Mecánico Automotriz Olivar, S.E. Pachuca-La Paz y S.E. Lomas Verdes, debido a que no se acreditó la propiedad a favor de Luz y Fuerza del Centro para llevar a cabo su desincorporación; los cuales se encuentran en uso de la CFE y registrados en su contabilidad como patrimonio.

16-5-06A00-02-0088-01-005. Para que el INDAABIN, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la desincorporación de los bienes que serán aportados al patrimonio de la CFE, con motivo del acta entrega del 7 de octubre de 2015, debido a que en 2016 se constató que ninguno de ellos ha sido desincorporado del régimen de dominio público de la Federación. Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal; SENER y CFE.

El estatus al 30 de junio de 2018.

Mediante Oficio No. CAS/008/2018 de fecha 19 de abril de 2018, el INDAABIN envió la documentación complementaria a fin de dar atención a las 5 recomendaciones.

La Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación ASF, mediante Oficio No. USIT/2267/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 informa el estado de trámite de las acciones emitidas en las cuentas públicas 2011 a 2016, y respecto a la Auditoría 88-GB, en donde las recomendaciones 16-5-06A00-02-0088-01-001, 16-5-06A00-02-0088-01-002, 16-5-06A00-02-0088-01-003, 16-5-06A00-02-0088-01-004, 16-5-06A00-02-0088-01-005, guarda el estatus de respuesta en análisis.

V.- Auditoría: 111-GB. - Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Título: Optimización de los inmuebles federales y su Valuación. Ejercicio fiscal: 2016

Recomendaciones:

16-5-06A00-07-0111-07-001. Para que el INDAABIN considere elaborar un programa de trabajo en el que se establezcan las metas y plazos para que los responsables inmobiliarios y las unidades administrativas del INDAABIN actualicen en el Sistema de Información



Inmobiliario Federal y Paraestatal la documentación que se glosa en el expediente del CEDOC, con la finalidad de que cada inmueble federal y paraestatal cuente con su expediente respectivo, a fin de dar cumplimiento de la norma cuadragésima segunda del Acuerdo por el cual se emitan las Normas y Procedimientos para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, e informe a la ASF de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

16-5-06A00-07-0111-07-002. Para que el INDAABIN evalúe la pertinencia de analizar las causas por las que, en 2016, no incluyó en sus documentos normativos la definición de preservación y, con base en los resultados que obtenga, considere establecer un programa en el que defina las estrategias que le permitan contar con la definición en los documentos que regulan la administración inmobiliaria, en términos del artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

16-5-06A00-07-0111-07-003. Para que el INDAABIN evalúe la pertinencia de analizar las causas por las que, en 2016, no contó con un indicador que permitiera evaluar los resultados de las estrategias implementadas para promover la preservación de los inmuebles federales y paraestatales y, con base en los resultados de las tareas de promover la preservación del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en términos del artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.

Área responsable: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

El estatus al 30 de junio de 2018.

La Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante Oficio No. USIT/2267/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, informa el estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF en las cuentas públicas 2011 a 2016 en donde las 3 recomendaciones 16-5-06A00-07-0111-07-001, 16-5-06A00-07-0111-07-002 y 6-5-06A00-07-0111-07-003 respecto a la Auditoría 111GB guardan el estatus de Atendidas con Recomendación al Desempeño.

Auditorías del 1ro. de enero al 30 de junio de 2018 y su estatus.

VI. Auditoría: 03/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Justipreciaciones de Rentas"

Mediante oficio 06/113/397-II-84/2018 de fecha 16 de enero de 2018, el OIC de la SHCP, comunica al INDAABIN la orden de auditoría 03/2018, "Justipreciaciones de Rentas".

Recomendaciones:

Con el oficio número 06/113/397-II-783/2018 de fecha 5 de abril presentan dos observaciones determinadas por el órgano fiscalizador:

- 1.- Inconsistencias en la elaboración y entrega de los dictámenes de Justipreciaciones de Renta.
- 2.- Deficiencias de control interno en materia de sistemas de información e indicadores de desempeño.

Con Oficio DGAA/294/2018 de fecha 1 de junio 2018, se envían las medidas correctivas y preventivas acordadas, en proceso del resultado del OIC.

VII. Auditoría: 05/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Ingresos Excedentes - INDAABIN"

Mediante oficio 06/113/397/II/0055/2018 de fecha 16 de enero de 2018, el OIC de la SHCP, comunica al INDAABIN la orden de auditoría 05/2018, "Ingresos Excedentes - INDAABIN".



Recomendaciones:

Con el oficio número 06/113/397/II/784/2018 de fecha 5 de abril presentan cuatro inconsistencias determinadas por el órgano fiscalizador:

A) La sumatoria del monto ejercido en 12 partidas de gasto, no coincide con lo reportado en el estado del ejercicio del presupuesto, existiendo una diferencia total de \$898,344.76.

B) Con recursos de ingresos excedentes autorizados para el ejercicio de 2017 se pagó adeudos de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en cantidad total de \$5'479,793.19, sin que estos se hayan registrado como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA).

C) En la partida 38801 "Impuestos sobre Nóminas", existe una diferencia pendiente de enterar \$309,269.00, sin que se haya creado la provisión o se encuentre incluida en los ADEFAS.

D) En las 477 cuentas por liquidar revisadas, existen faltantes en el soporte documental del gasto, tales como facturas, notas de crédito/recibo de caja, contratos, pedidos, requisición de los servicios, escritos de entera satisfacción, acuerdo de colaboración. Asimismo, las cuentas por liquidar contienen documentos que no se encuentran firmados

Con oficio DGAF/01/086/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, el INDAABIN envió las aclaraciones pertinentes de las inconsistencias A y B, destacando que las inconsistencias C y D se encontraban en proceso de integración y/o validación.

Con el oficio DF/29/2018 de fecha 01 de junio de 2018, el Instituto envió las aclaraciones faltantes de las inconsistencias C y D, encontrándonos en espera de la conclusión por parte del OIC.

VIII. Auditoría: 11/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Obra Pública"

Mediante oficio 06/113/397/II/0949/2018 de fecha 19 de abril de 2018, el Órgano Interno de Control de la SHCP, comunica al INDAABIN la orden de auditoría 11/2018, "Obra Pública".

Al 30 de junio de 2018 se encuentra en proceso la auditoría.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Auditoría 11/2018

III.- Auditoría: OIC AUDIT ORIA 27/2017 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC) de la SHCP. Título: Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN. Ejercicio fiscal: 2017

Situación al 31 de agosto de 2018

Observaciones atendidas: 1.- Incumplimiento en la formalización de los contratos de los peritos valuadores; 5.- Inconsistencias en el procedimiento de evaluación de peritos valuadores. 8.- Contratos sin firma electrónica en el Sistema de Avalúos. 9.- Inconsistencias en los servicios de tecnologías y seguridad de la información. 10.- Desactualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Avalúos y Obras.

De las observaciones:

2.- Disparidad en la asignación de trabajos valuatorios a los peritos. 3.- Inconsistencias en el pago de honorarios a peritos valuadores. 4.- Inconsistencias en el pago de gastos y viáticos por servicios valuatorios. 6.- Trabajos valuatorios concluidos con posterioridad a la fecha estipulada en el contrato. 7.- Diferencias entre la información de los contratos asignados a los peritos valuadores, capturada en

los portales POT y CompraNet.

Se han implementado las medidas correctivas como preventivas para solventar las observaciones y al 31 de agosto de 2018, se encuentra pendiente los comentarios del OIC, para su solventación.

Se estima que, al 30 de noviembre de 2018, se den por atendidas al 100% por parte del Órgano Interno de Control de la SHCP:

IV.- Auditoría: 88-GB. - Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Título: Liquidación de Pasivos Laborales y Desincorporación de Bienes de la Nación (Luz y Fuerza del Centro) Ejercicio fiscal: 2016

Recomendaciones:

16-5-06A00-02-0088-01-001; 16-5-06A00-02-0088-01-002.; 16-5-06A00-02-0088-01-004. y 16-5-06A00-02-0088-01-005, de acuerdo a información de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), estas recomendaciones guardan el estatus de respuesta en análisis.

Se estima que, al 30 de noviembre de 2018, se den por atendidas al 100% por parte de la ASF.

Auditorías en proceso del 1ro. de julio al 31 de agosto de 2018 y su estatus.

VI. Auditoría: 03/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Justipreciaciones de Rentas"

Recomendaciones:

1.- Inconsistencias en la elaboración y entrega de los dictámenes de Justipreciaciones de Renta.

2.- Deficiencias de control interno en materia de sistemas de información e indicadores de desempeño.

Se atendieron las observaciones y se está en espera de respuesta del Órgano Interno de Control (OIC) de la SHCP para su solventación.

Se estima que, al 30 de noviembre de 2018, se den por atendidas al 100% por parte del OIC.

VII. Auditoría: 05/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Ingresos Excedentes - INDAABIN"

Recomendaciones:

A) La sumatoria del monto ejercido en 12 partidas de gasto, no coincide con lo reportado en el estado del ejercicio del presupuesto, existiendo una diferencia total de \$898,344.76.

B) Con recursos de ingresos excedentes autorizados para el ejercicio de 2017 se pagó adeudos de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en cantidad total de \$5'479,793.19, sin que estos se hayan registrado como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFA).

C) En la partida 38801 "Impuestos sobre Nóminas", existe una diferencia pendiente de enterar \$309,269.00, sin que se haya creado la provisión o se encuentre incluida en los ADEFAS.

D) En las 477 cuentas por liquidar revisadas, existen faltantes en el soporte documental del gasto, tales como facturas, notas de crédito/recibo de caja, contratos, pedidos, requisición de los servicios, escritos de entera satisfacción, acuerdo de colaboración. Asimismo, las cuentas por liquidar contienen documentos que no se encuentran firmados

Se enviaron al OIC de la SHCP, las aclaraciones y acciones realizadas por las recomendaciones, por lo que se está en espera de la respuesta por parte del OIC de la SHCP.

Se estima que, al 30 de noviembre de 2018, se den por atendidas al 100% por parte del OIC.

VIII. Auditoría: 11/2018 Auditoría del Órgano Interno de Control (OIC).

Título: "Obra Pública"

Mediante oficio 06/113/397/III/0949/2018 de fecha 19 de abril de 2018, el Órgano Interno de Control de la SHCP, comunica al

INDAABIN la orden de auditoría 11/2018, "Obra Pública".

De esta auditoría en el periodo del 1ero de julio al 31 de agosto de 2018 se encuentran dos observaciones en proceso de atención, que fueron dadas a conocer al entonces Director General de Avalúos y Obras del INDAABIN, mediante oficio 06/113/397-II-1598 del 06 de julio de 2018. En este sentido, con oficio DCO/047/2018 suscrito por el Director de Construcción de Obras del Instituto, se remitió información y documentación relacionada con las acciones para la atención de recomendaciones, la cual se encuentra en proceso de análisis por la Instancia fiscalizadora.

En el Apartado VI. - de las prospectivas y recomendaciones, se hace mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (GCM) 2013-2018.

(2017)

En cuanto a "Tecnologías de la Información", se realizaron los casos de uso de los procesos del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para su digitalización y se gestionaron las contrataciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC 's) con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas aplicables.

Indicador:

Índice de datos abiertos: (Avance: 100%).

En lo que corresponde a "Política de Transparencia", los temas relacionados con "Transparencia Focalizada" se difundieron a través de las redes sociales institucionales.

Indicador:

Acciones de transparencia focalizada: (Avance: 100%).

En lo que corresponde a "Acceso a la información", el manejo de los datos personales y la clasificación de expedientes reservados se realizaron de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, personal del Instituto participó de forma presencial y en línea en cursos de capacitación impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En relación a Ética e Integridad, el INDAABIN constituyó el Comité de Ética y Posible Conflicto de Intereses (CEPI), realizando difusión de valores y cursos de capacitación con el objetivo de reforzar los valores y la integridad de todos los servidores públicos.

En referencia a datos abiertos, se llevaron a cabo las actividades que fueron solicitadas por la Secretaría de la Función Pública, para ayudar con la transparencia de la administración pública, poniendo a disposición de los ciudadanos un total de 29 bases de datos para su consulta en la página:

https://datos.gob.mx/busca/organization/indaabin?q=INDAABIN&sort=score+desc%2C+metadata_modified+desc&page=2.

El INDAABIN, por sus características no cuenta con programas sociales con padrones de beneficiarios ya que sus atribuciones no se encuentra la atención a la ciudadanía, como lo marca el artículo 1° del Reglamento del INDAABIN.

Indicador:

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas: (Avance: 79.3%).



(2016)

En materia de "Tecnologías de la Información", se realizó la liberación de la nueva plataforma de Servicios del Instituto en el mes de noviembre, con la publicación y puesta en marcha de 16 trámites electrónicos.

Se realizó la publicación de 27 grupos prioritarios de datos del INDAABIN dentro de la página datos.gob.mx por medio de la herramienta nombrada "ADELA".

Indicador:

Índice de datos abiertos: (Avance: No se reportó avance en la plataforma electrónica).

En lo que corresponde a "Política de Transparencia", no se reportaron avances al periodo.

Indicador:

Acciones de transparencia focalizada: (Avance: No se reportó avance en la plataforma electrónica).

Con respecto al tema "Acceso a la información", se estableció una estrategia para concientizar a las personas sobre documentar las actividades y decisiones que se realicen dentro del marco de sus funciones, en este sentido, fueron remitidos correos electrónicos a todos los servidores públicos del INDAABIN, a través de la herramienta de Comunicación Interna, en los cuales se les invitó y animó a conocer el contenido del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Con respecto a la información vinculada con recursos humanos, financieros y datos en general, se garantizó su tratamiento con estricto apego al derecho de protección de datos personales y la normatividad aplicable en la materia. Adicionalmente, al inicio de todo procedimiento licitatorio de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se expidió el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, el cual establece que las dependencias deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Esta acción quedó registrada en las actas respectivas de cada procedimiento.

Se implementó un esquema permanente de comunicación con los Subenlaces de Transparencia del INDAABIN, exhortándolos a que se cumplan los tiempos previstos para la atención de solicitudes y, de igual manera, se efectuó la revisión de los proyectos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en apego con la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 4 de mayo de 2016 y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de ir perfeccionando y solventando, en coordinación con el Subenlace correspondiente, la atención a las mismas, en virtud de lo cual, las solicitudes de información se atendieron dentro de los nuevos plazos internos de cumplimiento.

Indicador:

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas: (Avance: 97.78%).

(2015)

En materia de "Tecnologías de la Información", se llevaron a cabo las reuniones necesarias del Comité de Datos Abiertos del Instituto, y fue expuesto el tema de las bases de datos susceptibles de ser consideradas para el proceso de apertura.

Mediante sesión del Consejo Consultivo se analizaron y aprobaron los campos y registros de la base de datos del Sistema de Inventario, se determinaron los inmuebles susceptibles de apertura, y se preparó el archivo digital en el formato marcado en la guía, disponible en www.datos.gob.mx. En este sentido, se solicitó a las áreas del INDAABIN su inventario institucional de datos.

Indicador:

Índice de datos abiertos: (Avance: 0%).

En lo correspondiente a "Política de Transparencia", se realizó una revisión de temas considerados socialmente útiles, y se actualizó la página de Internet del INDAABIN con la finalidad de incorporar la siguiente información: "Consulta los inmuebles susceptibles de adquirir", y "Catálogo de inmuebles propiedad de la Secretaría de la Función Pública".

Se identificó y difundió, mediante la página de Internet del INDAABIN, información relacionada con los siguientes temas: a) Depósito de restos humanos áridos, b) Expedición de certificados y derechos registrales, c) Permisos de uso, aprovechamiento, concesiones, arrendamientos y comodatos. Además, la venta de un bien inmueble, mediante la estrategia de difusión de inmuebles.

Se realizó la actualización de la página web del INDAABIN, a efecto de poder facilitar el uso de la información.

Se incentivó el uso de las redes sociales para el intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Indicador:

Acciones de transparencia focalizada: (Avance: 100.0%).

Referente al tema "Acceso a la información", se promovió, a través de la herramienta de Comunicación Social, a todos los servidores públicos del Instituto, la importancia de documentar todas las actividades que realicen en el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, la documentación que se generó en el INDAABIN se encuentra debidamente fundada y motivada.

La información que se proporciona por parte del INDAABIN en el Portal de Obligaciones de Transparencia, es veraz, oportuna y confiable, de manera trimestral se llevaron a cabo reuniones con los responsables de la información contenida en el mismo.

Fueron atendidas en tiempo y forma las actualizaciones de información relativa al Sistema de índices de Expedientes Reservados, en la cual fueron ingresados los índices de expedientes clasificados como reservados y, de igual manera, se llevó a cabo la desclasificación de expedientes por haberse cumplido el periodo de reserva de los mismos. En este sentido, se remitieron al Comité de Información de la Secretaría de la Función Pública las referidas actualizaciones.

Indicador:

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas: (Avance: 83.75%).

(2014)

En cuanto a "Tecnologías de la Información", se realizó la revisión del grado de cumplimiento de las bases de datos del INDAABIN susceptibles de ser consideradas como "Datos Abiertos" dentro del ACUERDO por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal; publicado en el DOF el 06-09-2011; determinándose como tal los siguientes: Sistemas de Inventario, Accesibilidad de Edificios Federales, Paramétricos, Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) y Avalúos. Las cuales se validaron por parte de las áreas usuarias para especificar los campos a liberados.

Indicador:

Índice de datos abiertos: (Avance: 0%).

En "Política de Transparencia", se realizó una encuesta con los usuarios del Centro de Contacto INDAABIN, para identificar las necesidades de información de los usuarios y organizar la página del Instituto.

Se informaron a los Colegios de Profesionistas y peritos del INDAABIN diversos temas relacionados con las actividades valuatorias en México y se presentaron las nuevas secciones de la página del Instituto, las cuales versaron sobre las acciones de transparencia focalizada.

Se creó el microsítio de transparencia focalizada en la página web del Instituto, con la información socialmente útil y con los servicios que presta la Institución.

Indicador:

Acciones de transparencia focalizada: (Avance: 83.3%).

En materia de "Acceso a la información", se actualizaron los índices de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER).

Se tuvo comunicación con los sub-enlaces, exhortándolos a que se cumplan los tiempos previstos para la atención de solicitudes y la documentación de toda su actividad gubernamental. Asimismo, dentro del programa de capacitación se impartieron dos cursos en



materia de Transparencia, y se realizaron gestiones con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para que impartan cursos de capacitación, en una primera instancia a los sub-enlaces, pero también a todo el personal del Instituto, para ello, mediante oficio número UJ/890/2014, se solicitó al IFAI la impartición de tales cursos de capacitación.

La Unidad Jurídica revisó los proyectos de respuesta a las solicitudes de información, con lo cual se ha logrado que las respuestas se encuentren debidamente fundadas y motivadas, también, se estableció constante comunicación con los sub-enlaces, exhortándolos al cumplimiento los tiempos previstos para la atención de solicitudes.

Indicador:

Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas: (Avance: No aplicó).

Respecto al grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información se informa lo siguiente: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Secretaría de Acceso a la Información por conducto de su Dirección General de Evaluación, derivado de los compromisos asumidos por parte del INDAABIN en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013–2018, como unidad normativa del tema "Acceso a la Información", da a conocer de manera anual el resultado del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC).

Aunado a lo anterior, resulta conveniente precisar que el INDAABIN cuenta con su propio sistema de acceso a la información a partir del año 2016, fecha en que fue dado de alta por parte de la Secretaría de la Función Pública como su Órgano Desconcentrado, asimismo, derivado de las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 19-05-2017 y los Reglamentos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales DOF 12-01-2017 el INDAABIN a partir del 1º de octubre de 2017 ya tiene con su propia Unidad y Comité de Transparencia.

En este sentido, únicamente cuenta con el informe del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) correspondiente a los años 2016 y 2017, siendo los siguientes:

Ejercicio 2016

Resultado del Indicador 97.78 %

Variación de los tiempos promedios de respuesta 95.57

Variación de porcentajes de recursos de revisión 100

Ejercicio 2017

Resultado del Indicador 79.35 %

Variación de los tiempos promedios de respuesta 1.00

Variación de porcentajes de recursos de revisión 0.59

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (GCM) 2013-2018.

Del 1 de enero al 30 de junio del 2018, se han realizado las siguientes acciones:

Se han elaborado y enviado al enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las fichas de los trámites firmadas por los responsables de estos, para su recolección de firmas por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), de la misma forma, los oficios de envío a la citada unidad, de las respuestas de bajas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), de conformidad con el Plan de Digitalización 2018.

- Se realizó la publicación en la página INDAABIN de datos abiertos, por medio de la herramienta denominada "Adela"
- Indicador: Índice de datos abiertos (Resultado: 100%).



- El INDAABIN incentiva en la sección de Transparencia Focalizada de su página web el intercambio y difusión de información socialmente útil.

- Indicador: Acciones de transparencia focalizada (Resultado: 100%).

- Con respecto al tema "Acceso a la información", los datos personales fueron tratados conforme a la normatividad establecida.

- El Centro de Contacto INDAABIN mantiene el documento Políticas de Privacidad y Manejo de Datos Personales para conocimiento de los promoventes, de igual forma, derivado de la creación de la Unidad y del Comité de Transparencia del Instituto, el personal encargado del desempeño de labores en la materia tomó diversos cursos y capacitaciones, tanto de forma presencial como en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI).

- Se realizaron 8 Manifestaciones de Voluntad, donde personal adscrito se compromete a no divulgar información derivada de la relación laboral con el INDAABIN.

- A través de los mecanismos de comunicación interna institucional, se realiza la difusión de trípticos, a fin de fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure condiciones de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Compromisos e Indicadores de Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (GCM) 2013-2018.

Se han elaborado y enviado al enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las fichas de los trámites firmadas por los responsables de estos, para su recolección de firmas por parte de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), de la misma forma, los oficios de envío a la citada unidad, de las respuestas de bajas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), de conformidad con el Plan de Digitalización 2018.

Se realizó la publicación en la página INDAABIN de datos abiertos, por medio de la herramienta denominada "Adela"; Indicador: Índice de datos abiertos (Resultado: 100%); El INDAABIN incentiva en la sección de Transparencia Focalizada de su página web el intercambio y difusión de información socialmente útil; Indicador: Acciones de transparencia focalizada (Resultado: 100%); Con respecto al tema "Acceso a la información", los datos personales fueron tratados conforme a la normatividad establecida. ; El Centro de Contacto INDAABIN mantiene el documento Políticas de Privacidad y Manejo de Datos Personales para conocimiento de los promoventes, de igual forma, derivado de la creación de la Unidad y del Comité de Transparencia del Instituto, el personal encargado del desempeño de labores en la materia tomó diversos cursos y capacitaciones, tanto de forma presencial como en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos (CEVINAI); A través de los mecanismos de comunicación interna institucional, se realiza la difusión de trípticos, a fin de fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure condiciones de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Respecto a las Prospectivas y recomendaciones de las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de noviembre de 2018, que se recomienda se consideren en la gestión del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), son las siguientes:

Acciones y compromisos que deben atenderse o darle continuidad en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración.

Arrendamiento de Espacios (ARES). Justificación de Continuidad:

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, envió a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa de decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión de México; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Dicha iniciativa derivó de la reforma constitucional a los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de junio de 2013.

Derivado de lo anterior, el Gobierno de la República contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el servicio de Internet de banda ancha, desplegando redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en el mayor número de sitios y espacios públicos, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

En seguimiento y acatando lo establecido en las reformas estructurales antes mencionadas, por parte de este Instituto se tiene como objetivo: "Poner a disposición de los concesionarios, autorizados, permisionarios y desarrolladores de infraestructura, los espacios dentro de los inmuebles del gobierno federal; para que estos puedan instalar su infraestructura y agilicen el despliegue de sus redes, con la finalidad de ampliar su cobertura y accesibilidad, impulsando con esto mejores servicios de radiodifusión y telecomunicaciones".

Beneficios del Proyecto:

- Promover el desarrollo de nueva infraestructura en telecomunicaciones.
- Mejorar la cobertura, conectividad y accesibilidad.
- Aprovechar los derechos de vía e infraestructura pasiva pública.
- Impulsar mejores servicios, reduciendo los costos y promoviendo el desarrollo y competencia entre concesionarios, autorizados, permisionarios y desarrolladores de infraestructura de telecomunicaciones o radiodifusión, sobre bases no discriminatorias.
- Mejorar el estilo de vida de los habitantes del territorio nacional, repercutiendo así de manera positiva en el desarrollo de la sociedad, lo que se traduce a una mejor accesibilidad en costos y servicios en telecomunicaciones y radiodifusión.
- Se beneficiaría de forma directa a todos los usuarios que tienen acceso a las tecnologías de información y comunicación; por ser servicios públicos de interés general.

Área responsable: Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles; Subdirección de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles Servidor Público Responsable: Mtro. Luis Gregorio Ojinaga de la Luz; Lic. Angélica Vargas Bejar

Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI). Justificación de Continuidad:

El Patrimonio Inmobiliario Federal constituye uno de los bienes más importantes de todos los mexicanos, su buen uso y aprovechamiento por parte del gobierno debe realizarse de forma responsable, desarrollarse en el contexto de buenas prácticas y en un marco de absoluta transparencia y rendición de cuentas.

El presente programa se emite en apego a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, contenidas en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, que señala:

"...El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras acciones, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. (...)".

El Programa de Aprovechamiento Inmobiliario (PAI) establece las directrices sobre las que el INDAABIN, continuará con el desarrollo de las acciones del seguimiento y evaluación del aprovechamiento de los inmuebles federales, así como otras formas de ocupación, incluidas las figuras de arrendamiento, comodato, asignación de espacios y otras. Ello con el propósito de emprender las acciones necesarias para identificar aquellos inmuebles en desuso y/o desaprovechados por las instituciones públicas; y promover mejores prácticas en el manejo, administración y gestión de los bienes inmuebles.

Área responsable: Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles; Subdirección de Puesta a Disposición, Tránsito y Comercialización de Inmuebles. Servidor Público Responsable: Mtro. Luis Gregorio Ojinaga de la Luz; Act. Hugo Becerril Torres.

Programa masivo de regularización jurídica. Justificación de Continuidad:

Existen inmuebles federales cuya propiedad o uso está acreditado insuficientemente, lo que ocasiona falta de certeza jurídica que impide desarrollar proyectos en dichos inmuebles, el objetivo del programa es conocer los inmuebles que careciendo de título de propiedad a favor de la Federación se encuentran afectos a la prestación de un servicio público a fin de otorgarles protección y seguridad jurídica.

Para tal efecto, se realizan las acciones de Regularización siguientes, mismas que forman parte de las atribuciones de esta DGAPIF y que por ende deberán de realizarse de manera continua conforme a la Ley General de Bienes Nacionales.

- Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 29 de la LGBN.
- Convalidaciones de Títulos de Propiedad: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 100 de la LGBN.
- Emisión de Contratos de Enajenación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 84 de la LGBN.
- Emisión de Contratos de Adquisición: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 99 de la LGBN.
- Declaratoria de que el inmueble forma parte del patrimonio de la Federación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 55 de la LGBN.
- Acuerdo Administrativo de Destino: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 62 de la LGBN.

Área responsable: Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles; Subdirección de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles; Subdirección de Destino y Desincorporación de Inmuebles

Servidor Público Responsable: Lic. Guadalupe Reséndiz Becerril; Lic. Guillermo Ramírez Pérez; Lic. Yitzak Badillo de León

Zonas Económicas Especiales. Justificación de Continuidad:

El 1 de junio de 2016, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE). Estas Zonas son: Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y Puerto Chiapas, en Chiapas.

La obligación de este Instituto es llevar a cabo el proceso de negociación y adquisición de los bienes inmuebles individuales de cada polígono de ZEE que le indique la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

Durante la presente administración, a través del INDAABIN, se han adquirido las siguientes Zonas Económicas Especiales: Michoacán; Coatzacoalcos; Salina Cruz; Puerto Chiapas; Yucatán; Campeche; Tabasco

Están pendientes por adquirir las siguientes Zonas Económicas Especiales. Adquisición Gratuita: Tabasco; Campeche; Salina Cruz. Adquisición Onerosa: Lázaro Cárdenas - La Unión; Salina Cruz

Es la primera vez que en México se implementarán estas zonas, las cuales garantizarán la continuidad de programas, acciones y políticas públicas de largo plazo, considerando paquetes de estímulos para cada zona económica.

Con las ZEE buscamos generación de empleos bien pagados, atracción de inversión nacional y extranjera, generación y fortalecimiento de cadenas de valor locales, fomento a las exportaciones y aumentos en la productividad, todo con el objetivo de mejorar el bienestar

de la población en la región.

Área responsable:

Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles; Subdirección de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles Servidor Público
Responsable: Lic. Guadalupe Reséndiz Becerril; Lic. Guillermo Ramírez Pérez.

Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento.

Acciones y compromisos que debe atenderse en los primeros 90 días de la siguiente administración:

Arrendamiento de Espacios.

La Subdirección de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles trabaja conforme a lo establecido en el ACUERDO que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión y a las CONDICIONES técnicas, económicas, de seguridad y de operación para el uso y aprovechamiento de los espacios en los inmuebles federales a las que se refiere el capítulo III del Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia inmobiliaria para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

Asimismo, la citada Subdirección realiza mesas de trabajo para dar seguimiento a los compromisos adquiridos durante las Sesiones Ordinarias del Grupo de Coordinación para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, a efecto de implementar acciones para la inclusión de inmuebles históricos y artísticos, así como aquellos destinados al culto público y agilizar los trámites correspondientes a licencias y permisos.

Además de participar en exposiciones referentes a los servicios que otorga el INDAABIN en materia de Telecomunicaciones a través del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.

Programa de Aprovechamiento Inmobiliario.

La Subdirección de Puesta a Disposición, Tránsito y Comercialización de Inmuebles participa en el Comité de Aprovechamiento Inmobiliario, el cual tiene las siguientes funciones:

I. Determinar, las acciones para el mejor uso y aprovechamiento de inmuebles federales, incluido el destino de los mismos a favor de otra institución pública cuando así lo requiera, o en su defecto, para un uso alternativo o desincorporación y enajenación.

II. Evaluar y dar seguimiento de manera periódica el Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, y demás planes y programas gubernamentales en la materia.

III. Vigilar el cumplimiento del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario por parte de los Responsables Inmobiliarios, así como de las resoluciones y acciones emanadas del propio Comité, procurando resolver la problemática inmobiliaria entre instituciones usuarias, supeditando en beneficio de la Administración Pública Federal.

IV. Discutir y recomendar cambios o modificaciones que inciden en la gestión y política inmobiliaria federal, así como emitir opinión respecto a la utilidad de los Inmuebles Federales para el servicio público.

V. Establecer su calendario de sesiones ordinarias.

Asimismo, esta Subdirección integra los portafolios de inmuebles Puestos a Disposición, inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento e Inmuebles en Comercialización.

Programa masivo de regularización jurídica.

La Subdirección de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles y la Subdirección de Destino y Desincorporación de Inmuebles realizan las acciones de Regularización, mismas que son parte de las atribuciones que se les confieren a través de la Ley General de Bienes

Nacionales de acuerdo a lo siguiente:

- Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 29 de la LGBN.
- Convalidaciones de Títulos de Propiedad: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 100 de la LGBN.
- Emisión de Contratos de Enajenación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 84 de la LGBN.
- Emisión de Contratos de Adquisición: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 99 de la LGBN.
- Declaratoria de que el inmueble forma parte del patrimonio de la Federación: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 55 de la LGBN.
- Acuerdo Administrativo de Destino: procedimiento administrativo fundamentado en el artículo 62 de la LGBN.

Zonas Económicas Especiales

La Subdirección de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles trabaja de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Asimismo, en el Convenio de Apoyo Financiero (CAF) suscrito el 5 de diciembre de 2016, entre FONADIN, INDAABIN y AFDZEE, para apoyar los sectores necesarios para realizar los proyectos de infraestructura en las Zonas Económicas Especiales de Chiapas, Coatzacoalcos y Salina Cruz (ZEE) y su Primer Convenio modificadorio al Convenio de Apoyo Financiero para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales de fecha 9 de octubre del 2017, se establecen las obligaciones que tiene este Instituto frente al FONADIN.

Área responsable:

Dirección de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles; Subdirección de Titulación y Uso Religioso de Inmuebles. Servidor Público Responsable: Lic. Guadalupe Reséndiz Becerril; Lic. Guillermo Ramírez Pérez.

A). Recursos presupuestarios y financieros.

Los principales compromisos dentro de los primeros días a partir del 30 de noviembre son:

1. Informar a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se concluyó la regularización de los 2 Acuerdos de Ministración que se tienen autorizados por la Subsecretaría de Egresos mediante oficios 801.1.047 y 801.1.32, los cuales tienen una fecha límite de regularización del 28 de noviembre de 2018.
2. El tercer día hábil de diciembre solicitar la dictaminación y notificación de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) de los ingresos captados en el mes de noviembre en el sistema Módulo de Estimación de Ingresos por Concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DEPAMIN) de la SHCP y una vez dictaminados estos, se deberán elaborar las ampliaciones al presupuesto que correspondan.
3. Solicitar a la DGPYP "B" de la SHCP la autorización de un Acuerdo de Ministración del orden de 200.0 millones de pesos con la finalidad de dar continuidad a las operaciones del Instituto, ya que a este órgano desconcentrado únicamente se le asigna presupuesto etiquetado para Servicios Personales, por lo tanto, se requiere contar con recursos para hacer frente a los gastos de operación.
4. Tener continuidad en el proceso de pago de los compromisos registrados, conforme se vayan tramitando las solicitudes de pago de cada una de las áreas ante la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del INDAABIN, en el entendido de que se deberá dar atención a todas las solicitudes de pago recibidas.
5. Planear el cierre de ejercicio presupuestal y financiero con cifras previas y definitivas al 31 de diciembre 2018, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), con la finalidad de entregar cifras mediante el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) para la elaboración de la Cuenta Pública 2018 por la cabeza de sector ramo 06. A más tardar el 28 de febrero de 2019.
6. Una vez concluido el cierre presupuestal de 2018, se deberá proceder a elaborar los informes correspondientes para la SHCP.
7. Una vez autorizado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se deberá elaborar y cargar en el sistema Módulo de Seguridad y Soluciones de Negocio (MSSN) de la SHCP la plantilla AC0, que contiene la estructura programática y el calendario

financiero y se deberán registrar los compromisos de pago para poder dar trámite a las solicitudes de pago de Nómina.

8. En el mes de enero de 2019, una vez que la Subsecretaría de Egresos autorice el Acuerdo de Ministración solicitado para 2019, se deberá dar trámite a las solicitudes de suficiencia presupuestaria de parte de las áreas del Instituto y se estará en condiciones de iniciar operaciones de pago.

Área responsable: Dirección de Finanzas Servidor Público Responsable: Lic. Roberto Ibarra Suárez

B). Recursos humanos

Se deberá solicitar la autorización del presupuesto para 14 plazas de carácter eventual con la finalidad de estar en posibilidad de dar continuidad y no afectar los procesos y atribuciones conferidas al INDAABIN.

Área responsable: Dirección de Administración Servidor Público Responsable: Lic. Marco Antonio Brito Vidales.

C). Recursos materiales.

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Descripción de acciones y compromisos relevantes:

El INDAABIN, como Órgano Desconcentrado de la SHCP, dentro de sus atribuciones está el de registrar contablemente el Inventario de los bienes inmuebles que se encuentran a su nombre en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, correspondiéndole como único organismo público de la Administración Pública Federal, el llevar el registro contable de las Asociaciones Religiosas denominadas ARs (templos, arquidiócesis, arzobispados, seminarios, conventos, casas cúrales, etc.), como parte de su Patrimonio.

Compromisos que deben atenderse en los 90 días naturales de la siguiente administración:

Conforme al Artículo 27, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el INDAABIN, para el cierre del ejercicio de 2018, debe realizar su inventario de bienes muebles e inmuebles, mismo que deberá estar conciliado con la contabilidad e informar de su resultado en los meses de enero a febrero de 2019, a la Dirección General de Recursos Materiales, Obras y Servicios Generales de la SHCP, para efectos de su publicación en la Cuenta Pública.

Área responsable: Servidor Público Responsable: Lic. Roberto Ibarra Suárez.

I. Sistemas de cómputo y de software.

La Dirección de Informática adscrita a la DGAF es la responsable de su ejecución.

Contrataciones de los proyectos 2019; Recalendarización de las carteras de Inversión para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Aire Acondicionado del Centro de Datos; Desarrollo y mantenimiento de los sistemas, módulos, procesos y trámites, mejoras y reingenierías y look & feel.

Área responsable: Dirección de Informática Servidor Público Responsable: Lic. Roberto Gerardo Arzate Sánchez.

Litigios o procedimientos ante otras autoridades

Seguimiento puntual para la debida atención y defensa de los siguientes asuntos:

46 Juicios Civiles; 180 Juicios de Amparo; 33 Averiguaciones o Carpetas de Investigación; 24 Juicios Laborales; 50 Juicios Agrarios; 3

Juicios Contenciosos Administrativos relacionados con recisiones de obra pública; 32 Procedimientos Administrativos de Recuperación de Inmuebles

Área responsable: Unidad Jurídica Servidor Público Responsable: Lic. Miguel Ángel Salas Gorostieta.

Observaciones de auditorías.

Dar seguimiento de aquellas observaciones o recomendaciones de los organismos fiscalizadores que al 30 de noviembre de 2018 continúen pendientes de atender.

Área responsable: Coordinación de Desarrollo Institucional; Servidor Público Responsable: Rafael A. Grajales González

VII. Los archivos

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

En los años 2015 y 2016, se llevó a cabo la mejora del total de procedimientos del catálogo de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los proyectos "Optimización de 20 Procedimientos Regulatorios de Alto Impacto del INDAABIN" y "Optimización de Procedimientos bajo un modelo de procesos" respectivamente se implementaron 110 mejoras directamente en los procedimientos, con lo que para el 2017, la Coordinación de Desarrollo Institucional (CDI) pudo integrar los Manuales de Procedimientos del Instituto con 49 procedimientos actualizados y optimizados [Del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Institucional: CDI/PR-01-Integración de Información del Comité de Control y Desempeño Institucional, CDI/PR-02-Elaboración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, CDI/PR-03-Evaluación de Desempeño Institucional, CDI/PR-04-Planeación Estratégica, CDI/PR-05-Documentación y Actualización de Procedimientos, CDI/PR-06-Procedimiento Atender y Analizar Solicitudes de Servicio, CDI/PR-07-Alta, Modificación y/o Baja de Trámites y/o Servicios; del Manual de Procedimientos de la Dirección General De Avalúos y Obras: DSGA/PR-01-Asignar Perito Valuador, DSGA/PR-02-Realización del Avalúo, DSGA/PR-03-Extensión de Vigencia del Dictamen Valuatorio por Ratificación de Valores, DSGA/PR-04-Reconsiderar Dictamen Valuatorio, DSGA/PR-05-Otorgamiento de Registro de Peritos, DSGA/PR-06-Evaluaciones de Peritos Valuadores, DSGA/PR-07-Revalidación de Registro en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, DSGA/PR-08-Acreditar Comisionados, DPCO/PR-01-Vo. Bo de Conformidad con Proyectos de Obra en Inmuebles Federales de Uso Religioso; del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal: DAOMIFC/PR-01-Recuperación de Cuotas de Mantenimiento y Conservación en Administraciones Únicas (alto impacto), DAOMIFC/PR-02-Implementación de medidas de Protección Civil en las Administraciones Únicas, DAOMIFC/PR-03-Contratación y Seguimiento de la Prestación de Servicios de Limpieza y Vigilancia en Centros Administrativos de Servicios e Instalaciones Federales Compartidas (alto impacto), DGUI/PR-01-Autorizar y Otorgar el Uso Temporal de Inmuebles (concesiones, arrendamientos, comodatos y permisos) (alto impacto), DGUI/PR-02-Supervisar Arrendamientos, Comodatos y Concesiones (alto impacto), DGUI/PR-03-Enajenación de Inmuebles (alto impacto), DGUI/PR-04-Realizar Puesta a Disposición de Inmuebles Federales (alto impacto), DGUI/PR-05-Control de los Inmuebles en Tránsito de Aprovechamiento, DGUI/PR-06-Designación del Servidor Público para tramitar la exención del Impuesto Predial de Inmuebles Federales, DIDI/PR-01-Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público, DIDI/PR-02-Formalización de Enajenaciones (alto impacto), DIDI/PR-03-Titulación Vía Administrativa (alto impacto), DIDI/PR-04-Expedición de Certificados de Derechos de Uso a Asociaciones Religiosas, DIDI/PR-05-Exención de Impuesto Predial de Inmuebles de Propiedad Federal en Uso de Asociaciones Religiosas, DIDI/PR-06-Depósito de Restos Humanos Áridos, DIDI/PR-07-Realizar Cambio de Uso (alto impacto), DIDI/PR-08-Elaboración de Acuerdos Administrativos de Destino o Desincorporación (alto impacto), DIDI/PR-09-Permuta de Inmuebles de Propiedad Federal; del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria: DRPCI/PR-01-Servicios Técnico Catastrales, DRPCI/PR-02-Inscripción y Asientos Registrales, DRPCI/PR-03-Consultar y Prestar Expedientes, DRPCI/PR-04-Actualizaciones en el Inventario de Inmuebles Federales, DRPCI/PR-05-Expedición de Copias y/o Constancias, DPI/PR-01-Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, DPI/PR-02-Análisis de Inmuebles Federales Disponibles vs Inmuebles Arrendados por la APF (alto impacto), DPN/PR-01-Procedimiento Operativo de Comité y Subcomités del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (alto impacto), DPN/PR-02-Procedimiento Operativo de Análisis de



Política (alto impacto), DPN/PR-03-Emisión de Proyectos Normativos (alto impacto); del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica: DCCC/PR-01-Recuperación de Inmuebles por la Vía Administrativa (alto impacto), DCCC/PR-02-Elaboración o Revisión de Contratos (alto impacto), DAC/PR-01-Recuperación de Inmuebles por la Vía Judicial (alto impacto), DAC/PR-02-Titulación Vía Judicial (alto impacto), DAC/PR-03-Elaboración Informe Previo en Amparo (alto impacto)].

Los Manuales de Procedimientos se encuentran disponibles en:

<https://www.gob.mx/indaabin/es/documentos/manual-de-organizacion-y-manual-de-procedimientos>

Asimismo, se realizaron 14 acciones de mejora de alto impacto [Mejora 1. Especialización en el CCI para recepción de documentos (incluyendo todos los trámites / servicios); Mejora 2: Realización de Check List para la recepción de documentos de los trámites y servicios en el CCI. (Incluyendo todos los trámites / servicios); Mejora 3: Elaboración de Procedimiento de Inscripción, modificación y/o eliminación de Trámite / servicios; Mejora 4: Definir y documentar las funciones del Personal Operativo (Profesional Especializado, Profesional Ejecutivo, Analistas); Mejora 5: Elaborar el Padrón de Asociaciones Religiosas que incluya, entre otros, información para control de nichos (para los casos que aplique); Mejora 6: Homologación de Información y Campos en Fichas de Trámites/Servicios en los diferentes repositorios que apliquen; Mejora 7: Llevar a cabo la creación guías rápidas, que apoyen al proceso "Control de los Inmuebles Puestos a Disposición, en Tránsito de Aprovechamiento y los Inmuebles en Comercialización" como piloto de comunicación y transferencia de documentación (expedientes) entre las áreas del Instituto para determinar la viabilidad de implementación en todos los procesos del INDAABIN. 10 procedimientos involucrados de 3 Unidades Administrativas; Mejora 8: Diseñar un plan de comunicación entre la DPCO y la DAOMIFC con relación a los proyectos de obra pública y los autorizados a Dependencias en Inmuebles Federales Compartidos; Mejora 9: Definir los alcances para los siguientes proyectos del Instituto en IFC, a fin de que el Administrador Único identifique sus límites en los mismos: Mantenimientos mayores, Mantenimientos menores y Obras autorizadas; Mejora 10: Documento donde se señalen las principales causas que afectan el desempeño de los peritos y las posibles soluciones que pueden emprender para tener un mejor desempeño; Mejora 11: Elaboración de 10 trípticos de los trámites con más solicitudes para ser repartidos a los promoventes, utilizando un lenguaje ciudadano; Mejora 12: Desarrollar un Manual Técnico de Elaboración de Procedimientos; Mejora 13: Definir y documentar las funciones de Peritos Valuadores, Representantes de Colegio y Revisores; y Mejora 14: Documentar el procedimiento "Ejecución de Obras el cual incluye entre otros los Subprocedimientos: Precios Extraordinarios y Convenios Modificatorios"]. Y se elaboró la Cadena de Valor y Macro procesos, que integra la totalidad de los procedimientos del Instituto.

En el marco de los trabajos de seguimiento a las propuestas de mejora en el INDAABIN, uno de los logros, se dio en 2015, con la creación e instauración del Comité de Mejora Institucional, el cual busca evaluar y dar seguimiento a la implementación de propuestas de mejora que contribuyan a la eficacia y eficiencia del Instituto.

En materia de trámites y servicios, en 2017 se realizaron trabajos de actualización y mejora de las fichas del catálogo de trámites y servicios, dando como resultado acciones de mejora en trámites que fueron comprometidos para el Programa de Mejora Regulatoria 2017-2018, resultando 39 actualizaciones en trámites del Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), 7 cancelaciones o bajas, 7 fusiones y 8 creaciones de trámites/servicios y un catálogo de trámites/servicios del Instituto con 42 fichas actualizadas y autorizadas 1) INDAABIN-01-001, Solicitud de inscripción, cancelación o rectificación de títulos y documentos en el Registro Público de la Propiedad Federal, 2) INDAABIN-01-004, Expedición de constancias registrales, 3) INDAABIN-01-005 Consulta sobre la situación registral y administrativa que guardan los inmuebles, 4) INDAABIN-01-008 Expedición de Constancia de no Inscripción Federal, 5) INDAABIN-01-010 Solicitud de copias de planos, 6) INDAABIN-01-011 Acciones Catastrales (Revisión de planos, Visitas de inspección y Levantamientos topográficos), 7) INDAABIN-01-013 Obtención de Cédula del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, 8) INDAABIN-01-017 Consulta de expedientes de Inmuebles Federales del Centro de Documentación e Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, 9) INDAABIN-00-001 Solicitud de arrendamiento de Inmuebles Federales, 10) INDAABIN-00-002 Solicitud de comodato de Inmuebles Federales, 11) INDAABIN-00-004 Solicitar ante las autoridades tributarias correspondientes, la exención del impuesto predial de Inmuebles de Propiedad Federal de uso religioso, 12) INDAABIN-00-005 Depósito de cenizas y/o restos humanos áridos en Inmuebles de Propiedad Federal en uso religioso, 13) INDAABIN-00-006 Expedir Certificados de Derechos de Uso a Asociaciones Religiosas, respecto de Inmuebles de Propiedad Federal utilizados para la celebración, administración o propaganda de culto, 14) INDAABIN-00-008 Trámite de formalizar la nacionalización de inmuebles abiertos a culto público antes del 28



de enero de 1992, 15) INDAABIN-05-001 Autorización de cambio de uso de inmuebles donados, 16) INDAABIN-05-009 Autorización del cambio de uso de inmuebles federales destinados, 17) INDAABIN-05-008 Autorización o Regularización del uso de Inmuebles Federales mediante la figura de destino, 18) INDAABIN-05-006 Declaratoria de que un inmueble forma parte del patrimonio de la federación, 19) INDAABIN-05-012 Desincorporación y autorización de enajenación de Inmuebles federales, mediante permuta, 20) INDAABIN-05-013 Desincorporación de inmuebles propiedad de Organismos Públicos Descentralizados de carácter Federal, 21) INDAABIN-05-003 Formalización de la adquisición de inmuebles a favor de la Federación, 22) INDAABIN-05-005 Puesta a disposición de Inmuebles Federales por parte de Instituciones Públicas, 23) INDAABIN-05-002 Formalización de las enajenaciones mediante escritura o contrato, 24) INDAABIN-05-004 Designación del servidor público para tramitar la exención del impuesto predial de Inmuebles Federales, 25) INDAABIN-05-007 Servicios administrativos del departamento de titulación de Inmuebles, 26) INDAABIN-05-010 Desincorporación y autorización de enajenación de inmuebles federales por concepto de indemnización parcial o total de pago en especie por expropiación, 27) INDAABIN-05-011 Desincorporación y autorización de enajenación gratuita de inmuebles federales, 28) INDAABIN-00-003 – A Solicitud de concesión o permiso para una superficie menor a 30 metros cuadrados en Inmuebles Federales, 29) INDAABIN-00-003 – B Solicitud de concesión o permiso para una superficie mayor a 30 metros cuadrados en Inmuebles Federales, 30) INDAABIN-00-007 Acta de Reconocimiento de Propiedad Federal, 31) INDAABIN-05-018 Arrendamiento de superficies en Inmuebles Federales para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones o radiodifusión, 32) Nuevo Servicio en Proceso - Declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la federación, 33) INDAABIN-02-001 Visto Bueno de conformidad del proyecto para obras en inmuebles federales, 34) INDAABIN-02-002 Visto Bueno de conformidad de proyecto para construcción o ampliación de columbarios con nichos, para el depósito de restos humanos áridos o cremados, en inmuebles federales utilizados para fines religiosos y sus anexidades, 35) INDAABIN-06-002 Dictámenes valuatorios, 36) INDAABIN-04-002 Otorgamiento del registro de peritos, en el Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, 37) INDAABIN-04-003 Reconsideración de Servicio Valuatorio, 38) INDAABIN-06-001 Disponibilidad Inmobiliaria Federal, 39) Nuevo Servicio en Proceso - Enajenación onerosa directa de inmuebles de propiedad federal, 40) INDAABIN-05-015 Otorgamiento del nombramiento de Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, 41) INDAABIN-05-016 Autorización de Protocolo Especial de Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal, 42) INDAABIN-05-017 Actualización del nombramiento de Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.]. Finalmente, con respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), durante el ejercicio fiscal 2017, se concluyeron el 100% de las acciones comprometidas en los respectivos Programas.

Con actualización de cifras reales del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, y estimadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se informa que:

Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

La Ley General de Bienes Nacionales establece en su artículo 26 que: El Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal constituye un conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a: I.- Lograr la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, en beneficio de los servicios públicos y funciones a cargo de la Administración Pública Federal; II.- Promover la seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, y III.- Coadyuvar a que los recursos presupuestarios destinados a la adquisición, administración, conservación y mantenimiento de los inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Federal, sean aplicados con eficiencia y eficacia.

Para la operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se establece un Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y es mediante el artículo 1 del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales que lo faculta como el encargado de ejercer las atribuciones que a esta Dependencia del Ejecutivo Federal le confieren la Ley General de Bienes Nacionales.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal es un foro de análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas eficaces y oportunas para el logro de los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Está integrado por las 6 dependencias administradoras de inmuebles, las cinco entidades que cuentan con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público representada por el Titular del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes

Nacionales (INDAABIN), quien fungirá como Presidente del Comité, el cual será suplido en sus ausencias por el Secretario Ejecutivo, el Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del mismo Instituto.

El Comité tiene las siguientes funciones: I. Adoptar criterios, proponer políticas, mecanismos de coordinación y otras medidas eficaces y oportunas, orientadas a solucionar la problemática de la administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como acciones conjuntas con otros órdenes de Gobierno y los poderes públicos; II. Aprobar el programa anual de trabajo a fin de que se tengan parámetros de evaluación de sus actividades; III. Aprobar las modificaciones y adiciones a estas Normas; IV. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias; V. Aprobar la creación de Subcomités y grupos de trabajo especializados para el análisis y propuesta de soluciones a la problemática relativa a inmuebles federales o pertenecientes a las entidades, cuando los asuntos así lo requieran; VI. Aprobar la designación de los coordinadores de los subcomités propuesta por el Presidente. VII. Conocer los informes y acuerdos de los subcomités y, en su caso, grupos de trabajo especializados, para que, de su análisis y discusión, se determine procedente votar la emisión y adopción de algún criterio, mecanismo o medida, derivado de éstos, y VIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos en opinión del propio Comité.

Entre los acuerdos generados en los comités se encuentran los siguientes

- Los miembros del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban las acciones que INDAABIN y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) realizan para el registro de los terrenos nacionales en el módulo de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y en su caso, su puesta a disposición; asimismo de los acuerdos que en la presente sesión INDAABIN y SEDATU convienen a efecto de que los terrenos nacionales sean aprovechados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Paraestatal, para lo cual conformarán una mesa de trabajo para determinar el mejor uso de los terrenos declarados nacionales. Responsable: Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales. Responsable: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Se acuerda revisar y validar la información que se encuentra actualmente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto de sus inmuebles e informar de los avances obtenidos. Responsable: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Dirección General de Avalúos y Obras

La Ley General de Bienes Nacionales establece en su artículo 54bis que para efecto de determinar el valor de los inmuebles respecto de los cuales las dependencias y entidades pretendan adquirir la propiedad por cualquier medio, dichas dependencias y entidades podrán solicitar los avalúos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las instituciones de crédito o a corredores públicos. Dicha Secretaría emitirá las normas, procedimientos, criterios y metodologías de carácter técnico, conforme a los cuales se realizarán los avalúos, considerando la diversidad de bienes y derechos objeto de valuación, así como sus posibles usos y demás características particulares.

Mediante el artículo 1 del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales se faculta al Instituto como encargado de ejercer las atribuciones que a esta Dependencia del Ejecutivo Federal le confieren la Ley General de Bienes Nacionales, y es por medio de la Dirección General de Avalúos y Obras la prestación de los diversos servicios valuatorios a las dependencias y entidades del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales y otros organismos que así lo requieran, que el INDAABIN establece valores de referencia para la aportación de terrenos ejidales de uso común en la constitución de sociedades mercantiles o civiles y para la enajenación a personas ajenas al núcleo de población de parcelas ejidales, que hubieran adoptado el dominio pleno, emite dictámenes para las operaciones de adquisición y enajenación de inmuebles de las Entidades Paraestatales, emite dictámenes para los efectos de ocupaciones temporales y constitución de servidumbres y también emite dictámenes de Justipreciaciones de Renta, para que la Administración Pública Federal pueda arrendar un inmueble.

El INDAABIN cuenta con un Padrón de 167 Peritos Valuadores Activos. Distribuidos a lo largo de la República Mexicana la cual se



divide en cuatro zonas específicas para su mejor distribución de trabajos valuatorios.

La intervención del Instituto genera transparencia en la determinación de los valores de los inmuebles de propiedad federal, al emitir normas, procedimientos y criterios conforme a los cuales se realizan los avalúos, considerado la diversidad de bienes y derechos objeto de valuación, así como sus posibles usos y demás características particulares.

Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario.

Por lo que respecta a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), dependiente de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, es la encargada de solicitar, recibir, compilar y concentrar la información y documentación relativas al Patrimonio Inmobiliario del Gobierno Federal, constituyendo para ello un Inventario, un Centro de Documentación e Información, Catastro Federal y el Registro Público de la Propiedad Federal y Paraestatal.

Estos cuatro elementos forman en su conjunto el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), que constituye el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y al mismo tiempo es un ejemplo de modernidad con el uso de nuevas tecnologías para la optimización de procesos y digitalización de la información; y un acervo documental histórico con planos, títulos de propiedad, fotografías y expedientes.

Actualmente, la DRPCI realiza un promedio anual de 1,300 acciones catastrales que robustecen la certeza jurídica y la identificación física del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno Federal; por lo que respecta a las inscripciones y asientos registrales, anualmente se inscriben un promedio de 7,000 actos jurídicos que constituyen los antecedentes de propiedad de los inmuebles federales; asimismo, en un periodo anual se procesa un promedio de 7,000 copias y/o constancias, relacionadas con la situación registral y administrativa que guardan los inmuebles.

Hoy el INDAABIN cuenta con sistemas informáticos que facilitan a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios el ejercicio de sus funciones mediante el uso de la firma electrónica; se cuenta también con bases de datos más sólidas e información más completa, lo que permite brindar una mayor certeza respecto de la situación jurídica y administrativa de los inmuebles federales; así como espacios dignos y modernos para la preservación y conservación de los acervos que constituyen la memoria documental del patrimonio de todos los mexicanos.

ATENTAMENTE

fe a9 f9 89 3d 62 5d 78 e2 a3 19 1d ae 75 54 9b

JULIO CESAR GUERRERO MARTIN

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FOLIO 14101

FECHA DE LA FIRMA 05/11/2018

CADENA ORIGINAL fb 9d d1 c7 11 ab 8e 52 e5 64 0f 25 72 5a 60 ee